B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Archivología (A.2002). 1.991

Orden de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Minas (A.2005). 1.991

Orden de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes (A.2006). 1.992

Orden de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000). 1.993

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Mercedes Fátima Sánchez-Apellániz García Profesora Titular de Universidad. 1.994

Resolución de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Bibiloni Amengual Profesor Titular de Escuela Universitaria. 1.994

Resolución de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Manuela S. Ruiz Domínguez Profesora Titular de Escuela Universitaria. 1.994

Resolución de 13 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ricardo Conejo Muñoz. 1.995

Resolución de 13 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Enrique Alba Torres. 1.995

Número formado por dos fascículos

Jueves, 18 de febrero de 1999 **Año XXI** **Número 21 (1 de 2)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Antonio Adrián Torres. 1.995

Resolución de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Dolores Arias Díaz. 1.995

Resolución de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Angeles González Fernández Profesora Titular de Universidad. 1.995

Resolución de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Aguilera Venegas Profesor Titular de Escuela Universitaria. 1.995

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel María Sánchez Muñoz Profesora Titular de Escuela Universitaria. 1.995

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Ponce Núñez Catedrático de Universidad. 1.996

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Aránzazu Martínez Aguirre Profesora Titular de Escuela Universitaria. 1.996

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jean-Paul Robert Goujon Profesor Titular de Universidad. 1.996

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Ramón Cerquides Bueno Profesor Titular de Universidad. 1.996

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Juan López Gómez y a otro. 1.996

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las de 19 de octubre y 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, por las que se efectúa convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se procede a su corrección de errores, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1.997

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. 2.007

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol. 2.007

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 2.007

Resolución de 29 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 2.008

Resolución de 11 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 2.008

Resolución de 13 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, sobre información pública del acuerdo de subvenciones concedidas en materia de FPO. 2.008

Resolución de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 2.010

Resolución de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 2.010

Resolución de 21 de enero de 1999, de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo. 2.011

Resolución de 21 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, relativas a su ámbito competencial. 2.012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de enero de 1999, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Granada. 2.013

Orden de 27 de enero de 1999, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Jaén. 2.015

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de la provincia de Sevilla durante 1998. 2.016

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 19 de enero de 1999, por la que se acepta el legado a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de tres obras de Eugenio Hermoso. 2.017

Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, en razón de la actividad desarrollada durante 1996. 2.017

Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la exhibición de películas comunitarias, en razón de la actividad desarrollada durante 1996. 2.018

Resolución de 30 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida al Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía. 2.019

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas a la creación artística contemporánea, correspondientes a 1998, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos. 2.019

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación Musical, correspondientes a 1998, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos. 2.020

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las becas concedidas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos. 2.020

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Asociación Andaluza de Documentalistas, al amparo de la Orden que se cita. 2.021

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Benaoján (Málaga). 2.021

Resolución de 14 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3276/98-S.2.ª, interpuesto por don Francisco Luque Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.021

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2251/98-S.1.ª y 2268/98-S.3.ª, interpuestos respectivamente por Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía y Asociación de Jóvenes Agricultores de Córdoba ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.021

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2181/98-S.1.ª, interpuesto por don Manuel Raposo Montaño ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.022

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1900/98-S.1.ª, interpuesto por Complejo Agrícola, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.022

Resolución de 19 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4073/98-S.2.ª, interpuesto por don Francisco Peña Fernández y don Antonio Ortigosa Martínez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.022

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3977/98-S.2.ª, interpuesto por don Andrés Sánchez Mirón, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.022

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2392/98-S.1.ª, interpuesto por don Adolfo García Cano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.023

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 730/98-S.3.ª, interpuesto por la Asociación Deportiva de Caza y Pesca La Resinera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.023

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 7 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 2.023

Resolución de 20 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se presta conformidad a la extinción de la Fundación Don Francisco de Borja Antonio Vera, de Granada. 2.023

Resolución de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se presta conformidad a la extinción de la Fundación Don Cristóbal Muñoz de Salazar, de Granada. 2.024

Resolución de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se presta conformidad a la extinción de la Fundación Doña Leonor de Cáceres, de Granada. 2.025

Resolución de 22 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Centro Español de Solidaridad -Huelva-, instituida en Huelva y se aprueban sus Estatutos. 2.025

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 1 de febrero de 1999, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1996. 2.027

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede a la Delegación de Competencias del Rector en determinadas materias. 2.027

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 9 de febrero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (**PD. 345/99**). 2.027

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la adjudicación que se cita. 2.028

Resolución de 3 de febrero de 1999, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (**PD. 297/99**). 2.028

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican. 2.029

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (SEC4/99). (**PD. 346/99**). 2.029

Resolución de 4 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (SC2/99). (**PD. 347/99**). 2.030

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.030

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.031

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.031

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.031

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.032

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.032

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.032

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.033

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.033

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.033

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.034

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.034

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.034

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.034

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.035

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.035

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.035

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.036

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.036

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.036

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.037

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.037

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.037

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.038

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.038

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.038

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.039

Resolución de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 2.039

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio escolar de comedor para el período enero-junio de 1999. 2.039

Resolución de 3 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 341/99). 2.040

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 2.040

Resolución de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 2.041

Resolución de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 2.041

Resolución de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 2.041

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 2.041

Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos que se citan. 2.042

Resolución de 31 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. 2.042

Resolución de 31 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. 2.042

Resolución de 31 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. 2.042

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 2.043

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 2.043

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

Resolución de 27 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica. (PP. 263/99). 2.043

Resolución de 27 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica. (PP. 264/99). 2.044

Resolución de 27 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica. (PP. 265/99). 2.044

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. 2.045

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 2.045

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 2.045

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 2.045

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 2.046

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 2.046

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 2.046

Resolución de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. 2.046

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Resolución de 28 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PP. 336/99). 2.047

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 315/99). 2.047

Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 316/99). 2.048

Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 317/99). 2.048

Anuncio de licitación de concursos de redacción de proyectos y direcciones de obra. (PP. 318/99). 2.048

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Edicto de 15 de enero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones. 2.049

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Bingos Andaluces, SA. ETB 26/88. 2.049

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Ciudad de las Torres, SA. ETB 3/93. 2.049

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de Bingos Goya, SA. ETB 28/89. 2.049

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Karuyna, SL-ETB 29/88. 2.050

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la empresa operadora Automatismo Andaluz, SL. 2.050

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (**PD. 348/99**). 2.050

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Jerez de la Frontera (Cádiz). (**PD. 350/99**). 2.051

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Rota (Cádiz). (**PD. 351/99**). 2.052

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Línea de la Concepción (Cádiz). (**PD. 352/99**). 2.052

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de tributos cedidos. 2.053

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una ampliación de la subestación Puerto Real situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). (**PP. 4083/98**). 2.055

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (**PP. 117/99**). 2.056

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (**PP. 118/99**). 2.056

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (**PP. 127/99**). 2.056

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Baza-Ubeda (VJA-068). (**PP. 3788/98**). 2.056

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte público. (**PP. 4086/98**). 2.057

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. (**PP. 3926/98**). 2.057

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

Anuncio. (**PP. 3285/98**). 2.058

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio de bases. 2.058

AYUNTAMIENTO DE NERJA

Anuncio de bases. 2.061

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 89, de 8.8.98). 2.063

CP SAN JUAN DE DIOS

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (**PP. 2118/98**). 2.063

IB FERNANDO DE HERRERA

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (**PP. 3416/98**). 2.063

IES ZAIDIN-VERGELES

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (**PP. 3702/98**). 2.063

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS DE LA DIPUTACION DE CADIZ

Anuncio de disolución. (**PP. 197/99**). 2.063

SDAD. COOP. AND. REVESTIMIENTOS JIEMNENSES

Anuncio. (**PP. 251/99**). 2.063

SDAD. COOP. AND. EL NARANJAL

Anuncio. (**PP. 353/99**). 2.064

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Archivología (A.2002).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivología, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 19 de febrero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 29, de 14 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivología, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVOLOGÍA. A.2002. ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
28.677.961	ORTEGA	VAQUERO	ISABEL	512339	ASESOR DOCUMENTACIÓN	PROVISIONAL
26.71	CULTURA	D. G. BIENES CULTURALES	INST. AND. PAT. HCO.	SEVILLA	SEVILLA	
31.401 359	CAÑAS	MOYA	MANUEL Mª	505432	ASESOR TÉCNICO CONS. E INVEST.	DEFINITIVO
26.26	CULTURA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	ARCHIVO HISTORICO	CADIZ	CADIZ	

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Minas (A.2005).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1997 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 5, de 15 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS (A.2005)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
00.794.993	MALDONADO	VIDAL	IVAN	511598	ASESOR TCO. SEG. MINERA M.AMB.	PROVISIONAL
24.8	TRABAJO E INDUSTRIA	D.G.INDUSTRIA. ENERG. Y MINAS	D.G. INDUST. E. Y M.	SEVILLA	SEVILLA	
25.100.964	GARCIA	TORMO	PATRICIA	511461	ASESOR TÉCNICO	PROVISIONAL
23.4	TRABAJO E INDUSTRIA	D.G. INDUSTRIA,ENERG. Y MINAS	D.G. INDUST. E. Y M.	SEVILLA	SEVILLA	

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden 19 de febrero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 31, de 19 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de

la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES (A.2006). ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
05.413.645 31.33	GONZALEZ MEDIO AMBIENTE	WARLETA D.G.GESTIÓN MEDIO NATURAL	ANA D.G.GESTIÓN MED.NAT.	811428 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO
02.874.855 27.50	BAUTISTA MEDIO AMBIENTE	CARRASCOSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	NURIA PARQUE NATURAL "LOS ALCORNOCALES".	789902 CADIZ	TITULADO SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 19 de enero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 22, de 24 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS - C.1000.
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
29.758.237 17.99	SERRANO PRESIDENCIA INST. AND. DE LA MUJER	REYES DIRECCIÓN INST.AND. DE LA MUJER	MANUELA CENTRO DE LA MUJER	792020 HUELVA	ADMINISTRATIVO HUELVA	DEFINITIVO
44.222.077 15.41	ASENCIO EDUCACIÓN Y CIENCIA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA I.E.S. (ANT. I.B.MURILLO)	604990 SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO
25.051.172 14.70	PALACIOS PRESIDENCIA INST.AND. DE LA MUJER	RUIZ DIRECCIÓN INST. AND. DE LA MUJER	Mª DOLORES CENTRO DE LA MUJER	791460 CADIZ	ADMINISTRATIVO CADIZ	DEFINITIVO
25.996.235 13.86	ROBLES ASUNTOS SOCIALES	MELGAREJO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	632876 JAEN	ADMINISTRATIVO JAEN	DEFINITIVO
24.251.077 13.82	SAMANIEGO PRESIDENCIA INST. AND. DE LA MUJER	HEREDIA DIRECCIÓN INST.AND. DE LA MUJER	CLARA CENTRO DE LA MUJER	702000 GRANADA	ADMINISTRATIVO GRANADA	DEFINITIVO
28.875.415 13.74	HIDALGO PRESIDENCIA INST. AND. DE LA MUJER	LARA DIRECCIÓN INST AND. DE LA MUJER	MIGUEL CENTRO DE LA MUJER	791480 CÓRDOBA	ADMINISTRATIVO CÓRDOBA	DEFINITIVO
28.464.360 13.69	LEAL MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	519006 ALMERÍA	ADMINISTRATIVO ALMERÍA	DEFINITIVO
24.267.804 13.03	DIAZ PRESIDENCIA INST. AND. DE LA MUJER	PÉREZ DIRECCIÓN INST.AND. DE LA MUJER	MIGUEL ÁNGEL CENTRO DE LA MUJER	791440 ALMERÍA	ADMINISTRATIVO ALMERIA	DEFINITIVO
24.271.994 12.75	MUÑOZ PRESIDENCIA INST. AND. DE LA MUJER	MUÑOZ DIRECCIÓN INST.AND. DE LA MUJER	MÓNICA CENTRO DE LA MUJER	704019 MÁLAGA	ADMINISTRATIVO MÁLAGA	DEFINITIVO
24.274.070 12.65	PÉREZ AGRICULTURA Y PESCA	SOLER DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUCAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	515635 JAÉN	ADMINISTRATIVO JAÉN	DEFINITIVO

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Mercedes Fátima Sánchez-Apellániz García Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Mercedes Fátima Sánchez-Apellániz García Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados ("Márketing")».

Sevilla, 7 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Bibiloni Amengual Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Andrés Bibiloni Amengual Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 7 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Manuela S. Ruiz Domínguez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Manuela S. Ruiz Domínguez Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química».

Sevilla, 7 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ricardo Conejo Muñoz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Ricardo Conejo Muñoz, en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 13 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Enrique Alba Torres.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Enrique Alba Torres, en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 13 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Antonio Adrián Torres.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de mayo de 1998 (BOE de 11 de junio de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don José Antonio Adrián Torres, en el Area de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrita al Departamento de Psicología Social y de la Personalidad.

Málaga, 14 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Dolores Arias Díaz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Doña M.ª Dolores Arias Díaz, en el Area de Conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil, Romano y Eclesiástico del Estado.

Málaga, 14 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Angeles González Fernández Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Esta Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña M.ª Angeles González Fernández Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de «Historia Contemporánea».

Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Aguilera Venegas Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Aguilera Venegas Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel María Sánchez Muñoz Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Esta Rectorado ha resuelto nombrar a doña Isabel María Sánchez Muñoz, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada I».

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Ponce Núñez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Enrique Ponce Núñez Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada II».

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud, de concurso, a doña M.ª Aránzazu Martínez Aguirre Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Esta Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña M.ª Aránzazu Martínez Aguirre Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jean-Paul Robert Goujon Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Esta Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Jean-Paul Robert Goujon Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Francesa», adscrito al Departamento de «Filología Francesa».

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Ramón Cerquides Bueno Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Esta Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Ramón Cerquides Bueno Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrito al Departamento de «Ingeniería de Sistemas y Automática (Ingeniería Electrónica)».

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Juan López Gómez y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Juan López Gómez, en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Nicolás Guil Mata, en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Málaga, 18 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las de 19 de octubre y 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, por las que se efectúa convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se procede a su corrección de errores, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Resolución de 19 de octubre de 1998 de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas se ha procedido a efectuar la convocatoria de Concurso Unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y posteriormente, por Resolución de 22 de diciembre de 1998 de la misma Dirección General, se han efectuado determinadas correcciones en la misma, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Orden de 10 de agosto de 1994 por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

R E S U E L V O

Artículo único. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las Resoluciones de 19 de octubre y 22 de diciembre de 1998 de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas por las que se efectúa convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se procede a su corrección, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

RESOLUCION DE 19 DE OCTUBRE DE 1998, DE LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO UNITARIO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

De acuerdo con los preceptos contenidos en el artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en los artículos 13 y 14 de la Orden de 10 de agosto de 1994.

De acuerdo asimismo con las normas aprobadas por diversas Comunidades Autónomas sobre méritos de determinación autonómica y conocimiento de la lengua propia.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar la convocatoria de concurso unitario, correspondiente al año 1998, para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con sujeción a las siguientes bases:

A) BASES COMUNES

Primera. Puestos vacantes.

Tienen la consideración de puestos vacantes a efectos de este concurso, y por tanto se ofrecen en el mismo (Anexo I):

- Los puestos que estando vacantes no se incluyeron en la convocatoria anual de concurso ordinario, efectuada mediante Resolución de 21 de abril de 1998 de esta Dirección General (BOE de 7 de mayo).
- Los puestos vacantes con posterioridad a 10 de febrero de 1998, cuyas respectivas Corporaciones han acordado su inclusión en este concurso unitario de acuerdo con lo previsto en el párrafo 2.º del art. 25 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

No se ofrecen en cambio:

- Los puestos vacantes con posterioridad a 10 de febrero de 1998, cuyas Corporaciones no han acordado su inclusión en este concurso unitario, ya que siendo ésta la fecha límite para remitir a las Comunidades Autónomas las convocatorias del concurso ordinario de 1998, con ella expira la obligatoriedad de ofrecer las vacantes en dicho concurso, siendo obligatorio sólo ofrecerlas en el siguiente concurso ordinario, es decir en el de 1999.

Segunda. Participación.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a las Subescalas a que se refiere el artículo 20 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, pudiendo solicitar solamente los puestos que, según su clasificación, correspondan a las Subescalas y categorías a que pertenecen.

Podrán participar asimismo los funcionarios no integrados en dichas Subescalas y categorías, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la Disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en los términos siguientes:

- Los Secretarios de primera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría superior.
- Los Secretarios de segunda, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.
- Los Secretarios de tercera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría Intervención.
- Los Secretarios de Ayuntamientos «a extinguir», a Secretarías de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes.
- Los Interventores, a puestos reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención.
- Los Depositarios, a puestos reservados a la Subescala de Intervención-Tesorería, pero únicamente a puestos de Tesorería.

2. Los funcionarios con nombramiento provisional y los que se hallen en expectativa de nombramiento están obligados a solicitar la totalidad de puestos correspondientes a su Subescala y categoría. También lo están quienes se encuentren en cualquiera de las circunstancias a que se refiere el artícu-

lo 53.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, los que hubieran cesado en la situación de servicios especiales y no tuvieran reserva de plaza, y los que hayan promocionado a la categoría superior en los términos del artículo 24.2 del mismo Real Decreto.

3. No podrán concursar:

a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extienda la destitución.

c) Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3.c) y d) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

d) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido con carácter definitivo en cualquier Administración Pública, salvo que concursen a puestos reservados a su Subescala y categoría en la misma Corporación o se encuentren en los supuestos del artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tercera. Documentación y plazo para participar.

1. En el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios con habilitación de carácter nacional que deseen tomar parte en el presente concurso dirigirán a la Subdirección General de Función Pública Local (Registro de entrada de documentos del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/ María de Molina, 50, 28071, Madrid), la siguiente documentación:

- Solicitud de participación con expresión individualizada de todos los puestos a que concursan y declaración jurada de no estar incursos en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 18.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. La especificación de puestos solicitados se hará por orden de prelación de adjudicaciones, con carácter único para la totalidad de puestos que se soliciten. La unicidad del orden de prelación se mantendrá incluso en el supuesto de solicitar puestos de varias Subescalas y categorías si la pertenencia del concursante a las mismas lo permitiere.
- Acreditación del conocimiento de la lengua y méritos de determinación autonómica en los términos y para los puestos situados en Comunidades Autónomas que los hayan establecido de acuerdo con lo que especifica el apartado «B) Bases de las Comunidades Autónomas».

2. Si se solicitaren exclusivamente puestos del País Vasco, la documentación se dirigirá a la Comunidad Autónoma (Dirección General de Relaciones Institucionales y Administración Local, Duque de Wellington, 2, 01010, Vitoria-Gasteiz).

3. La documentación indicada habrá de presentarse de acuerdo con los modelos que se adjuntan en el Anexo II.

Cuarta. Méritos generales.

Los méritos generales por los que se rige este concurso son los comprendidos en la Resolución de esta misma fecha de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los habilitados nacionales, que incluye los inscritos en el Registro de Habilitados nacionales hasta esa misma fecha.

Quinta. Tribunal de valoración.

1. El Tribunal de valoración del presente concurso será el siguiente:

Presidente titular: Doña Ana M.ª García Fernández.
Presidente suplente: Doña Rosa A. Martínez Frutos.
Vocales titulares:

Francisco M. Macías Benítez.
Margarita M.ª Revillo Pinilla.
Francisco Javier Ramos García.
José Luis Sánchez Santiago.
Norbert Llarás i Marques.
Bernabé Esteban Ortega.
Antonio Jover Pérez.
Fernando Alonso Barahona.
César García-Monge Herrero.
Ana Menéndez Gallego.
Jenaro Conde Rebollar.
Ana de Oleza Ferrandis.
José M.ª Endemaño Arostegui.
Félix Sevillano Santiago.
Pedro Antonio Mas Cladera.
Loreto Díaz Sánchez.
Jesús González Pueyo.

Vocales suplentes:

Ana M.ª Peralias Panduro.
Francisco V. de Vera Pinilla.
Antonio Rodríguez-Pastrana Malagón.
Antonio Meneses Tocino.
Lluis Calsina i Vallés.
Miguel Romero Carmona.
Eva Isabel Pereda López.
Augusto Martín Agudo.
Edmundo Cañón García.
Rafael Blázquez Callejo.
Josefa Eugenia Salvador Alamar.
José Luis Aguirre Aratibel.
José Manuel García Gallo.
Juan José Ferrando Valverde.
Ramón Pardo Cabarcos.
Pedro Antonio Martín Pérez.

Secretario titular: Antonio Calderón López.
Secretario suplente: Mercedes Martín Sánchez.

2. El Tribunal para comprobación del grado de conocimiento de la lengua oficial y valoración de los méritos determinados por la Comunidad Autónoma del País Vasco será el que esta Comunidad designe.

Sexta. Exclusión de concursantes y valoración de méritos.

1. El Tribunal de valoración excluirá a los concursantes que no reúnan las condiciones de participación señaladas en la Base segunda en su caso, o el requisito de lengua.

A continuación puntuará los méritos de los concursantes no excluidos, del siguiente modo:

- La puntuación por méritos generales, hasta un máximo de 19,50 puntos, deducidos de la relación incluida en la resolución publicada conjuntamente con esta convocatoria, no siendo posible acreditación adicional alguna por parte de los concursantes ni valoración distinta por parte del Tribunal.
- La valoración de méritos de determinación autonómica, hasta un máximo de 3 puntos, en base a la documentación aportada por los concursantes conforme a las reglas específicas de cada Comunidad Autónoma.
- Respecto de los puestos sin méritos de determinación autonómica, el Tribunal puntuará exclusivamente los generales hasta un máximo de 19,50 puntos.

2. En caso de empate en la puntuación final de méritos de dos o más concursantes, el Tribunal dará prioridad en la

propuesta de adjudicación a aquél que hubiera obtenido mayor puntuación por méritos de determinación autonómica. De mantenerse el empate, a favor de quien en méritos generales tenga mayor puntuación en los apartados a), b), c), d) y e), por dicho orden, del artículo 15.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. En última instancia el empate se resolverá en base al orden de prelación en el proceso selectivo.

Séptima. Propuesta de resolución.

Tras la exclusión y puntuación de concursantes, el Tribunal formulará relación comprensiva de los no excluidos con sus puntuaciones, así como relación fundada de excluidos. De acuerdo con las puntuaciones, y con el orden de prelación para el supuesto de concursantes que obtengan la máxima puntuación en dos o más puestos, el Tribunal formulará y elevará a esta Dirección General propuesta de adjudicación de puestos.

Octava. Resolución.

Esta Dirección General resolverá el concurso de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración, remitiendo a las Comunidades Autónomas y publicándolo en el plazo de un mes en el Boletín Oficial del Estado.

Novena. Plazo posesorio.

1. El plazo de toma de posesión en los destinos obtenidos en el concurso será de tres días hábiles si se trata de puestos de trabajo de la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

3. Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de tal acuerdo a esta Dirección General.

Excepcionalmente, a instancia del interesado y por razones justificadas, podrá también diferirse la toma de posesión, por igual plazo, por acuerdo entre los Presidentes respectivos dando cuenta a esta Dirección General.

Décima. Irrenunciabilidad y voluntariedad de los destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, desde el momento en que el Tribunal remita a esta Dirección General la propuesta de adjudicación.

2. Los destinos obtenidos en este concurso tendrán carácter voluntario, no generando en consecuencia derecho al abono de indemnización por traslado.

Undécima. Notificación de ceses y tomas de posesión.

1. Las diligencias de cese y toma de posesión de los concursantes que accedan a un puesto de trabajo, de acuerdo con la resolución del concurso, deberán ser comunicadas a esta Dirección General y a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

2. La toma de posesión determina la adquisición de los derechos y deberes funcionariales inherentes al puesto, pasando a depender el funcionario de la correspondiente Corporación.

Decimotercera. Recursos.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.d) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

B) BASES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

El conocimiento de lengua y méritos de determinación autonómica serán exigidos en los términos en que, para cada Comunidad Autónoma, detallan las bases siguientes:

Primera. Méritos de determinación autonómica en los puestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 36/1997, de 4 de febrero).

1. Los méritos relacionados con el conocimiento de la organización territorial y normativa autonómica de Andalucía son los siguientes:

a) Experiencia profesional. Se valorará el desempeño de puestos de trabajo en las entidades locales del territorio de Andalucía o en la Administración de la Junta de Andalucía, con exclusión de los que formen parte del procedimiento selectivo para el acceso a la función pública, que comporten el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Cursos de formación y perfeccionamiento. Se valorará la asistencia y, en su caso, superación de los cursos de estas características que tengan por objeto las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

c) Actividad docente. Se considerará como mérito el ejercicio de actividades docentes en los cursos a los que se refiere el apartado b) de este artículo.

d) Publicaciones. Se valorarán las relativas a las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Valoración de los méritos.

a) La experiencia profesional se valorará hasta un máximo de 1 punto, según las reglas siguientes:

- Servicios prestados como funcionario de carrera en puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, correspondientes a la subescala a que se concursa: 0,03 puntos por mes.
- Servicios prestados como funcionario de carrera en puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de distinto grupo o subescala a la que se concursa: 0,02 puntos por mes.
- Servicios prestados en puestos de trabajo no reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional: 0,01 puntos por mes.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta 1,50 puntos, según las siguientes reglas:

1. Cursos de formación y perfeccionamiento específicos. Se valorará hasta un máximo de 1 punto los que, teniendo su programa por objeto la formación en alguna de las áreas de conocimiento propios de la organización territorial y normativa de la Comunidad de Andalucía, tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo que se convoca, de las reservadas a estos funcionarios en los artículos 2 a 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

La valoración de cada curso específico se efectuará en función de su duración con arreglo a la siguiente escala:

a) Cursos de duración comprendida entre 15 y 30 horas lectivas: 0,25 puntos por curso.

b) Cursos de duración de 31 hasta 50 horas lectivas: 0,40 puntos por curso.

c) Cursos de duración de 51 hasta 100 horas lectivas: 0,60 puntos por curso.

d) Cursos de duración de 101 horas lectivas o más: 1 punto por curso.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Se valorará hasta un máximo de 0,50 puntos los que, teniendo su programa por objeto la formación en alguna de las áreas de conocimiento propias de la organización territorial y normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, guarden alguna relación con las funciones del puesto de trabajo convocado de las reservadas a estos funcionarios en los artículos y disposición legal citados en el párrafo anterior.

La valoración de cada curso relacionado se efectuará en función de su duración con arreglo a la siguiente escala:

a) Cursos de duración comprendida entre 15 y 30 horas lectivas: 0,10 puntos por curso.

b) Cursos de duración comprendida entre 31 y 50 horas lectivas: 0,25 puntos por curso.

c) Cursos de 51 horas lectivas o más: 0,50 puntos por curso.

En todo caso, en las convocatorias de los cursos de indicará la puntuación que se otorga a los mismos, el número de horas lectivas y el sistema de evaluación.

En los cursos se establecerá la posibilidad de valorar su realización por módulos, cuando éstos sean susceptibles de consideración independiente en razón del planteamiento material y didáctico del mismo.

3. Cursos de formación y perfeccionamiento no relacionados. Aquellos cursos cuyos programas carezcan de relación con las funciones reservadas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional no serán objeto de valoración.

c) La actividad docente se valorará con un máximo de 0,3 puntos, a razón de 0,01 puntos por hora impartida en cursos específicos, y 0,005 en cursos relacionados conforme a la distinción establecida en el apartado b) de este mismo artículo.

d) Publicaciones. Se valorarán hasta un máximo de 0,20 puntos en función del carácter innovador, de la extensión, la publicación en revistas especializadas o cualquier otro elemento que permita evaluar la calidad científica del trabajo.

3. Acreditación de méritos.

Los concursantes acreditarán los méritos a los que se refiere el presente Decreto mediante la presentación de los documentos originales o copias auténticas de los mismos que los justifiquen adecuadamente.

4. Valoración de los méritos por los Tribunales.

El Tribunal de valoración del concurso valorará los méritos alegados de conformidad con las reglas y puntuación establecida en este Decreto y normas que lo desarrollen. Madrid, 19 de octubre de 1998. El Director General, Rafael Catalá Polo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

SECRETARIA CLASE 1ª

Provincia	*Localidad*	*Código*
ALMERIA	EJIDO (EL)	*0451101*
CADIZ	BARRIOS (LOS)	1108001
CADIZ	CHIPIONA	1115001
CORDOBA	BAENA	1407001
CORDOBA	MONTILLA	1441001
CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	1454001
CORDOBA	PUENTE-GENIL	1455001
HUELVA	ARACENA	2107001
HUELVA	AYAMONTE	2110001
HUELVA	LEPE	2143001
HUELVA	MOGUER	2149001
JAEN	ANDUJAR	2305001
JAEN	BAEZA	2309004
JAEN	MARTOS	2357001
JAEN	TORREDONJIMENO	2382001
JAEN	VILLACARRILLO	2389001
MALAGA	RONDA	2982009
SEVILLA	CAMAS	4110501
SEVILLA	CARMONA	4112001
SEVILLA	MARCHENA	4130003
SEVILLA	OSUNA	4134001
SEVILLA	PALACIOS LOS Y VILLAFRANCA	4134504
SEVILLA	RINCONADA (LA)	4140501

VICESECRETARIA CLASE 1ª

Provincia	*Localidad*	Código
MALAGA	BENALMADENA	2925001

OFICIAL MAYOR CLASE 1ª

Provincia	*Localidad*	Código
SEVILLA	CARMONA	4112003

SECRETARIA CLASE 2ª

Provincia	*Localidad*	*Código*
ALMERIA	CUEVAS DEL ALMANZORA	0417001
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	0426003
ALMERIA	MOJONERA	0454901
ALMERIA	VELEZ RUBIO	0449001
CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	1101001
CADIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	1120001
CADIZ	OLVERA	1123001
CADIZ	PUERTO SERRANO	1128001
CADIZ	TARIFA	1134001
CORDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	1402003
CORDOBA	BUJALANCE	1412001
CORDOBA	FUENTE PALMERA	1429003
CORDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	1434001
CORDOBA	HORNACHUELOS	1435001
CORDOBA	IZNAJAR	1436001
CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1451003
CORDOBA	RAMBLA (LA)	1456001
CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOBA	1468003
GRANADA	HUESCAR	1841501
HUELVA	ALJARAQUE	2102001
HUELVA	CARTAYA	2121001
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	2171001
JAEN	BEAS DE SEGURA	2312001
JAEN	CAROLINA (LA)	2323001
JAEN	CASTILLO DE LOCUBIN	2325001
JAEN	JODAR	2350001
JAEN	MARMOLEJO	2356001
JAEN	MENGIBAR	2358001
JAEN	PORCUNA	2365001
JAEN	QUESADA	2369001
JAEN	SANTIAGO-PONTONES	2374001
JAEN	TORREPEROGIL	2383001
MALAGA	CAMPILLOS	2932001
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	4116001
SEVILLA	CONSTANTINA	4116501
SEVILLA	CUERVO DE SEVILLA (EL)	4118601
SEVILLA	PILAS	4137501
SEVILLA	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	4151001
SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	4149501

OFICIAL MAYOR CLASE 2ª

Provincia	*Localidad*	*Código*
CORDOBA	LUCENA	1437001

SECRETARIA CLASE 3ª

Provincia	*Localidad*	*Código*
ALMERIA	ALCONTAR	0404001
ALMERIA	ARMUÑA DE ALMANZORA	0408501
ALMERIA	BACARES	0409001
ALMERIA	BAYARCAL	0409501
ALMERIA	COBDAR	0416501
ALMERIA	FONDON	0422501
ALMERIA	LIJAR	0428501
ALMERIA	PATERNA DEL RIO	0436001
CADIZ	ALCALA DEL VALLE	1102001
CADIZ	GRAZALEMA	1118001
CORDOBA	CONQUISTA	1420001
CORDOBA	FUENTE LA LANCHA	1427001
CORDOBA	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	1472001
CORDOBA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SUBBÉTICA	14c0301
GRANADA	ALMEGIJAR	1807001
GRANADA	ALQUIFE	1808501
GRANADA	CUEVAS DEL CAMPO	1823601
GRANADA	ENTIDAD A.T.J.M.BACOR-OLIVAR (GUADIX)	18J0401
GRANADA	LUJAR	1852501
GRANADA	MOCLIN	1854501
GRANADA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	1870001
GRANADA	RUBITE	1872501

Provincia	Localidad	Código
GRANADA	UGIJAR	1878001
HUELVA	ARROYOMOLINOS DE LEON	2109001
HUELVA	CALAÑAS	2117001
HUELVA	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	2128001
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	2138001
HUELVA	SANTA ANA LA REAL	2166001
HUELVA	SANTA BARBARA DE CASA	2167001
HUELVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	2174001
JAEN	ALDEAQUEMADA	2304001
JAEN	BELMEZ DE LA MORALEDA	2315001
JAEN	FRAILES	2332001
JAEN	LAHIGUERA	2338001
JAEN	LARVA	2351001
JAEN	TORREBLASCOPEDRO	2380001
JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN	2387001
MALAGA	ALPANDEIRE	2914001
MALAGA	IGUALEJA	2960001
MALAGA	MOLLINA	2971001
MALAGA	PARAUTA	2976001
MALAGA	SIERRA DE YEGUAS	2986001
SEVILLA	ALCOLEA DEL RIO	4103001
SEVILLA	ALMADEN DE LA PLATA	4104501
SEVILLA	MAN. DE LA COMARCA DE ECIJA.	41C0201

AGRUPACION SECRETARIA CLASE 3ª

Provincia	Localidad	Código
ALMERIA	CHERCOS	0417501
ALMERIA	ALBOLODUY	0402501
ALMERIA	SENES	0440501
HUELVA	FUENTEHERIDOS	2133001
HUELVA	ALOSNO	2106001
MALAGA	CARTAJIMA	2937001
MALAGA	JIMERA DE LIBAR	2963001

INTERVENCION CLASE 1ª

Provincia	Localidad	Código
ALMERIA	EJIDO (EL)	0451102
CADIZ	BARBATE	1107001
CADIZ	BARRIOS (LOS)	1108002
CADIZ	CONIL DE LA FRONTERA	1113001
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1114001
CADIZ	CHIPIONA	1115002
CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	1121001
CADIZ	PUERTO REAL	1127001
CADIZ	ROTA	1129001
CADIZ	SAN ROQUE	1131001
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1132001
CORDOBA	BAENA	1407002
CORDOBA	CABRA	1413001
CORDOBA	LUCENA	1437002
CORDOBA	MONTILLA	1441002
CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	1454002
CORDOBA	PUENTE-GENIL	1455002
GRANADA	ALMUÑECAR	1807501
GRANADA	BAZA	1811001
GRANADA	GUADIX	1838001
GRANADA	LOJA	1851501
HUELVA	AYAMONTE	2110002
HUELVA	LEPE	2143002
HUELVA	MOGUER	2149002
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	2154001
HUELVA	PUNTA UMBRIA	2156001
JAEN	ALCALA LA REAL	2302002
JAEN	ANDUJAR	2305002
JAEN	BAEZA	2309002
JAEN	JAEN	2300101
JAEN	MARTOS	2357002
JAEN	TORREDONJIMENO	2382002
JAEN	VILLACARRILLO	2389002
MALAGA	COIN	2942001
MALAGA	MAN.COSTA DEL SOL ORIENTAL	29C0203
MALAGA	RONDA	2982002

Provincia	Localidad	Código
MALAGA	TORROX	2989001
SEVILLA	ARAHAL (EL)	4105501
SEVILLA	CARMONA	4112002
SEVILLA	DOS HERMANAS	4119001
SEVILLA	LEBRIJA	4126501
SEVILLA	MARCHENA	4130002
SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	4132501
SEVILLA	OSUNA	4134002
SEVILLA	PALACIOS LOS Y VILLAFRANCA	4134502
SEVILLA	RINCONADA (LA)	4140502

TESORERIA

Provincia	Localidad	Código
ALMERIA	ALMERIA	0400101
CADIZ	BARBATE	1107002
CADIZ	BARRIOS (LOS)	1108003
CADIZ	CONIL DE LA FRONTERA	1113002
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1114002
CADIZ	CHIPIONA	1115003
CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	1121002
CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	1126001
CADIZ	PUERTO REAL	1127002
CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	1454003
GRANADA	ALMUÑECAR	1807502
GRANADA	BAZA	1811002
GRANADA	GUADIX	1838002
GRANADA	LOJA	1851502
HUELVA	ARACENA	2107002
HUELVA	AYAMONTE	2110003
HUELVA	LEPE	2143003
HUELVA	MOGUER	2149003
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	2154002
HUELVA	PUNTA UMBRIA	2159002

Provincia	Localidad	Código
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	2171003
JAEN	ALCALA LA REAL	2302001
JAEN	BAEZA	2306003
JAEN	LINARES	2352001
JAEN	TORREDONJIMENO	2382003
MALAGA	COIN	2942002
MALAGA	MAN.COSTA DEL SOL ORIENTAL	29C0202
MALAGA	TORREMOLINOS	2999101
SEVILLA	ARAHAL (EL)	4105502
SEVILLA	ESTEPA	4120501
SEVILLA	FUENTES DE ANDALUCIA	4121002
SEVILLA	LEBRIJA	4126502
SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	4129501
SEVILLA	PALACIOS LOS Y VILLAFRANCA	4134503
SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	4138502
SEVILLA	PUEBLA DEL RIO (LA)	4138501
SEVILLA	RINCONADA (LA)	4140503

INTERVENCION CLASE 2ª

Provincia	Localidad	Código
ALMERIA	ADRA	0401501
ALMERIA	ALBOX	0403001
ALMERIA	BERJA	0414001
ALMERIA	CUEVAS DEL ALMANZORA	0417002
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	0426002
ALMERIA	MOJONERA	0454002
ALMERIA	VELEZ RUBIO	0449002
ALMERIA	VERA	0449501
ALMERIA	VICAR	0450501
CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	1101002
CADIZ	BORNOS	1110001
CADIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	1120002
CADIZ	OLVERA	1123002
CADIZ	PUERTO SERRANO	1128002
CADIZ	TARIFA	1134002
CADIZ	UBRIQUE	1137001

Provincia	*Localidad*	*Código*
CADIZ	VILLAMARTIN	1140001
CORDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	1402002
CORDOBA	ALMODOVAR DEL RIO	1405001
CORDOBA	BUJALANCE	1412002
CORDOBA	CARLOTA (LA)	1417001
CORDOBA	CASTRO DEL RIO	1419001
CORDOBA	FUENTE PALMERA	1429002
CORDOBA	FUENTE-OBEJUNA	1428002
CORDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	1434002
CORDOBA	HORNACHUELOS	1436002
CORDOBA	IZNAJAR	1438002
CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1451002
CORDOBA	POSADAS	1452001
CORDOBA	RUTE	1457001
CORDOBA	VILLA DEL RIO	1465001
CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOBA	1468002
GRANADA	ALBUÑOL	1803001
GRANADA	ALGARINEJO	1805001
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	1805501
GRANADA	ATARFE	1810501
GRANADA	CANILES	1818501
GRANADA	CHURRIANA DE LA VEGA	1827501
GRANADA	GABIAS (LAS)	1834501
GRANADA	HUESCAR	1841504
GRANADA	HUETOR TAJAR	1842501
GRANADA	ILLORA	1843501
GRANADA	IZNALLOZ	1845001
GRANADA	LANJARON	1849001
GRANADA	MONTEFRIO	1856001
GRANADA	PADUL	1863501
GRANADA	PELIGROS	1865001
GRANADA	PINOSPUENTE	1867001
GRANADA	SALOBREÑA	1873501
GRANADA	ZUBIA (LA)	1883501
HUELVA	ALJARAQUE	2102002
HUELVA	ALMONTE	2105001
HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	2113001
HUELVA	CARTAYA	2121002
HUELVA	GIBRALEON	2135001
HUELVA	ISLA CRISTINA	2141001
HUELVA	MINAS DE RIO TINTO	2148001
HUELVA	NERVA	2151001
HUELVA	PALMA DEL CONDADO (LA)	2153001
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	2171002
JAEN	ARJONA	2306001
JAEN	BAILEN	2310001
JAEN	BEAS DE SEGURA	2312002
JAEN	CAROLINA (LA)	2323003
JAEN	CASTILLO DE LOCUBIN	2325003
JAEN	CAZORLA	2327001
JAEN	GUARDIA DE JAEN (LA)	2336001
JAEN	JODAR	2350003
JAEN	MANCHA REAL	2355001
JAEN	MARMOLEJO	2356002
JAEN	MENGIBAR	2358003
JAEN	PEAL DE BECERRO	2363002
JAEN	PORCUNA	2365002
JAEN	QUESADA	2369002
JAEN	SANTIAGO-PONTONES	2374002
JAEN	TORREDELCAMPO	2381001
JAEN	TORREPEROGIL	2383002

Provincia	*Localidad*	*Código*
SEVILLA	ALGABA (LA)	4103501
SEVILLA	BRENES	4109001
SEVILLA	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	4110001
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	4116003
SEVILLA	CONSTANTINA	4116502
SEVILLA	CUERVO DE SEVILLA (EL)	4118602
SEVILLA	FUENTES DE ANDALUCIA	4121001
SEVILLA	GELVES	4122001
SEVILLA	HERRERA	4125001
SEVILLA	MONTELLANO	4132001
SEVILLA	OLIVARES	4133501
SEVILLA	PILAS	4137502
SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	4138501
SEVILLA	SANTIPONCE	4144501
SEVILLA	TOCINA	4146501
SEVILLA	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	4151002
SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	4149502
SEVILLA	VILLAVERDE DEL RIO	4150001
SEVILLA	VISO DEL ALCOR (EL)	4150501

AGRUPACION INTERVENCION CLASE 2ª

Provincia	*Localidad*	*Código*
MALAGA	ARCHIDONA- CAMPILLOS	2917001

En la presente relación quedan incluidos los puestos que se incorporan al concurso en virtud de la Resolución de 22 de diciembre de 1998.

MODELO DE SOLICITUD DE CONCURSO UNITARIO (1)

I. DATOS PERSONALES Apellidos

Nombre D.N.I. N.R.P.

Domicilio (a efectos notificación)

Calle y número Código postal y localidad

Provincia Teléfono

II. DATOS PROFESIONALES Subescala/s y categoría/s a que concursa

Situación administrativa

Destino actual

Forma (2) y fecha de nombramiento en el destino actual

III. PUESTOS A QUE CONCURSA Y ORDEN DE PRELACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS (3) Nº de puestos solicitados

Nº. (4)

orden	Código	Corporación y Provincia	Nombre del Puesto
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			

Solicita tomar parte en el concurso unitario de traslado para Habilitados de carácter nacional, convocado por Resolución de fecha a los puestos de trabajo anteriormente relacionados, declarando no estar incurso en ninguna de la causas de exclusión indicadas en la base segunda.3, y acompañando la documentación que se especifica al dorso.

Lugar, fecha y firma

Ilmo. Sr. Subdirector General de Función Pública Local.

(Registro de entrada de documentos del MAP. c/. María de Molina, 50 - 28071 Madrid)

(*) Dirección General de Relaciones Institucionales y Administración Local de la Comunidad Autónoma del País Vasco

c/ Duque de Wellington, 2 - 01010 - Vitoria - Gasteiz), si se solicitan exclusivamente puestos del País Vasco.

(1) Enviar la solicitud a la Subdirección General de Función Pública Local, acompañando, en su caso, los documentos acreditativos del conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma y de los méritos de determinación autonómica alegados.

(2) Definitivo o provisional.

(3) De ser insuficiente esta hoja para todos los puestos que se desean solicitar utilice hojas supletorias.

(4) El código de puesto figura en la casilla "(Código de puesto)" de la relación de vacantes (Anexo I).

DORSO QUE SE CITA

Documentación que se acompaña

A. Del requisito de conocimiento de lengua de Comunidad Autónoma.

B. De méritos de determinación autonómica.

RESOLUCION DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998, DE LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA, POR LA QUE SE RECTIFICA LA DE 19 DE OCTUBRE DE 1998 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO UNITARIO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

Advertida la necesidad de efectuar rectificación en la Resolución de 19 de octubre de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 3 de diciembre, corrección de erratas en «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto su rectificación en los términos siguientes:

A.1. Bases Comunes.

Pág. 39821. Tribunal de Valoración: Incluir como vocal suplente a doña Gloria García Ortuño.

B. Se excluyen los puestos que a continuación se relacionan por las causas que se indican:

1. Por encontrarse su provisión afectada por resolución judicial:

Pág. 39831: Código del puesto 1861501, Secretaría, Clase 3.ª, Orce (Granada).

2. Por encontrarse suprimidos o afectados por procedimiento de modificación de clasificación o sistema de provisión:

Pág. 39832: Código del puesto 4100101. Viceintervención, Clase 1.ª, Diputación Provincial de Sevilla.

Pág. 39833: Código del puesto 2932002, Intervención, Clase 2.ª, Campillos (Málaga).

3. Por haber sido convocados en el concurso ordinario correspondiente a 1998 o no encontrarse vacantes:

Página 39831: Código del puesto 4125501, Secretaría, Clase 3.ª, Huévar (Sevilla).

C. Se incorporan al concurso unitario los puestos que a continuación se relacionan por las causas que asimismo se indican:

1. Por haberlo solicitado las Corporaciones Locales interesadas:

Página 39831: Código del puesto 0402501. Agrupación Secretaría, Clase 3.ª, Alboloduy (Almería). Código del puesto 114C0301, Secretaría, Clase 3.ª, Mancomunidad de Municipios Subbética (Córdoba).

Página 39832: Código del puesto 0400101, Tesorería del Ayuntamiento de Almería.

E. Para los puestos a que se refiere la presente Resolución queda abierto el plazo de presentación de instancias por el plazo de quince días naturales, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 22 de diciembre de 1998. El Director General, Rafael Catalá Polo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: J/236.
Empresa: Hijos de Juan Delgado Martínez, S.L.
Localización: Jaén.
Inversión: 673.946.000.
Subvención: 80.873.520.
Empleo:

Fijo: 29.
Event.: 0.
Mant.: 0.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 288/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CA/173.
Empresa: Grafisherry, S.A.
Localización: Puerto Santa María.
Inversión: 10.100.000.
Subvención: 1.111.000.
Empleo:

Fijo: 0.
Event.: 0.
Mant.: 23.

RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de la Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-261/98J R-2.
Entidad: Juan Carlos Ortiz Ordóñez. Multimedia English Academy.
Importe: 7.712.000.

Núm. Expte.: 11-212/98J R-2.
Entidad: Fernando Gómez Gallego. C.E. «La Academia».
Importe: 8.667.000.

Núm. Expte.: 11-239/98J R-2.
Entidad: Ana Navajas Linares. «Language School».
Importe: 7.304.063.

Núm. Expte.: 11-211/98J R-2.
Entidad: Granja Escuela Buenavista.
Importe: 2.844.000.

Núm. Expte.: 11-202/98J R-2.
Entidad: Francisco Pérez Roldán. Academia Madame.
Importe: 5.827.500.

Cádiz, 11 de enero de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, sobre información pública del acuerdo de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo de 1998, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

- 0.1.13.00.18.04.78700.23E.0.
- 3.1.13.00.18.04.78700.23E.0.1999.
- 0.1.13.00.16.04.78700.23E.1.
- 3.1.13.00.16.04.78700.23E.1.1999.
- 1.1.13.00.16.04.77200.23E.0.1993.
- 1.1.13.00.16.04.77200.23E.1.1994.
- 1.1.13.00.16.04.78700.23E.8.1997.

Nº EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
04-2/98-J	CENTRO DE ESTUDIOS ADMISTRATIVOS, S.L.	B-4041968	16.234.050.-
04-3/98-J	Dª ROSA CARMONA LOPEZ	27232208-R	3.885.000.-
04-4/98-J	PROYECTOS, COMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A.	A-4101317	14.024.850.-
04-5/98-J	THE ENGLISH HOUSE, S.C.	G-4259032	2.502.000.-
04-6/98-J	Dª ISABEL LOPEZ QUILEZ	27159932-Z	2.002.500.-
04-7/98-J	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	P-406600G	1.194.000.-
04-8/98-J	CENTRO DE ESTUDIOS MAVIT, S.A.	A-4053625	16.379.250.-
04-11/98-J	MERCA-BIO S.COOP. ANDALUZA	F-4205985	2.616.376.-
04-12/98-J	CONSULTORIA TECNICA CONTE, S.L.	B-4242368	6.304.050.-
04-14/98-J	INSTITUTO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S.L.	B-4050399	17.899.500.-

Nº EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
04-16/98-J	ALMERIMATIK, S.A	A-4015376	32.511.218.-
04-17/98-J	Dª CLOTILDE HERNANDEZ IRIBARNE	24746291-Q	3.678.000.-
04-18/98-J	ASOCIACION CIRCULO DE EMPRESAS ANDALUZAS DE LA CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	G-41808791	2.273.897.-
04-19/98-J	ASOCIACION PARADOS > 40 AÑOS	G-4237533	14.920.500.-
04-20/98-J	AYUNTAMIENTO DE. HUERCAL DE ALMERIA	P-405200-G	696.000.-
04-22/98-J	DATASYS INFORMATICA EMPRESARIAL, S.A.	A-4037545	16.008.300.-
04-23/98-J	DATASYS INFORMATICA. EMPRESARIAL, S.A.	A-4037545	2.389.500.-
04-24/98-J	ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS NATURALEZA DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE AGUADULCE	G-4133781	777.000.-
04-25/98-J	CENTRO TECNOMATICA, C.B.	E-4233359	1.401.000.-
04-27/98-J	D. JUAN MANUEL GAMEZ DELGADO	24130464-Z	3.140.700.-
04-29/98-J	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	P-405700-F	2.985.000.-
04-30/98-J	D. MANUEL ROBLES FERNANDEZ	27492953-H	5.507.100.-
04-33/98-J	AQUALAND ALMERIA, S.A.	A-29864956	5.566.500.-
04-34/98-J	FUENTES CALYPSO, S.L.	B-80782246	6.460.425.-
04-35/98-J	ANTONIA JURADO PEREZ	34838923-H	4.779.000.-
04-36/98-J	COLEGIO AMOR DE DIOS	Q-400042-H	9.210.750.-
04-37/98-J	ORDENACION GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA SALUD, S.A.	A-4211579	1.554.000.-
04-38/98-J	COLEGIO LA SALLE	Q-400040-B	4.849.500.-
04-39/98-J	AYUNTAMIENTO DE BERJA	P-402900-E	7.682.250.-
04-40/98-J	ABAKAN FORMACION, S.L.	B-4273041	5.273.640.-
04-41/98-J	ASPRODESA	G-4013777	4.592.100.-
04-42/98-J	ENRIQUE MUÑOZ MORATE	5356686-D	9.134.250.-
04-43/98-J	OBISPADO DE ALMERIA -(V.CHANCA)	Q-400001-D	8.987.200.-
04-44/98-J	JUAN BENAVIDES, S.L.	B-4252920	7.572.400.-
04-45/98-J	JUAN BENAVIDES, S.L.	B-4252920	3.779.200.-
04-47/98-J	JUNIOR INFORMATICA, S.A.	A-4037412	9.558.000.-
04-48/98-J	ACADEMIA SEMPER, S.C.	G-4246062	2.844.000.-
04-49/98-J	D. ANTONIO GAZQUEZ EXPOSITO	27224450-V	13.895.550.-
04-50/98-J	Dª CARMEN SOLER RINCON	27232259-Y	6.067.200.-
04-51/98-J	INDASOFT, S.L.	B-4107868	6.372.000.-
04-52/98-J	ANTAS COMPAÑIA DE CALZADO, S.L.	B-4290540	4.647.150.-
04-53/98-J	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	P-400000-F	8.277.000.-
04-54/98-J	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	P-409800-J	5.620.950.-
04-56/98-J	ASAJA ALMERIA	G-4147518	2.521.500.-
04-57/98-J	TOENMAPE, S.L.	B-4027389	4.395.000.-
04-59/98-J	Dª MARIA ISABEL MARTINEZ GUERRERO	27254616-F	7.273.800.-
04-60/98-J	D. JUAN ORTEGA PANIAGUA	27261562-F	21.489.600.-
04-61/98-J	MEDIOS DE ESTUDIOS SECUNDARIOS Y SUPERIORES, S.L.	B-4222865	9.483.000.-
04-62/98-J	ENGLISH CENTRE COLLEGE,OF LANG. S.L	B-4032140	15.777.600.-
04-63/98-J	ST.PATRICK´S COLLEGE, S.L.	B-4158242	7.077.600.-
04-64/98-J	TURISMO RURAL ALPUJARRAS, S.A.	A-41825951	3.192.390.-
04-65/98-J	O.S.C.U.S	G-28368736	6.396.000.-
04-66/98-J	D. DANIEL MOTOS GUERRA	23256260-V	2.389.500.-
04-69/98-J	D. GERARDO UBEDA MUÑOZ	27250732-X	18.824.700.-
04-72/98-J	ESCUELA MODERNA DE IDIOMAS EUROPE,S.C.	G-4227377	1.566.000.-
04-73/98-J	D. CARLOS I. CASTILLO CASTILLO	27269548-N	4.578.750.-
04-74/98-J	NINA ROSS, S.L.	B-4243382	3.367.000.-
04-75/98-J	ALMERIMATIK, S.A.	A-4015376	14.134.350.-
04-76/98-J	CONSORCIO PARA GESTION DE SERVICIOS INTEGRADOS DE SANEAMIENTO	G-4170601	7.617.750.-
04-84/98-J	CENTRO ALMER. ESTUDUDIOS SUPERIORES S.L.	B-4069944	19.123.500.-
04-85/98-J	CENTRO ALMERIENSE DE APRENDIZAJE, S.L.	B-4231239	7.030.500.-
04-86/98-J	D. NURIA SANTOLARIA GAZQUEZ	27512137-C	1.566.000.-
04-87/98-J	APLINFO ALMERIA, S.L.	B-4239232	9.249.750.-
04-88/98-J	ASOCIACION JUVENIL-CULTURAL FORPEM	G-4290110	9.532.500.-

Nº EXPTE	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
04-89/98-J	EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	G-29682630	907.605.-
04-92/98-J	AUTOESCUELA CASYMAR, S.L.	B-4222261	2.587.800.-
04-93/98-J	FEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIO ASEMPAL	G-4150041	1.117.935.-
04-94/98-J	ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE GASES LICUADOS DEL PETROLEO ENVASADO DE ALMERIA	G-4252227	1.413.300.-
04-95/98-J	CONSORCIO DESARROLLO LOCAL ABRUCENA-FIÑANA	P-400008-I	868.320.-
04-97/98-J	ACADEMIA ALEZ, S.C.A.	F-4176962	4.779.000.-
04-98/98-J	ASOCIACION DE COMERCIANTES URBANIZACION DE ROQUETAS DE MAR	G-4147591	1.404.000.-
04-99/98-J	G.S. GESTION INTEGRAL DE EMPRESAS, S.L.	B-4232054	8.880.700.-
04-101/98-J	Dª Mª JUANA SALMERON GUTIERREZ	75201742-E	6.372.000.-
04-105/98-J	CERES PSICOLOGIA APLICADA, S.L.	B-4260832	4.868.250.-
04-106/98-J	LIGA ALMERIENSE DE EDUCACION Y CULTURA POPULAR	G-4141214	15.869.550.-
04-107/98-J	AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	P-407600-F	3.367.500.-
04-108/98-J	EJIDOLUZ, S.C.A.	F-4189023	1.714.650.-
04-109/98-J	ASOCIACION CULTURAL ALBORANY	G-4270450	5.234.400.-
04-110/98-J	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL PONIENTE DE ALMERIA	G-4156675	5.218.500.-
04-111/98-J	INFOSUR DISTRIBUCION ALMERIENSE, S.L.	B-4205522	2.641.800.-
04-112/98-J	D. JERONIMO PARRA PARRA	27223036-Y	1.243.200.-
04-114/98-J	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	P-410500-C	9.996.300.-
04-118/98-J	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	P-403500-B	6.457.500.-
04-119/98-J	INVERSORA INDUSTRIAL VERA INDALO, S.A.	A-4268215	2.587.950.-
04-125/98-J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P-400300-J	11.400.780.-
04-126/98-J	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	P-406200-F	3.074.550.-
04-127/98-J	FEDERACION DE ASOCIADOS DE VECINOS DE ALMERIA "ESPEJO DEL MAR"	G-4106878	5.002.500.-
04-129/98-J	JULIA ARRES MOTOS	23214673-Z	4.547.500.-
04-131/98-J	AVALON, PROYECCION Y FUTURO, S.L.	B-4234282	3.108.000.-
04-138/98-J	ASENSIO Y ASOCIADOS, C.F., S.L.	B-4241881	6.710.250.-
04-141/98-J	SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORIA MULTIDISCIPLINAR, S.L.	B-80126949	2.844.000.-
04-143/98-J	D. JUAN MANUEL GAMEZ DELGADO	24130464-Z	3.140.700.-
04-145/98-J	ALCAMPO, S.A.	A-28581882	7.870.800.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en redacción dada por la Ley 7/97, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.

Almería, 13 de enero de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 287/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CA/176
Empresa: Mareiport, S.A.
Localización: Algeciras.
Inversión: 43.821.000.
Subvención: 5.258.520.
Empleo:

Fijo: 3.
Event.: 0.
Mant.: 26.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma de Andalucía y en el Decreto 191/1992, de 3 de noviembre, por el que se instrumenta una línea de ayudas a las empresas que se establezcan en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, desarrollado por la Orden de 17 de mayo de 1993, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: MA/020/PTA.
Empresa: Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (Cetecom).
Localización: Campanillas (Málaga).
Inversión: 255.840.000.
Subvención: 28.142.000.
Empleo:

Fijo: 23.
Event.: 0.
Mant.: 34.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se ha realizado a través de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Junta de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes empresas:

492.- JAUREGUI DECORACION, S.L.; 493.- INSTALACIONES INTEGRALES DEL SUR S.L.; 494.- HOTEL VIRGEN DE LOS REYES S.A.; 495.- PUBLITIME S.L.; 496.- FARMACIA ALCALA, C.B.; 497.- ANA ALVAREZ MENDOZA (FARMACIA); 498.- Mª CRUZ ANDUJAR BARBARENA (FARMACIA); 499.- FARMACIA ARREDONDO, C.B.; 500.- ROSARIO ASENCIO MARCHANTE (FARMACIA); 501.- JOSEFINA BONELO CALLE (FARMACIA); 502.- ANTONIO CARO SERRANO (FARMACIA); 503.- ROSALIA CASTRO ZAMBRANO (FARMACIA); 504.- VICENTE M.CERVERA JARAVA (FARMACIA); 505.- RAMON COZAR PARDO (FARMACIA); 506.- JUAN CRESPO SANCHEZ (FARMACIA); 507.- GERARDO DE VILLEGAS MUÑOZ (FARMACIA); 508.- ANA DOMINGUEZ CERRATO (FARMACIA); 509.- FRANCISCA FERNANDEZ ALVAREZ (FARMACIA); 510.- MARIA FERRANDIZ SANCHEZ (FARMACIA); 511.- ELENA GAMEZ PERIAÑEZ (FARMACIA); 512.- FARMACIA GALAN C.B.; 513.- Mª.DOLORES FDEZ Y ISABEL Mª. GARRUCHO (FARMACIA); 514.- Mª ANGELES JIMENEZ LOPEZ (FARMACIA); 515.- JOSE F. LOPEZ RUBIO (FARMACIA); 516.- LUIS MARTIN GUERRERO (FARMACIA); 517.- CARLOS MIRALLES PEREZ (FARMACIA); 518.- MIGUEL L. MONTES RODRIGUEZ (FARMACIA); 519.- PLACIDO MORENO CAMACHO (FARMACIA); 520.- MIGUEL ANGEL MOZO VERGARA (FARMACIA); 521.- Mª VICTORIA REVILLA DELGADO (FARMACIA); 522.- JIMENEZ ROMERO-DOMINGUEZ JIMENEZ (FARMACIA); 523.- Mª CARMEN RODRIGUEZ GUERRERO (FARMACIA); 524.- Mª SOLEDAD RODRIGUEZ MARTINEZ (FARMACIA); 525.- FCO JAVIER ROQUETTE GAONA (FARMACIA); 526.- RAMON ROSADO MARQUEZ (FARMACIA); 527.- MANUEL RUBIN DE CELIS COSIO (FARMACIA); 528.- ISABEL RUBIO JIMENO (FARMACIA); 529.- ALEJANDRO VALENCIA ROLDAN (FARMACIA); 530.- PILAR VARO MORALES (FARMACIA), 531.- EUROCOLLEGE OXFORD ENGLISH INST. S.L.; 532.- FONEDEST ENGLISH, S.L.; 533.- INFOEN ENGLIS, S.L; 534.- TECNITEM, S.L.; 535.- JOSE Mª ALVARES GIMENEZ (FARMACIA); 536.- MANUEL ALVAREZ GUTIERREZ (FARMACIA); 537.- MARIANO AMO DIAZ BENJUMEA (FARMACIA); 538.- HNOS ARENAS MORALES (FARMACIA); 539.- FERNANDO CARNEADO DE LA FUENTE (FARMACIA); 540.- JUAN CARRASCOSA MORENO(FARMACIA); 541.- Mª ANTONIA CARRASCOSA MORENO(FARMACIA); 542.- CASTRO Y OCHOA (FARMACIA); 543.- RAFAEL COVEÑAS PEÑA (FARMACIA); 544.- SALVADOR DE LOS SANTOS SANCHES-BARBUDO(FARMACIA); 545.- AMPARO DEL POZO CORTES(FARMACIA); 546.- CARLOS DIAZ MILLA (FARMACIA); 547.- Mª JOSE DIAZ SANCHEZ-NUCHE (FARMACIA); 548.- JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMOS (FARMACIA); 549.- Mª LUISA FUENTES CASTILLO(FARMACIA); 550.- Mª CARMEN GARZON ALVAREZ(FARMACIA); 551.- JOSE GONZALEZ INFANTES (FARMACIA); 552.- CONCEPCION GONZALEZ MUÑOZ(FARMACIA); 553.- FCO DE PAULA HERRERA MORENO(FARMACIA); 554.- JAREN ETAYO, C.B. (FARMACIA); 555.- R.JIMENEZ DIAZ Y M.JIMENEZ CAMPOS(FARMACIA), 556.- MARINA Y MANUEL MACHUCA GONZALEZ(FARMACIA); 557.- JOSE MATEOS VENEGAS (FARMACIA); 558.- CARMELO MERCHAN PALACIOS (FARMACIA); 559.- ANTONIO MORON LEDRO (FARMACIA); 560.- BERNARDO MURILLO TARAVILLO(FARMACIA); 561.- G.NUÑEZ ZAMBRUNO Y I.MARTIN-SACRISTAN(FARMACIA); 562.- AMANDO ORTEGA HERRERA (FARMACIA); 563.- NICOLAS PALOMO BELLIDO (FARMACIA); 564.- Mª DEL PRADO PEREZ FERNANDEZ(FARMACIA); 565.- PRESCENCIA Mª PEREZ PEREZ (FARMACIA); 566.- FRANCISCO PIÑERO VENEGAS(FARMACIA); 567.- MANUEL PRIETO ROJAS (FARMACIA); 568.- CARLOS RAMIREZ DE LA LASIRA (FARMACIA); 569.- ANTONIO RIDER PEREZ (FARMACIA); 570.- FEDERICO RISTORI SOLA (FARMACIA); 571.- MANUEL RIVAS DIAZ (FARMACIA); 572.- Mª JESUS RODRIGUEZ CAÑAS (FARMACIA); 573.- ELOISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FARMACIA); 574.-Mª DOLORES Y Mª TERESA ROJAS AMBRONA(FARMACIA); 575.- Mª ANGELES ROMERO NOGALES (FARMACIA); 576.- Mª PAZ RIVERO MIRO (FARMACIA); 577.- GASPAR SANCHEZ CENTELLA(FARMACIA); 578.- Mª DEL CARMEN SANCHEZ LOPEZ(FARMACIA); 579.- FLORENCIO Y CRISTINA SARMIENTO(FARMACIA); 580.- SALUD SICARDO MORILLO(FARMACIA); 581.- ANGEL TORRES CARAVACA (FARMACIA); 582.- ANTONIO VELASTEGUI TOFE (FARMACIA); 583.- CECILIA VELAZQUEZ CASTILLO (FARMACIA); 584.- Mª ICIAR ZABALA IRIZAR (FARMACIA); 585.- JUAN Mª PAVON PEREZ (FARMACIA); 586.- JUAN PEDRO VAQUERO PRADO (FARMACIA); 587.- JOSE DEL TORO GARCIA (FARMACIA); 588.- JOSE BATANERO ARCAS (FARMACIA); 589.- JULIO BUENDIA GONZALEZ (FARMACIA); 590.- DAVID FRAGOSO ROVIRA (FARMACIA); 591.- RAFAEL GARCIA HERNANDEZ (FARMACIA); 592.- Mª CARMEN GOMEZ SOLIS (FARMACIA); 593.- INES GOMEZ SERRANO (FARMACIA), 594.- MERCEDES MANZANO-FLORES (FARMACIA); 595.- MERCEDES SANCHEZ MORALES (FARMACIA); 596.- FARMACIA Nº 141 PAUS, SOC.CIVIL; 597.- RAFAEL SANCHEZ PEREZ (FARMACIA); 598.- ANTONIO VAZQUEZ CARRASCO (FARMACIA); 599.- Mª LUISA SERRANO BURGOS (FARMACIA); 600.-ISABEL MARQUEZ CABEZA (FARMACIA), 601.- PEDRO J.LOPEZ BARRERO (FARMACIA); 602.- JOSE GARCIA TOSCANO (FARMACIA); 603.- ANGEL FERRARO VALLEJO (FARMACIA); 604.- Mª CARMEN MURGA PASCUAL (FARMACIA), 605.-ANA MORENO

RUIGOMEZ (FARMACIA); 606.- MARIA ISABEL GUTIERREZ RUIZ (FARMACIA); 607.- PILAR SANCHEZ MORALES (FARMACIA); 608.- NATIVIDAD GIRALDE DURAN (FARMACIA); 609.- GUILLERMO LOPEZ LACOMBA (FARMACIA); 610.- Mª LUISA GARCIA ITURRIAGA (FARMACIA); 611.- PEDRO GARRIDO BORRERO (FARMACIA); 612.- MIGUEL BAYO PONCE; 613.- MANUEL HARO S.C.(FARMACIA); 614.- FRANCISCO PEINADO MARTINEZ (FARMACIA); 615.- FRANCISCO BAÑEZ PEREZ (FARMACIA); 616.- EMILIO ZARZA RAMOS (FARMACIA); 617.- DE JUANA-LEIVA, S.CIVIL (FARMACIA); 618.- MIGUEL ALVAREZ DOMINGUEZ (FARMACIA); 619.- GOMEZ MARIN S.CIVIL (FARMACIA); 620.- JOSE A. RODRIGUEZ CAMACHO(FARMACIA); 621.- JOSE Mª GONZALEZ SAUCI (FARMACIA); 622.- MANUEL L. MARTIN VAZQUEZ (FARMACIA); 623.- BELTRAN-GARCIA, C.B (FARMACIA); 624.- MERCEDES SOTO MORENO (FARMACIA); 625.- Mª ANGELES VERA GUARINOS (FARMACIA); 626.- JESUS Mª GAMONAL TORRES (FARMACIA); 627.- CARMEN RAMIREZ GAYA (FARMACIA); 628.- ALVAREZ, S.CIVIL (FARMACIA); 629.- JUAN A. GARCIA HERNANDEZ (FARMACIA); 630.- JUAN PEDRO CORTES JIMENEZ (FARMACIA); 631.- SANTA ANA GARRIDO, S.C. (FARMACIA); 632.- CATALINA GONZALEZ DIAZ (FARMACIA); 633.- MAZUELOS-DEL TORO, S.C. (FARMACIA); 634.- NATIVIDAD SALAS VIDAL (FARMACIA); 635.- ELVIRA FRIAS ROMERO (FARMACIA); 636.- GALIANA CALERO S.C. (FARMACIA); 637.- ANTONIO PIZARRO TORONJO (FARMACIA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Presidenta, Catalina Monago Ramiro.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, relativas a su ámbito competencial.

Mediante la Orden de 17 de marzo de 1998 (BOJA núm. 41, de 14 de abril de 1998), de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional (Decreto 28/1995, de 21 de febrero), se establece el régimen de concesión de ayudas en dicha materia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

Anexo: Resolución de 21 de enero de 1999, Subvenciones Formación Profesional Ocupacional, concedidas Orden de 17 de marzo de 1998. (BOJA núm. 41, de 14 de abril de 1998).

NUMERO EXPTE.	ENTIDAD	IMPORTE
41/00001/98J R1	Mª LUISA GALLARDO FLORES	2.985.000
41/00002/98J R1	AYTO. CORIPE	4.903.500
41/00003/98J R1	SUYMA CONSULTORES, S.L.	13.526.550
41/00004/98J C1	ASOC. EMPLEATE A FONDO	6.216.000
41/00006/98J R1	ACAD. ESTUDIOS PROFESIONALES SEVILL	21.694.500
41/00008/98J R1	SDAD. COMARCAL LA ACEÑA S.L.	4.795.500
41/00008/98J R2	SDAD. COMARCAL LA ACEÑA S.L.	30.253.500
41/00009/98J R1	I.T.O. INFORM.TECNICAS Y ORGANIZ. S	13.670.400
41/00009/98J R2	I.T.O. INFORM.TECNICAS Y ORGANIZ. S	5.458.500
41/00010/98J C1	RAFAEL RODRIGUEZ PRADO	16.344.000
41/00012/98J R1	AYTO. ALBAIDA ALJARAFE	2.719.500
41/00012/98J R2	AYTO. ALBAIDA ALJARAFE	2.088.000
41/00013/98J R1	JULIO ALVAREZ ALEGRE	28.037.100
41/00014/98J R1	AYTO. TOMARES	10.462.740
41/00015/98J R1	ALMA CICLOS S.L.	21.118.500
41/00015/98J R2	ALMA CICLOS S.L.	5.712.000
41/00016/98J R1	AYTO. PUEBLA DE CAZALLA	15.188.250
41/00017/98J R1	PRODEPUEBLA S.L.	5.965.500
41/00018/98J R1	AYTO. CARRION DE LOS CESPEDES	6.594.600
41/00019/98J R1	ASOC. PROFES. INFORMAD. TCOS. SANIT	5.419.500
41/00019/98J R2	ASOC. PROFES. INFORMAD. TCOS. SANIT	4.203.000
41/00020/98J R1	AYTO. HUEVAR	2.122.500
41/00021/98J C1	ASOC.EMPRESARIOS LOS ALCORES	14.803.500
41/00021/98J R2	ASOC.EMPRESARIOS LOS ALCORES	10.448.550
41/00023/98J R1	FCO. JOSE CALLE LOZANO	4.512.000
41/00023/98J R2	FCO. JOSE CALLE LOZANO	12.181.500
41/00024/98J R1	LOGIC CONTROL, S.A.	10.485.750
41/00025/98J R1	HESPALIS DE SERVICIOS INTEGRALES, S	8.487.000
41/00026/98J R1	ATC-3,S.L.	10.593.000
41/00027/98J R1	CTRO. INFORMATICO INFOUTIL S.L.L.	10.491.000
41/00028/98J R1	CIBERCENTER S.L.	5.973.750
41/00029/98J R1	SAINT MARY BARNEY'S COLLEGE S.C.A.	13.041.750
41/00030/98J R1	ACAD. MERCANTIL SEVILLANA, S.L.	14.289.300
41/00031/98J R1	Mª VICTORIA ROJAS VALLE (ACAD. STUD	14.552.850
41/00032/98J R1	ACAD. PELUQUERIA QUESADA	5.671.500
41/00033/98J R1	MEDIOS ANDALUCES DE GESTION, S.L.	18.046.800
41/00033/98J R2	MEDIOS ANDALUCES DE GESTION, S.L.	9.265.500
41/00034/98J R1	CTRO. DE CALIDAD INDUSTRIAL SUR, S.	16.923.600
41/00034/98J R2	CTRO. DE CALIDAD INDUSTRIAL SUR, S.	11.990.700
41/00035/98J R1	CTRO. ANDALUZ DE ESTUDIOS PROFESION	19.349.550
41/00036/98J R1	ACAD. SAN ILDEFONSO S.L.	10.813.500
41/00036/98J R2	ACAD. SAN ILDEFONSO S.L.	8.702.250
41/00037/98J R1	C.E.M. AUDITORES, S.L.	6.871.500
41/00038/98J R1	ESC.SALESIANAS FEMENINAS Mª AUXILIA	9.327.000
41/00039/98J R1	ESC.ANDALUZA DE ARTE FLORAL LUIS LO	1.251.000
41/00041/98J R1	AYTO. EL VISO DEL ALCOR	9.844.500
41/00042/98J R1	SODEMAR, S.L.	13.590.000
41/00042/98J R2	SODEMAR, S.L.	4.944.750
41/00044/98J R1	ALGUADAIRA FORMACION, S.L.	15.529.500
41/00045/98J C1	INSTITUTO FOMENTO DE LA FORMACION,S	6.487.950
41/00046/98J C1	ASOC. PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTR	12.583.500
41/00047/98J C1	ASOC.PROF.FOMENTO INDUSTRIA CARNICA	12.114.000
41/00048/98J C1	FED.INDUST.Y COMERCIANTES ALCALA Gª	5.439.000
41/00049/98J C1	NARANJO Y OTROS, S.L.	3.712.650
41/00050/98J R1	GOYMAR, S.A.	3.300.000
41/00051/98J R1	AYTO. MARCHENA	6.420.000
41/00052/98J R1	CARITAS DIOCESANAS	13.480.800
41/00053/98J R1	CTRO. ESTUDIOS SAN LORENZO, S.L.	6.316.050
41/00054/98J R1	GABINETE CONTAS, S.L.	14.571.000
41/00055/98J R1	AYTO. UMBRETE	4.192.500
41/00056/98J C1	CTRO. DE FORMACION ELECTRON, S.L.	11.314.800
41/00058/98J C1	SDAD.PROTECTORA ANIMALES Y PLANTAS	5.032.125
41/00059/98J R1	ZONA ESTUDIOS CULTURALES Y ARTISTIC	5.422.500
41/00060/98J R1	COL.DIVINO SALVADOR EN UTRERA	8.764.200
41/00061/98J R1	REYEXPORE, S.L.	37.557.300
41/00062/98J R1	B.L.T. DAYENU CONSULTORES, S.L.	27.925.200
41/00063/98J R1	ANDINEM, S.L.	14.589.000
41/00064/98J R1	CTRO.ESTUDIOS ADMTVOS E INFORM. S.C	3.982.500
41/00065/98J R1	SODIVECU, S.L.	2.101.500
41/00066/98J R1	ASOC. ECOLOGIA JOTURA	2.614.500
41/00067/98J R1	ASOC. MUJERES SOLIDARIDAD	5.737.500
41/00068/98J R1	PRESAMI, S.A.	12.909.600
41/00069/98J R1	AYTO. ESPARTINAS	3.727.500
41/00070/98J R1	COSACO, S.L.	9.792.000
41/00071/98J R1	ECOEM, S.A.	15.034.800
41/00072/98J R1	TECNI'FIP SOCIEDAD CIVIL	10.740.000
41/00073/98J R1	ASOC. CULTURAL ESCUELA EMPLEO DE SE	3.486.000
41/00074/98J R1	ASOC.DESARR.ENSEÑ.DEF.FISICC Y PSIQ	4.395.000
41/00075/98J R1	FERNANDO SANTIAGO CALERO	6.455.250
41/00076/98J C1	EL CORTE INGLES, S.A.	4.833.000
41/00077/98J R1	ACAD.ELECTRONICA ESPECIALIZADA, S.L	19.576.500
41/00078/98J R1	ORPLARE, S.L.	18.051.750
41/00079/98J R1	CTRO.DESARROLLO RURAL CORAZON ANDAL	3.525.600
41/00080/98J R1	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEP	6.281.400
41/00080/98J R2	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEP	18.047.200
41/00081/98J R1	INTC.COMUNIT.DESARR.ESTEPA SIERA-SU	6.317.640
41/00082/98J R1	ASOC.PROGRESO DE LA MUJER MUNDO RUR	3.837.600
41/00083/98J R1	AYTO. ESTEPA	7.368.600
41/00084/98J R1	CEDECO	32.023.800
41/00085/98J R1	CENTRO DE PELUQUERIA LOZANO	11.655.000
41/00086/98J R1	GABINETE ANDALUZ ESTUDIOS Y ACTIVID	6.991.500
41/00087/98J R1	INFOREM, S.C.	3.880.500
41/00088/98J R1	CENTYPOL, S.L.	14.097.750
41/00089/98J R1	JOSE PALMA MORENO (ACADEMIA S.E.A.)	14.220.000
41/00091/98J R1	HOSTELERIA 92 SOC. CIVIL	13.504.650
41/00092/98J R1	AYTO. ALCOLEA DEL RIO	5.505.750
41/00092/98J R2	AYTO. ALCOLEA DEL RIO	2.122.500
41/00093/98J R1	AYTO. SANTIPONCE	4.491.000
41/00093/98J R2	AYTO. SANTIPONCE	4.313.100
41/00094/98J R1	JOAQUIN HDEZ. HDEZ. (ACADEMIA LA TE	2.122.500
41/00095/98J R1	AYTO. SANLUCAR LA MAYOR	4.737.000
41/00095/98J R2	AYTO. SANLUCAR LA MAYOR	8.954.100
41/00096/98J R1	ESPECTRO, S.COOP.AND.	5.773.500
41/00097/98J C2	A.L.I.S.U.R.	8.393.250
41/00097/98J R1	A.L.I.S.U.R.	25.249.200
41/00098/98J C1	GRUPO HERMANOS MARTIN, S.A.	35.217.000
41/00099/98J R1	AYTO. DOS HERMANAS	37.121.775
41/00099/98J R2	AYTO. DOS HERMANAS	16.780.200
41/00100/98J R1	ASOC.JOVENES EMPRENDEDORES MUNDO RU	4.635.000
41/00102/98J C1	CTRO.MEDICO NTRA. SRA. DEL ROCIO, S	7.447.800
41/00104/98J R1	AYTO. PEDRERA	5.422.500
41/00105/98J R1	CTRO. CERAMICO ALANDALUS, S.L.	4.297.100
41/00107/98J R1	SODECSA	7.129.800
41/00108/98J R1	SYSTEM CENTROS DE FORMACION, S.L.	44.301.300
41/00109/98J R1	UNION CENTROS ANIMACION RURAL (UNCE	11.193.450
41/00110/98J R1	ATEL ESTUDIOS TECNICOS, S.L.	23.278.500
41/00111/98J C1	FUNDACION ANDALUZA DE TAUROMAQUIA	6.970.725
41/00112/98J R1	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS, S.	10.577.700
41/00114/98J R1	MEJIAS Y PINILLA, S.L.	10.918.650
41/00115/98J R1	MARTIN JAEN, S.L.	7.198.875
41/00116/98J R1	CTRO. ESTUDIOS LA GAVIDIA, S.L.	14.010.750
41/00117/98J R1	CTRO. ESTUDIOS REYES CATOLICOS, S.L	14.571.000
41/00118/98J R1	CODEM, S.COOP.AND.	8.881.500
41/00119/98J R1	SKILL CONSEJEROS DE GESTION, S.L.	9.422.100
41/00121/98J R1	AYTO. CASARICHE	6.784.500
41/00122/98J R1	ALTOS DEL SUR DE SEVILLA, S.A.	15.425.250
41/00123/98J R1	CLAUSTRO, S.L.	34.628.700
41/00124/98J R1	BARBEYTO ALVAREZ, GUSTAVO Y OTROS,	67.758.600
41/00125/98J R1	SODEFESA	21.757.200
41/00125/98J R2	SODEFESA	10.401.300
41/00126/98J R1	FEDER.PROV.ASOC.VECINOS UNIDAD SEVI	7.555.050
41/00127/98J R1	AYTO. LOS CORRALES	7.133.475
41/00128/98J R1	AYTO. VILLANUEVA ARISCAL	2.122.500
41/00131/98J R1	ORG. AUTONOMO LOCAL CAMINO CORTO	15.596.250
41/00132/98J R1	AYTO. BADOLATOSA	2.389.500
41/00133/98J R1	CONCEPCION LEBRON HOYO (ACAD. A.T.V	7.362.300
41/00134/98J R1	ACAD. ESTUDIOS SANITARIOS (RESIMEDI	3.111.000
41/00137/98J R1	ACAD. AUDIO TACTO VISUAL, S.L.	4.512.000
41/00138/98J R1	PEDRO DIAZ PEREZ DE OBANOS	14.106.150
41/00139/98J R1	AYTO. TOCINA	4.260.000
41/00140/98J R1	AYTO. CASTILLEJA CUESTA	7.809.000
41/00141/98J C1	TAPIZADOS DICOSUR, S.L.L.	3.727.500
41/00142/98J R1	SAMU	7.482.150
41/00143/98J R1	CONSORC.PROMOC. VIA VERDE CORIPE Y	5.628.000
41/00144/98J R1	AYTO. BURGUILLOS	3.943.500
41/00145/98J R1	ASOC. MARGENES	5.824.500
41/00146/98J R1	EPYME	8.494.065
41/00146/98J R2	EPYME	4.860.000

NUMERO EXPTE.	ENTIDAD	IMPORTE
41/00149/98J R1	AYTO. GINES	7.090.500
41/00151/98J C2	JUAN CARLOS MEJIAS RGUEZ.	6.330.900
41/00151/98J R1	JUAN CARLOS MEJIAS RGUEZ.	6.932.100
41/00152/98J R1	CENEC S.A.	25.100.700
41/00153/98J R1	AYTO. CONSTANTINA	2.389.500
41/00155/98J R1	FOLGADO LANGEVIN, S.C.	6.983.550
41/00156/98J R1	AYTO. CORIA DEL RIO	10.137.300
41/00157/98J C1	ASOC. PARA EL DESARROLLO PROFESIONA	2.745.000
41/00158/98J R1	ANDALUZA DE SERVICIOS, S.L.	11.914.500
41/00159/98J R1	CONCEPCION DE ALBA SANTIZO (TECNIPR	9.032.700
41/00161/98J R1	AYTO. CAMAS	5.533.500
41/00163/98J C1	ALCORLEN S.L.	12.258.000
41/00163/98J R2	ALCORLEN S.L.	16.689.150
41/00164/98J R1	FUND. ESC. ORGANIZACION INDUSTRIAL	15.739.500
41/00164/98J R2	FUND. ESC. ORGANIZACION INDUSTRIAL	8.302.500
41/00165/98J R1	SDAD. DESARRO. "CORREDOR DE LA PLAT	11.371.500
41/00165/98J R2	SDAD. DESARRO. "CORREDOR DE LA PLAT	3.305.250
41/00167/98J R1	AYTO. MAIRENA DEL ALCOR	10.359.000
41/00167/98J R2	AYTO. MAIRENA DEL ALCOR	4.624.500
41/00168/98J C1	PROSERGEN, S.L.	7.425.400
41/00169/98J R1	AYTO. BORMUJOS	9.035.550
41/00170/98J C1	A.S.A.S.	4.029.750
41/00171/98J R1	RADIO LEBRIJA S.C.A.	11.041.500
41/00172/98J R1	TECNIECA, S.L.	36.407.550
41/00174/98J C1	AYTO. LA RINCONADA	70.956.798
41/00175/98J R1	CTRO. EDUCATIVO LOS ALCORES, S.L.	4.662.000
41/00175/98J R2	CTRO. EDUCATIVO LOS ALCORES, S.L.	12.909.600
41/00176/98J R1	AUDIOMATICA, S.L.	5.308.500
41/00176/98J R2	AUDIOMATICA, S.L.	4.283.250
41/00177/98J R1	CAMPOSIERRA, S.A.	6.360.000
41/00178/98J R1	OROMANA DE SERVICIOS GENERALES,S.L.	7.903.500
41/00180/98J R1	FUNDACION REITSCHULE	12.640.500
41/00182/98J R1	FED. ECOL. PAC. DE SEVILLA	10.255.200
41/00186/98J R1	AYTO. ALMADEN DE LA PLATA	1.791.000
41/00187/98J R1	GERENCIA ANDALUZA DE PROMOCION COM.	19.189.500
41/00188/98J R1	PATRON. MPAL. RADIO ALCORES	6.495.000
41/00189/98J R1	CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA	11.925.750
41/00190/98J R1	AYTO. SALTERAS	1.605.000
41/00191/98J R1	SIOCOM, S.L.	25.829.280
41/00192/98J C1	FCO. SARRIA, S.L.	3.178.560
41/00193/98J C1	INCLIMA, S.L.	5.706.000
41/00196/98J R1	ASOC. VECINOS DELTA CERRO DEL AGUIL	13.576.875
41/00196/98J R2	ASOC. VECINOS DELTA CERRO DEL AGUIL	4.313.100
41/00197/98J R1	ASOC. RESIDENCIAS PRIVADAS 3ª EDAD	2.272.500
41/00198/98J R1	AYTO. ARAHAL	9.184.500
41/00198/98J R2	AYTO. ARAHAL	9.805.050
41/00200/98J R1	FEDKME	37.525.650
41/00203/98J R1	AYTO. GELVES	6.815.100
41/00204/98J R1	AYTO. AZNALCOLLAR	14.265.000
41/00205/98J R1	BC PROYECTOS Y SISTEMAS DE CONTROL,	21.446.100
41/00208/98J R1	COL.OFICIAL PSICOLOGOS ANDALUCIA OC	4.959.000
41/00209/98J R1	COL. OFICIAL VETERINARIOS DE SEVILL	5.435.550
41/00214/98J R1	LABORATORIOS MICROAL, S.COOP.LTDA	4.908.000
41/00215/98J R1	AYTO. OSUNA	17.168.175
41/00215/98J R2	AYTO. OSUNA	12.545.250
41/00216/98J R1	C.E.F.I.P., S.L.	10.203.000
41/00217/98J R1	Mª TERESA ALONSO PEREZ-TINAO	4.245.000
41/00218/98J R1	MARCOS LAZARO TORRES	6.145.200
41/00218/98J R2	MARCOS LAZARO TORRES	6.495.000
41/00219/98J C1	COMPUTER REPAIR CENTER, S.L.	45.213.930
41/00220/98J R1	S.A.F.E.S. ALTAIR	45.681.600
41/00221/98J R1	COL.OF. APAREJAD. Y ARQUITECTOS SEV	3.841.803
41/00222/98J R1	CEPA, S.COOP.LTDA.	4.711.050
41/00222/98J R2	CEPA, S.COOP.LTDA.	5.944.500
41/00224/98J R1	AYTO. PILAS	3.210.000
41/00225/98J R1	SINDICATO ENFERMERIA SATSE	9.730.800
41/00226/98J R1	PELUQUERIA DEL SUR, S.L.	16.107.000
41/00227/98J R1	VICTORIO & ORTEGA, S.L.	15.718.500
41/00228/98J R1	AA MM CABEZA HISPANIA	3.862.950
41/00229/98J R1	SERGIO ALVAREZ LOZANO	17.854.500
41/00230/98J R1	MANUEL ROMERO VELAZQUEZ	11.475.000
41/00231/98J R1	CENTRO SALESIANO DE F.P.STMA. TRINI	47.274.750
41/00234/98J R1	SEVILLA LANGUAGE S.L.	17.946.030
41/00235/98J R1	EMILIO NIETO BALLESTEROS	16.567.500
41/00235/98J R2	EMILIO NIETO BALLESTEROS	14.096.700
41/00236/98J R1	FACTOR CONSULTORES, S.A.	13.891.050
41/00237/98J R1	ACUJAMA DE FORMACION INTEGRAL S.L.L	12.194.100
41/00239/98J R1	S. C. RAFAEL NAVARRO Y C.C. (EUCLIDE	27.895.650
41/00240/98J R1	AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACION	7.100.550
41/00241/98J R1	AYTO. PALOMARES DEL RIO	2.708.100
41/00241/98J R2	AYTO. PALOMARES DEL RIO	1.616.400
41/00242/98J R1	C.E.S. PROYECTO HOMBRE	10.235.550
41/00243/98J R1	AYTO. MAIRENA DEL ALJARAFE	14.673.750
41/00244/98J R1	R.V.A. CATERING, S.L.	34.067.550
41/00245/98J R1	AYTO. EL RUBIO	7.126.500
41/00246/98J R1	SERPROSA	25.664.100
41/00248/98J R1	EMASESA	5.480.000
41/00249/98J R1	FERNANDO DOMINGUEZ MONIS	18.023.550
41/00250/98J R1	INATED, S.L.	11.774.550
41/00252/98J R1	CENTRO ANDALUZ DE TECNICAS SANITARI	28.383.450
41/00253/98J C1	CENTRO DE ARTE PRODUCCIONES, S.C.	6.998.000
41/00254/98J R1	TIERRAS DE DOÑANA, S.L.	14.938.950
41/00255/98J R1	COLEGIO DE ARQUITECTOS	4.152.060
41/00256/98J R1	CENTRO DE ESTUDIOS VECTOR, S.L.	17.460.000
41/00257/98J C1	ASOC.PROF.ANDAL.FOMENTO CARPINTERIA	10.881.000
41/00259/98J R1	GEN.Y DES.PROYECTOS INFORMATICOS S.	10.956.150
41/00260/98J R1	PROMAINSUR,S.A.	13.435.650
41/00262/98J R1	ESCUELA TECNICA PROFESIONAL, S.L.	11.485.200
41/00263/98J R1	CTRO. ESTUDIOS Y COLOCACIONES MORON	3.700.000
41/00264/98J R1	APROTELS. TV LOCALES DE SEVILLA	3.600.000
41/00265/98J R1	AYTO. ALCALA DEL RIO	8.025.000
41/00265/98J R2	AYTO. ALCALA DEL RIO	5.515.800
41/00267/98J R1	Mª DEL PILAR PRIAN QUINTERO	11.462.100
41/00268/98J R1	AYTO. BENACAZON	9.798.750
41/00269/98J R1	ESCUELA DE SALUD, S.L.	7.534.800
41/00271/98J R1	UNION AGRICULTORES Y GANADEROS SEVI	20.286.750
41/00272/98J R1	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA	20.461.050
41/00272/98J R2	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA	7.979.100
41/00272/98J R3	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA	8.310.900
41/00273/98J R1	ACADEMIA RIPOLLES, S.L.	44.012.100
41/00274/98J R1	CTRO. HERMANDADES DEL TRABAJO DE SE	7.190.550
41/00275/98J R1	ASAJA-SEVILLA	17.914.500
41/00276/98J R1	ESCUELA DE ARTES GRAFICAS A.E.C.I.P	16.262.700
41/00277/98J C1	ASOC.PROF.DESARROLLO INNOVACION AUT	13.735.400
41/00277/98J R2	ASOC.PROF.DESARROLLO INNOVACION AUT	5.400.150
41/00278/98J C1	SOC.PROF.DESARROLLO ARTESANIA ANDAL	6.709.500
41/00279/98J R1	COL.OF.PERITOS INDUSTRIALES DE SEVI	3.888.000
41/00279/98J R2	COL.OF.PERITOS INDUSTRIALES DE SEVI	3.456.000
41/00280/98J R1	ASOCIACION ANCIAJE	2.614.500
41/00281/98J R1	ASOC.MUJERES PROGRESISTAS DE EL CUE	1.605.000
41/00282/98J R1	SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS S.	25.319.700
41/00284/98J R1	MANCOM. MUNICIPIOS COMARCA ECIJA	28.830.600
41/00285/98J R1	CTRO.ESP.FORM.ASESOR.NUEVAS TEC.(CE	35.057.100
41/00286/98J R1	AYTO. SAN JUAN AZNALFARACHE	19.564.350
41/00287/98J R1	AYTO. ECIJA	39.643.200
41/00287/98J R2	AYTO. ECIJA	8.449.725
41/00288/98J C1	POTEC. Y ELECTR. DEL SUR (PROTELSUR	7.692.300
41/00290/98J R1	ENRIQUE LIGER MARTIN (ACAD. AFOBAN)	52.360.980
41/00292/98J R1	COL. OFIC. AGENTES COMERCIALES SEVI	2.897.100
41/00293/98J R1	INFORMATICA EDUCATIVA S.A.	21.593.550
41/00295/98J R1	AYTO. VALENCINA DE LA CONCEPCION	11.249.550
41/00296/98J C2	M.D.R. COMPUTER S.L.	10.468.600
41/00296/98J R1	M.D.R. COMPUTER S.L.	19.932.600
41/00297/98J R1	AYTO. LANTEJUELA	4.357.500
41/00299/98J R1	FED.MUJERES PROGRESISTAS DE SEVILLA	4.155.000
41/00300/98J R1	AYTO. LA ALGABA	3.727.500
41/00300/98J R2	AYTO. LA ALGABA	6.274.500
41/00301/98J R1	ANTONIO VICARIA HACHA	9.072.525
41/00302/98J R1	ASOC. VERENIA	6.453.000
41/00303/98J R1	FERNANDO DUGO BENITEZ	10.183.500
41/00304/98J R1	MANCONUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SIERR	34.153.950
41/00305/98J R1	CTRO. DE FORM. E INVEST. PSICOPEDAG	12.905.550
41/00307/98J R1	ECHEVARRIA Y ESCALADA S.L.	11.857.500
41/00308/98J R1	AYTO. GUILLENA	12.784.650
41/00309/98J R1	AYTO. SEVILLA	36.283.170
41/00311/98J C1	TALLERES MUÑOZ, S.C.	5.096.150
41/00312/98J R1	TERESA MARIA OSTA FORT (LA PELLA)	12.910.275
41/00314/98J R1	NUEVAS PROFESIONES, S.A. (CENP)	14.984.850
41/00315/98J R1	AYTO. MORON DE LA FRONTERA	9.738.450
41/00315/98J E2	AYTO. MORON DE LA FRONTERA	5.605.350
41/00316/98J R1	SEÑOR D. RAIMUNDO, S.L.	6.622.200
41/00320/98J R1	TECNICAS VISUALES DE CARMONA, S.L.	1.616.400
41/00320/98J R2	TECNICAS VISUALES DE CARMONA, S.L.	4.650.000
41/00321/98J R1	PATR. MUNIC. APRODI	7.383.600
41/00322/98J R1	AYTO. PARADAS	4.512.000
41/00323/98J R1	AYTO. PUEBLA DEL RIO	5.938.500
41/00323/98J R2	AYTO. PUEBLA DEL RIO	1.605.000
41/00324/98J R1	SANTA MARIA MICAELA RR ADORATRICES	13.227.000
41/00325/98J R1	COMERCIAL COMPUTER LASER CONSULTING	13.803.000
41/00326/98J R1	COLG. OFC.INGENIEROS TEC.AGRI. Y PE	3.306.000
41/00327/98J R1	ANGEL PEREA REPETTO	11.549.250
41/00328/98J G1	CENTRO DE ESTUDIOS LA PAÑOLERA, S.L	4.916.550
41/00330/98J R1	AYTO. BRENES	2.122.500
41/00330/98J R2	AYTO. BRENES	4.297.500
41/00333/98J C1	CARTONME, S.L.	4.662.000
41/00334/98J R1	AYTO. GILENA	2.122.500
41/00335/98J R1	PATRONATO MUNICIPAL DE JUV. Y DEPOR	4.945.500
41/00336/98J R1	INMUVISA	3.348.000
41/00339/98J R1	AYTO. MONTELLANO	3.804.000
41/00340/98J R1	AYTO. VILLAVERDE DEL RIO	2.389.500
41/00340/98J R2	AYTO. VILLAVERDE DEL RIO	5.214.000
41/00343/98J R1	AYTO. VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	3.326.500
41/00344/98J R1	AYTO. AZNALCAZAR	11.048.250
41/00345/98J R1	CENTROMATICA, S.L.	26.974.350
41/00347/98J R1	HITASAL	6.560.055
41/00348/98J C1	ASOC. GERON	5.916.000
41/00349/98J R1	ZAMBRA ALCALA, S.L.	10.485.150
41/00350/98J R1	INSTITUTO INFORMATICO HISPALENSE, S	6.372.000
41/00352/98J C1	FARES DE CARLOS DE JOZ	6.970.425
41/00353/98J C1	URBORAL, S.L.	13.968.225
41/00354/98J R1	AYTO. OLIVARES	9.398.880
41/00359/98J C1	MUEBLES Y REPRODUCCIONES, S.C.	4.473.000
41/00360/98J C1	GADITEC, E-5, S.L.	815.040
41/00363/98J R1	U.P.A. SEVILLA	12.781.500
41/00364/98J R1	AYTO. VILLANUEVA DE SAN JUAN	6.007.500
41/00366/98J R1	EDUCANET, S.L.	7.903.500
41/00367/98J R1	SIVIANES SANCHEZ, JOSE (INS. AND. E	13.413.600
41/00369/98J R1	AYTO. CARMONA	4.929.000
41/00369/98J R2	AYTO. CARMONA	14.002.500
41/00371/98J R1	ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE S	19.998.000
41/00372/98J R1	MAC. MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	17.430.000
41/00372/98J R2	MAC. MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	9.799.200
41/00373/98J R1	COL. INMAC. CORAZON DE Mª (PORTACEL	20.075.100
41/00374/98J R1	REINCIDENTES SCA.	3.108.000
41/00377/98J R1	AYTO. FUENTES DE ANDALUCIA	6.754.500
41/00377/98J R2	AYTO. FUENTES DE ANDALUCIA	15.126.850
41/00378/98J R1	ASOC. BARTOLOME GARELLI	27.559.375
41/00380/98J C1	LOGICAMOS, S.L.	3.792.000
41/00380/98J R2	LOGICAMOS, S.L.	6.901.500
41/00381/98J R1	ECODESARROLLO DE SIERRA MORENA, S.A	7.477.500
41/00382/98J R1	AYTO. HERRERA	10.110.000
41/00383/98J R1	ASOC. ANDAL.EQ.TERAP."EL CABALLO AY	3.804.000
41/00388/98J R1	AYTO. ALGAMITAS	2.122.500
41/00389/98J R1	ELVIRA ROSADO ROSADO (CEN. DE EST.Y	8.101.500
41/00391/98J R1	AYTO. MARTIN DE LA JARA	4.068.000
41/00392/98J R1	AYTO. RONQUILLO	5.515.800
41/00393/98J R1	AYTO. ALMENSILLA	2.389.500
41/00393/98J R2	AYTO. ALMENSILLA	2.122.500
41/00394/98J R1	LEBRIJA, TV, S.L.	15.180.000
41/00395/98J R1	AYTO. CANTILLANA	9.334.800
41/00396/98J C1	J. GOMEZ DISEÑO EN TAPÑIZADOS, S.L.	3.727.500
41/00397/98J R1	AYTO. VILLAMANRRIQUE DE LA CONDESA	16.751.850
41/00398/98J R1	AYTO. AGUADULCE	9.588.375
41/00401/98J R1	APROCOM	2.745.000
41/00403/98J R1	AYTO. LA RODA DE ANDALUCIA	5.521.000
41/00409/98J C1	SIERRA MORENA SDAD.COOP.AND.2º GRAD	2.390.925
41/00412/98J C1	BOWLING SEVILLA, S.L.	6.792.000
41/00415/98J R1	ASESORES COOPERATIVOS ANDALUCES	15.457.050
41/00417/98J C1	ANFISA	18.416.700
41/00421/98J C1	CENTROS COMERCIALES PRYCA S.A.	10.960.800
41/00422/98J C1	ALCALA SISTEMAS S.L.	19.680.224
41/00423/98J R1	PROMI	3.076.500
41/00424/98J C1	A.A.C.F.S.L.	6.048.000
41/00427/98J C1	CARMEN MORENO S.C.	11.140.000
41/00430/98J R1	SERV. INT. CONSULTORIA MULTIDISCIPL	10.250.100
41/00433/98J R1	ANDALUZA DE SISTEMAS S.L.	7.168.500
41/00434/98J C1	HERRERO Y VARO S.L.	11.427.000
41/00435/98J R1	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO S.A.	6.439.500
41/00436/98J R1	DIASOFT FORMACION S.L.	16.589.850
41/00439/98J C1	ANFORA S.L.	26.587.800
41/00441/98J R1	FAPAS	11.096.985
41/00442/98J C1	ANT.IG. VARGAS FDEZ.(HIPICA PTA.PRI	2.896.050
41/00443/98J C1	CTRO. ESTUDIOS ANDALUCIA S.A.	1.472.400

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de enero de 1999, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Granada.

El Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros Periféricos de

la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 17, de 3 de febrero de 1996), establece la red de Oficinas Comarcales Agrarias, para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales en ámbitos territoriales inferiores a la provincia, previendo que la determinación de la sede y el ámbito territorial de esas Oficinas se lleve a cabo mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca.

La publicación de esta Orden posibilita la creación de la estructura comarcal, para la provincia de Granada, definida en el citado Decreto, con la consiguiente supresión de algunas unidades administrativas anteriormente existentes, como Inspecciones Veterinarias Comarcales, Gerencias Comarcales de Reforma Agraria y Agencias Comarcales de Extensión Agraria.

La concreción del número, de la sede y del ámbito de estas Oficinas Comarcales Agrarias, por la que se opta en esta Orden, obedece a criterios de homogeneidad en la superficie, la población, los recursos agrarios de la zona, la orografía y las comunicaciones viarias, de forma que las Oficinas Comarcales Agrarias puedan asumir adecuadamente las funciones que les son propias con el mayor acercamiento posible de la Administración a los agricultores y ganaderos, en particular, y a la población rural en general.

En su virtud, en ejercicio de las competencias asignadas en el artículo 13.1 y en la Disposición Final Primera del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, y en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 60, de 29 de julio de 1983),

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la determinación de la sede y del ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Granada, integrantes de la red establecida en el Decreto 4/1996, de 9 de enero, para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca en ámbitos territoriales inferiores a la provincia.

Artículo 2. Establecimiento de las Oficinas Comarcales Agrarias.

1. Se establecen las Oficinas Comarcales Agrarias que se señalan en el Anexo a la presente Orden.

2. El ámbito territorial de actuación de las Oficinas Comarcales Agrarias será el formado por los términos municipales que se indican, para cada Oficina, en el citado Anexo.

Artículo 3. Funciones.

Desde las Oficinas Comarcales Agrarias se ejercerán, en su ámbito territorial respectivo, las funciones a que se refiere el artículo 11 del Decreto 4/1996, de 9 de enero.

Artículo 4. Directores.

La asignación provisional de las funciones de dirección de las Oficinas Comarcales Agrarias, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 4/1996, de 9 de enero, se realizará por el Delegado Provincial a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Viceconsejero de Agricultura y Pesca para realizar las actuaciones y dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada.
Sede: Alhama de Granada.
Comarca: Alhama/Temple.
Ambito territorial: Agrón, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, Chimeneas, Escúzar, Jayena, La Malahá, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Huelma y Zafarraya.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Baza.
Sede: Baza.
Comarca: Altiplanicie Sur.
Ambito territorial: Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila y Zújar.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Huéscar.
Sede: Huéscar.
Comarca: Altiplanicie Norte.
Ambito territorial: Castilléjar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Guadix.
Sede: Guadix.
Comarca: Hoya-Altiplanicie.
Ambito territorial: Albuñán, Aldeire, Alquife, Alicún de Ortega, Beas de Guadix, Benalúa de Guadix, La Calahorra, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Dehesas de Guadix, Darro, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, La Peza, Polícar, Purullena, Valle del Zalabí y Villanueva de las Torres.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Iznalloz.
Sede: Iznalloz.
Comarca: Montes Orientales.
Ambito territorial: Alamedilla, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Colomera, Deifontes, Gobernador, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Morelábor, Pedro Martínez, Píñar y Torre-Cardela.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Loja.
Sede: Loja.
Comarca: Vega/Montes Occidentales.
Ambito territorial: Algarinejo, Huétor-Tájar, Illora, Loja, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar, Villanueva Mesía y Zagra.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Motril.
Sede: Motril.
Comarca: Costa de Granada.
Ambito territorial: Albuñol, Almuñécar, Los Guajares, Gualchos, Itrabo, Jete, Lentegí, Lújar, Molvízar, Motril, Otívar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez de Benaudalla.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Orgiva.
Sede: Orgiva.
Comarca: Alpujarras/Valle de Lecrín.

Ambito territorial: Albondón, Albuñuelas, Almegíjar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Dúrcal, Juviles, Lanjarón, Lecrín, Lobras, Murtas, Nevada, Nigüelas, Orgiva, Padul, Pampaneira, El Pinar, Pórtugos, Soportújar, La Taha, Torvizcón, Trevélez, Turón, Ugíjar, Válor, El Valle y Villamena.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Santa Fe.
Sede: Santa Fe.
Comarca: Vega de Granada.
Ambito territorial: Albolote, Alfacar, Alhendín, Armilla, Atarfe, Beas de Granada, Cájar, Calicasas, Cenes de la Vega, Cijuela, Cogollos Vega, Cúllar Vega, Chauchina, Churriana de la Vega, Dílar, Dúdar, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Gójar, Granada, Güéjar Sierra, Güevéjar, Huétor Santillán, Huétor Vega, Jun, Láchar, Maracena, Moclín, Monachil, Nívar, Ogíjares, Otura, Peligros, Pinos Genil, Pinos Puente, Pulianas, Quéntar, Santa Fe, Vegas del Genil, Víznar y La Zubia.

ORDEN de 27 de enero de 1999, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Jaén.

El Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 17, de 3 de febrero de 1996), establece la red de Oficinas Comarcales Agrarias, para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales en ámbitos territoriales inferiores a la provincia, previendo que la determinación de la sede y el ámbito territorial de esas Oficinas se lleve a cabo mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca.

La publicación de esta Orden posibilita la creación de la estructura comarcal, para la provincia de Jaén, definida en el citado Decreto, con la consiguiente supresión de algunas unidades administrativas anteriormente existentes, como Inspecciones Veterinarias Comarcales, Gerencias Comarcales de Reforma Agraria y Agencias Comarcales de Extensión Agraria.

La concreción del número, de la sede y del ámbito de estas Oficinas Comarcales Agrarias, por la que se opta en esta Orden, obedece a criterios de homogeneidad en la superficie, la población, los recursos agrarios de la zona, la orografía y las comunicaciones viarias, de forma que las Oficinas Comarcales Agrarias puedan asumir adecuadamente las funciones que les son propias con el mayor acercamiento posible de la Administración a los agricultores y ganaderos, en particular, y a la población rural en general.

En su virtud, en ejercicio de las competencias asignadas en el artículo 13.1 y en la Disposición Final Primera del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, y en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 60, de 29 de julio de 1983),

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la determinación de la sede y del ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Jaén, integrantes de la red establecida en el Decreto 4/1996, de 9 de enero, para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca en ámbitos territoriales inferiores a la provincia.

Artículo 2. Establecimiento de las Oficinas Comarcales Agrarias.

1. Se establecen las Oficinas Comarcales Agrarias que se señalan en el Anexo a la presente Orden.

2. El ámbito territorial de actuación de las Oficinas Comarcales Agrarias será el formado por los términos municipales que se indican, para cada Oficina, en el citado Anexo.

Artículo 3. Funciones.

Desde las Oficinas Comarcales Agrarias se ejercerán, en su ámbito territorial respectivo, las funciones a que se refiere el artículo 11 del Decreto 4/1996, de 9 de enero.

Artículo 4. Directores.

La asignación provisional de las funciones de dirección de las Oficinas Comarcales Agrarias, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 4/1996, de 9 de enero, se realizará por el Delegado Provincial a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Viceconsejero de Agricultura y Pesca para realizar las actuaciones y dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Alcalá la Real.
Sede: Alcalá la Real.
Comarca: Montes Occidentales.
Ambito territorial: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes y Valdepeñas de Jaén.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Andújar.
Sede: Andújar.
Comarca: Sierra Morena/Campiña de Jaén.
Ambito territorial: Andújar, Arjonilla, Escañuela, Espelúy, Higuera de Arjona, Higuera de Calatrava, Lopera, Marmolejo, Porcuna, Santiago de Calatrava, Villanueva de la Reina y Villadompardo.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Beas de Segura.
Sede: Beas de Segura.
Comarca: Sierra Segura.
Ambito territorial: Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez, Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto.
Sede: Santisteban del Puerto.
Comarca: Condado.
Ambito territorial: Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Cazorla.
Sede: Cazorla.
Comarca: Cazorla.

Ambito territorial: Cazorla, Chilluévar, Hinojales, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Huelma.
Sede: Huelma.
Comarca: Sierra Mágina.
Ambito territorial: Albanchez de Ubeda, Bedmar y Garcíez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma, Jimena, Larva, Mancha Real, Noalejo, Pegalajar y Torres.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Jaén.
Sede: Jaén.
Comarca: Campiña de Jaén.
Ambito territorial: Cazalilla, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Jaén, Jamilena, Martos, Mengíbar, Torredelcampo, Torredonjimeno, Los Villares y Villatorres.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Linares.
Sede: Linares.
Comarca: Sierra Morena/Campiña de Jaén.
Ambito territorial: Aldeaquemada, Arquillos, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Jabalquinto, Linares, Santa Elena, Torreblascopedro y Vilches.

Denominación: Oficina Comarcal Agraria de Ubeda.
Sede: Ubeda.
Comarca: La Loma.
Ambito territorial: Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Iznatoraf, Jódar, Lupión, Rus, Sabiote, Torreperogil, Ubeda y Villacarrillo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de la provincia de Sevilla durante 1998.

Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 13 de julio de 1998, publicada en el BOJA núm. 88, de 6.8.98, se efectuaba convocatoria de ayudas económicas para financiar las actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas en los niveles no universitarios durante 1998.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y de presentación de documentación establecido en la Resolución de esta Delegación Provincial de 26.11.98 por la que se hacían públicos los listados provisionales de concesión de ayudas, habiendo finalizado sus trabajos la Comisión Evaluadora a la que hace referencia el artículo 8 de la Orden de convocatoria, y una vez vista la propuesta emitida por ésta, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 11.2.

En su virtud, y teniendo en cuenta que esta Delegación Provincial es competente para la concesión de estas ayudas, de conformidad con la delegación de competencias establecida en el artículo 11.1 de la Orden de 13.7.98, así como la existencia de suficiente y adecuado crédito en la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.41.48600.12J.7 para dar cobertura al presente gasto, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el listado definitivo de concesión de ayudas que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. De coformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de convocatoria, el pago de las ayudas concedidas se efectuará mediante los correspondientes libramientos y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes de los interesados. Asimismo, no podrá proponerse el pago de las ayudas a beneficiarios que no hayan justificado adecuadamente subvenciones concedidas con anterioridad por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

Tercero. Los interesados justificarán las ayudas concedidas en el plazo de 3 meses a contar desde la fecha de cobro de las mismas, mediante la presentación de la documentación establecida en el artículo 13 de la Orden de convocatoria.

Cuarto. Ordenar la publicación de las ayudas concedidas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, así como su notificación a los interesados.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Delegación Provincial conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Nombre asociación: Federación Prov. de Asociaciones de Alumnos «Sindicato de Estudiantes de Sevilla».
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 294.623 ptas.

Nombre asociación: Asociación Centro de Adultos Aznalcóllar «ACA»
Localidad: Aznalcóllar.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Guzmán de Aljarafe.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Estudiantes GAIA del IFP López Arenas.
Localidad: Marchena.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Adultos Activos.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Alamillo.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Turina.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Guadalquivir.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Ayuda concedida: 50.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Pablo Neruda.
Localidad: Villaverde del Río.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos ARES.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 94.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos La Amistad.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 50.000 ptas.

Nombre asociación: Asociación de Alumnos Madre Selva.
Localidad: Sevilla.
Ayuda concedida: 48.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 19 de enero de 1999, por la que se acepta el legado a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de tres obras de Eugenio Hermoso.

Eugenio Hermoso (1883-1963) es uno de los artistas plásticos representantes del regionalismo costumbrista, que inspirado en la tradición naturalista con las novedades técnicas tomadas del impresionismo, desembocará en las influencias de las formas simbolistas.

Las obras, relacionadas en el Anexo 1, que la hija menor del pintor, doña Rosario Hermoso Ramos, por disposición testamentaria lega a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, permitirán representar adecuadamente a este autor en el contexto de la pintura española de la primera mitad del siglo XX.

La Ley 1/1991, de 3 julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 91.1 faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, visto el informe favorable del Museo de Bellas Artes de Sevilla, de 22 de septiembre de 1998, ratificado por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles el 4 de diciembre de 1998, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de 19 de enero de 1999,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar el legado de tres obras de Eugenio Hermoso, relacionadas en el Anexo 1, legado dispuesto por la hija del pintor, doña Rosario Hermoso Ramos, y ejecutado por sus herederos, y del que se toma posesión en este acto por la Consejera de Cultura.

Segundo. Adscribir las citadas obras al Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación del legado.

Consecuentemente, las obras ingresarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el art. 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Sevilla, 19 de enero de 1999

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

Anexo 1

Autor	Título	Técnica	Medidas	Fecha
Eugenio Hermoso	*Piedad aldeana*	Óleo sobre lienzo	122 x 87 cms.	1908
Eugenio Hermoso	*Estalagmita*	Óleo sobre tabla	195 x 100 cms.	1935
Eugenio Hermoso	*Retrato de Rosario*	Óleo sobre lienzo	108 x 78 cms.	1945

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, en razón de la actividad desarrollada durante 1996.

De conformidad con la Orden de la Consejería de Cultura de 17 de junio de 1998 de convocatoria de ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, en razón de la actividad desarrollada durante el año 1996, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de 18 de noviembre de 1998, a los beneficiarios que a continuación se indican:

Concepto: 47401, 47401 (1997) y 77401 (1991).
Programa: 35B.

TITULAR	NOMBRE SALA/S	CANTIDAD CONCEDIDA	TOTAL SUBVENCION
Felix Pichardo Fragoso	Atalaya Multicines Sala 2. Lepe	239.125,-	
	Atalaya Multicines Sala 1. Lepe	252.921,-	
	Cine España. Lepe	202.337,-	
	Cine Cardenio. Ayamonte	193.140,-	
	Central Cinema.Isla Cristina	186.242,-	1.073.765,-
Ramón Acuña Madroñal	Salón Cine. Algodonales	124.161,-	124.161,-
Jesús Molina Cerrato	Cine Pósito. Pozoblanco	367.885,-	
	Cine Moderno. Pozoblanco	160.950,-	528.835,-
Juan Ramirez Carrasco	Cine San Juan. Puerto Serrano	167.848,-	167.848,-

TITULAR	NOMBRE SALA/S	CANTIDAD CONCEDIDA	TOTAL SUBVENCION
Antonio Recuerda Romero, viudo de Leonor Gallardo Cañero	Cine San Carlos. Fernán-Nuñez	137.957,-	137.957,-
José María Pérez Pérez	Cine Montemar. Baeza	211.534,-	211.534,-
Francisco Ortiz de Galisteo Reyes, Empresa Ortiz de Galisteo, S.L.	Cine Moderno. Lucena	206.935,-	206.935,-
Rafael Romero Cabezas	C.C.C."jesús Romero". Peñarroya-Pueblonuevo	236.826,-	236.826,-
Manuel Pérez Arrabal	Salón Moderno. Martos	158.651,-	
	San Miguel. Martos	119..563,-	278.214,-
María Arroyo Casares, vda. de Emilio Mesa Benavides	Cine Torremar. Torrenueva	160.950,-	
	Cine Atlántida. Calahonda	160.950,-	321.900,-
Antonio Fonolla de Cuevas, Auditorium de Almuñecar, S.A.	Auditorium, Sala A. Almuñecar	186.242,-	
	Auditorium, Sala B. Almuñecar	186.242,-	
	Audicine. La Herradura (Almuñecar)	190.840,-	563.324,-
Antonio Guerrero Castaño	Cine San Cristobal, Sala B. Almuñecar	344.892,-	
	Cine Velilla. Almuñecar	310.403,-	655.295,-
Antonio Farfán Morales	Cine San Francisco. Alhaurín el Grande	285.111,-	285.111,-

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la exhibición de películas comunitarias, en razón de la actividad desarrollada durante 1996.

De conformidad con la Orden de la Consejería de Cultura de 17 de junio de 1998 de convocatoria de ayudas a la exhibición de películas comunitarias, en razón de la actividad desarrollada durante el año 1996, he resuelto hacer pública la relación de ayudas concedidas, según Resolución de 20 de noviembre de 1998, a los beneficiarios que a continuación se indican:

Concepto: 77402 (1992), 77401 (1993) y 77402 (1994).

Programa: 35B.

TITULAR	**SEHERSA (Segismundo Hernández, S.A.)**		
NOMBRE SALA	**PELÍCULA**	**RECAUDACIÓN**	**CANTIDAD CONCEDIDA**
CORONA CENTER 1	*LOS BAULES DEL RETORNO*	84.000.- ptas.	4.200.- ptas
CORONA CENTER 1	*LAMERICA*	60.400.- ptas.	3.020.- ptas.
EMPERADOR MULTICINES 1	*BELMONTE*	91.927.- ptas.	4.596.- ptas.

EMPERADOR MULTICINES 1	*DIAS CONTADOS*	874.552.- ptas	43.728.- ptas.
EMPERADOR MULTICINES 1	*FLAMENCO (CARLOS SAURA)*	250.085.- ptas.	12.504.- ptas.
EMPERADOR MULTICINES 2	*DIAS CONTADOS*	604.197.- ptas.	30.210.- ptas.
EMPERADOR MULTICINES 3	*BELMONTE*	122.962.- ptas.	6.148.- ptas.
FANTASIO 1	*DIAS CONTADOS*	292.300.- ptas.	14.615.- ptas.
FANTASIO 1	*FLAMENCO (CARLOS SAURA)*	240.900.- ptas.	12.045.- ptas.
FANTASIO 2	*FLAMENCO (CARLOS SAURA)*	5.400.- ptas.	270.- ptas.
ROSALEDA 1	*ASÍ EN EL CIELO COMO EN LA TIERRA*	70.000.- ptas	3.500.- ptas.
ROSALEDA 12	*LOS BAULES DEL RETORNO*	26.650.- ptas.	1.333.- ptas.
ROSALEDA 12	*SALTO AL VACIO*	32.000.- ptas.	1.600.- ptas.
IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN.....			**137.769.- ptas.**

TITULAR	**HERCI, S.A.**		
NOMBRE SALA	**PELÍCULA**	**RECAUDACIÓN**	**CANTIDAD CONCEDIDA**
MULTICINE LAS TORRES	*ASÍ EN EL CIELO COMO EN LA TIERRA*	44.150.- ptas.	2.208.- ptas.
ALCAMPO MULTICINES 7	*ASÍ EN EL CIELO COMO EN LA TIERRA*	37.100.- ptas.	1.855.- ptas.
IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN.....			**4.063.- ptas.**

TITULAR	**MENDIVIL, S.A.**		
NOMBRE SALA	**PELÍCULA**	**RECAUDACIÓN**	**CANTIDAD CONCEDIDA**
AMÉRICA MULTICINES 4	*ASÍ EN EL CIELO COMO EN LA TIERRA*	65.450.- ptas.	3.273.- ptas.
AMÉRICAMULTICINES 6	*ASÍ EN EL CIELO COMO EN LA TIERRA*	11.550.- ptas.	578.- ptas.
LOS ARCOS 2	*ASÍ EN EL CIELO COMO EN LA TIERRA*	49.350.- ptas.	2.468.- ptas.
IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN.....			**6.319.- ptas.**

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida al Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y la Orden de 24 de junio de 1997 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia; ha resuelto hacer pública la siguiente concesión de subvención:

Beneficiario: Comisiones Obreras de Andalucía.
Inversión subvencionada: Desarrollo de Programas Culturales.
Importe: 3.000.000 de ptas.
Aplicaciones presupuestarias: 01.19.00.03.00 78200 35C.4, 01.19.00.01.00 48200 35C.3.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas a la creación artística contemporánea, correspondientes a 1998, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Ley General de la

Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al artículo 6.8 de la Orden de 8 de julio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas a la Creación Artística Contemporánea y la Resolución de 2 de abril de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las ayudas concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00. 482.01.35C.4.

- Diana Pérez Custodio: 1.000.000 de ptas.
- Valeriano López Domínguez: 1.000.000 de ptas.
- Rogelio López Cuenca: 1.000.000 de ptas.
- Federico Guzmán Romero: 1.000.000 de ptas.
- Angustias García Medina: 1.000.000 de ptas.
- M.ª R. Rodríguez-Cañas de los Reyes: 500.000 ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación Musical, correspondientes a 1998, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al artículo 6.7 de la Orden de 8 de julio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical y la Resolución de 2 de abril de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las ayudas concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .482.01 .35C .4.

Beneficiario: Victoriano J. Pérez Mancilla.
Importe: 900.000 ptas.
Objeto: La música eclesiástica en la Colegiata de Huéscar.

Beneficiario: Jorge A. de Persia Marmo.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Catalogación y digitalización de fondos documentales del archivo Joaquín Turina.

Beneficiario: Ignacio Javier Arenas Ibáñez.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Catalogación de los fondos musicales del Archivo Histórico del Real Conservatorio Profesional de Música «Manuel de Falla» de Cádiz.

Beneficiario: Antonio Ramírez Palacios.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Catalogación del Archivo Musical de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Marchena.

Beneficiario: M.ª del Mar Moreno Benítez.
Importe: 800.000 ptas.
Objeto: Catalogación y digitalización del Archivo de la Cátedra de Flamencología de Jerez.

Beneficiario: Irina Kriajeva.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Manuel de Falla en Rusia.

Beneficiario: María R. Gemberro Ustárroz.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: La música en el Archivo General de Indias de Sevilla (1492-1898).

Beneficiario: Juan José Gallego de Udaeta.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Transcripción de obras inéditas de Joaquín Turina.

Beneficiario: Luis Clemente Gavilán.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Edición del libro CD Historia del Rock en Andalucía.

Beneficiario: Manuel Romero Lara.
Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Trabajos de campo de Antropología Musical relacionados con Andalucía.

Beneficiario: Antonio Sevillano Miralles.
Importe: 450.000 ptas.
Objeto: Almería flamenca (1927-1996) y otros acontecceres ciudadanos.

Beneficiario: Gerhard Steingress.
Importe: 850.000 ptas.
Objeto: El género andaluz y la escuela del baile agitanada en la Europa del romanticismo: Flamenco en París (1830-1850).

Beneficiario: Cristina Cruces Roldán.
Importe: 750.000 ptas.
Objeto: Expresiones flamencas y modo de vida en el barrio de Triana.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las becas concedidas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al artículo 10.2 de la Orden de 13 de octubre de 1994, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento de concesión de becas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía y la Resolución de 24 de marzo de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las becas concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00 .482.01 .35C .4.

-Magdalena García Calvo-Flores	1.600.000.-Ptas.
-Dionisio Millán Sánchez	1.450.000.-Ptas.
-Natalia Cobos Serrano	1.450.000.-Ptas.
-Francisca Sánchez Guerrero	1.450.000.-Ptas.
-Carmen Martínez Izquierdo	1.450.000.-Ptas.
-Mª Mar López Castro	1.450.000.-Ptas.

-José Ignacio Fernández Alonso	1.450.000.-Ptas.
-Remedios Herrera Gutiérrez	1.450.000.-Ptas.
-Trinidad Almansa Ortiz	1.450.000.-Ptas.
-Fabiola Labella Rivas	1.450.000.-Ptas.
-Clemencia Burgos Fernández	1.450.000.-Ptas.
-Mercedes Lozano Ruiz	1.450.000.-Ptas.
-José María Luna Malía	1.450.000.-Ptas.
-Adolfo Alonso Arroyo	1.450.000.-Ptas.
-Carmen de la Rosa Restoy	1.450.000.-Ptas.
-Pilar Jiménez de Cisneros Vencelá	1.450.000.-Ptas.
-Francisca Ranea Garcia	1.450.000.-Ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Asociación Andaluza de Documentalistas, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00. 482.00.35C.3.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Documentalistas.
Importe: 800.000 ptas.
Objeto: Dotación Centro de Documentación y Publicaciones de la Asociación Andaluza de Documentalistas.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Benaoján (Málaga).

Esta Consejería de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Título VIII de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, art. 7.3, hace pública la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Benaoján (Málaga) para la «Adquisición de dos enclaves de vuelo del monte de Libar, núm. 45 del CUP», por valor de siete millones quinientas sesenta y siete mil cuarenta y una (7.567.041 ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00. 76200.43A., Expte. núm. 1157/98/M/00.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3276/98-S.2.ª, interpuesto por don Francisco Luque Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Francisco Luque Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. 3276/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 4.6.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 8.8.96, recaída en el expediente sancionador núm. 248/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3276/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2251/98-S.1.ª y 2268/98-S.3.ª, interpuestos respectivamente por Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía y Asociación de Jóvenes Agricultores de Córdoba ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (Asaja Andalucía) y Asociación de Jóvenes Agricultores de Córdoba, recursos contencioso-administrativos núms. 2251/98-S.1.ª y 2268/98-S.3.ª, contra el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 2251/98-S.1.ª y 2268/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2181/98-S.1.ª, interpuesto por don Manuel Raposo Montaño ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Manuel Raposo Montaño recurso contencioso-administrativo núm. 2181/98-S.1.ª, contra la Resolución de fecha 13.8.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 21.8.97, recaída en el expediente sancionador M-81/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2181/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1900/98-S.1.ª, interpuesto por Complejo Agrícola, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Complejo Agrícola, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1900/98-S.1.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 28.5.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 1.10.97, recaída en el expediente C-401/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1900/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4073/98-S.2.ª, interpuesto por don Francisco Peña Fernández y don Antonio Ortigosa Martínez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Francisco Peña Fernández y don Antonio Ortigosa Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 4073/98-S.2.ª, contra Resoluciones del Viceconsejero de Medio Ambiente, ambas de fecha 6.10.98, por las que se desestiman los recursos ordinarios interpuestos contra las Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada fechadas el 30.10.97, recaídas en los expedientes sancionadores núms. CA-1803/96 y CA-1804/96 respectivamente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4073/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3977/98-S.2.ª, interpuesto por don Andrés Sánchez Mirón, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Andrés Sánchez Mirón recurso contencioso-administrativo núm. 3977/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.10.98, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 16.10.97, recaída en el expediente sancionador núm. GR-202/97, y a tenor de

lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3977/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2392/98-S.1.ª, interpuesto por don Adolfo García Cano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Alfonso García Cano, recurso contencioso-administrativo núm. 2392/98-S.1.ª, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 7.4.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha de 5.12.97, aprobatoria del deslinde parcial de la Vía Pecuaria Cañada Real de Levante a Poniente en su tramo segundo, que va desde «Aguadero del Campillo de Aulago» hasta «Carretera de los Callejones C-3326», en el término municipal de Gergal (Almería), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2392/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 730/98-S.3.ª, interpuesto por la Asociación Deportiva de Caza y Pesca La Resinera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Asociación Deportiva de Caza y Pesca «La Resinera» recurso contencioso-administrativo núm. 730/98-S.3.ª, contra Resolución del Director General de Gestión del Medio Natural de fecha 5.2.98 por la que se adjudicaba el aprovechamiento de la Zona de Caza Controlada denominada «La Resinera» a la «Asociación Deportiva de Caza y Pesca colaboradora Cerro de las Golondrinas», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 730/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se presta conformidad a la extinción de la Fundación Don Francisco de Borja Antonio Vera, de Granada.

Visto el expediente del procedimiento instruido sobre extinción de la Fundación Don Francisco de Borja Antonio Vera, domiciliada en la localidad de Granada, han sido considerados los siguientes

H E C H O S

Primero. La Fundación Don Francisco de Borja Antonio Vera, instituida por don Juan Francisco de Borja Antonio Vera mediante testamento otorgado el día 27.5.1789, fue clasificada como de beneficiencia particular por orden del protectorado competente de fecha 13.1.1919, teniendo como fines fundacionales mantener y costear la profesión religiosa de una pobre y huérfana de padre.

Segundo. El patronato de la fundación se encuentra atribuido al Deán de la Catedral de Granada.

Tercero. De los antecedentes fundacionales existentes aportados al presente procedimiento se concluye la imposibilidad sobrevenida de realización del fin fundacional, dada la inexistencia actual de patrimonio suficiente de la fundación que haga posible su cumplimiento, según certificación aportada al respecto por el Cabildo de la Catedral de Granada.

Cuarto. Mediante acuerdo adoptado el día 7.3.1998 por el Cabildo de la Catedral de Granada, se ha acordado la extinción de, entre otras, la fundación referenciada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De acuerdo con el art. 29.c) de la referida Ley 30/1994, la fundación se extinguirá cuando sea imposible la realización del fin fundacional, circunstancia ésta acreditada en el presente caso dada la inexistencia actual de patrimonio fundacional que permita su cumplimiento.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la citada norma legal, la extinción de la fundación requerirá acuerdo del patronato ratificado por el protectorado.

Tercero. Conforme a lo establecido en el art. 31 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, las 7.100 ptas., que constituyen el patrimonio actual de la fundación han de aplicarse a las fundaciones y entidades no lucrativas referidas en dicho precepto.

Cuarto. Conforme a lo ordenado en el apartado 5 del citado art. 31, el acuerdo de extinción se inscribirá en el Registro de Fundaciones, siendo título inscribible la escritura pública notarial (art. 5 del R.D. 384/96, de 1 de marzo).

Vista la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, el Decreto 252/1988 de 12 de julio, sobre organización del IASS, y demás disposiciones de general y particular aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas

R E S U E L V E

Primero. Prestar conformidad a la extinción de la Fundación Don Francisco de Borja Antonio Vera, al concurrir en ella la causa de extinción de insuficiencia de patrimonio para el cumplimiento de fines.

Segundo. Requerir al Sr. Deán de la Catedral de Granada, para que en su calidad de patrono de la fundación referenciada otorgue escritura pública de extinción de la misma, donde quede reflejada su voluntad de extinguirla, la liquidación de la fundación (resultado de deducir de su patrimonio actual los gastos de extinción), y el destino dado al remanente si lo hubiera, remitiendo copia de dicha escritura a este protectorado para su posterior remisión al Registro de Fundaciones una vez que éste se constituya.

Tercero. Aceptar como destinatarios de la liquidación, la propuesta efectuada por el referenciado Cabildo Catedralicio, si bien teniendo en cuenta que los conventos destinatarios del remanente de dicha liquidación han de cumplir el requisito de desarrollar actividades de interés general (v. gr. de carácter asistencial, educativo, etc.).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación, recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- La Directora Gerente, María Dolores Curtido Mora.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se presta conformidad a la extinción de la Fundación Don Cristóbal Muñoz de Salazar, de Granada.

Visto el expediente del procedimiento instruido sobre extinción de la Fundación Don Cristóbal Muñoz de Salazar, domiciliada en la localidad de Granada, han sido considerados los siguientes

H E C H O S

Primero. La referenciada fundación fue instituida por don Cristóbal Muñoz de Salazar el 23 de noviembre de 1576, si bien se dispuso inicialmente la constitución de mayorazgo que devendría en patronato cuando se extinguieran las líneas legítimas para la sucesión en el mismo, lo cual acaeció en 1715, teniendo como fines fundacionales atender la hospitalización de niños expósitos, asilo de niños pobres, dotar a doncellas pobres y dar limosnas a conventos de religiosas pobres.

Segundo. El patronato de la fundación se encuentra atribuido al Cabildo de la Catedral de Granada.

Tercero. De los antecedentes fundacionales existentes aportados al presente procedimiento se concluye la imposibilidad sobrevenida de realización del fin fundacional, dada la inexistencia actual de patrimonio suficiente de la fundación que haga posible su cumplimiento, según certificación aportada al respecto por el Cabildo de la Catedral de Granada.

Cuarto. Mediante acuerdo adoptado el día 7.3.1998 por el Cabildo de la Catedral de Granada, se ha acordado la extinción de, entre otras, la fundación referenciada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De acuerdo con el art. 29.c) de la referida Ley 30/1994, la fundación se extinguirá cuando sea imposible la realización del fin fundacional, circunstancia ésta acreditada en el presente caso dada la inexistencia actual de patrimonio fundacional que permita su cumplimiento.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la citada norma legal, la extinción de la fundación requerirá acuerdo del patronato ratificado por el protectorado.

Tercero. Conforme a lo establecido en el art. 31 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, las 250.000 ptas., que constituyen el patrimonio actual de la fundación han de aplicarse a las fundaciones y entidades no lucrativas referidas en dicho precepto.

Cuarto. Conforme a lo ordenado en el apartado 5 del citado art. 31, el acuerdo de extinción se inscribirá en el Registro de Fundaciones, siendo título inscribible la escritura pública notarial (art. 5 del R.D. 384/96, de 1 de marzo).

Vista la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, el Decreto 252/1988, de 12 de julio, sobre organización del IASS, y demás disposiciones de general y particular aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas

R E S U E L V E

Primero. Prestar conformidad a la extinción de la fundación Don Cristóbal Muñoz de Salazar, al concurrir en ella

la causa de extinción de insuficiencia de patrimonio para el cumplimiento de fines.

Segundo. Requerir al Cabildo de la Catedral de Granada, para que en su calidad de patrono de la fundación referenciada otorgue escritura pública de extinción de la misma, donde quede reflejada su voluntad de extinguirla, la liquidación de la fundación (resultado de deducir de su patrimonio actual los gastos de extinción), y el destino dado al remanente si lo hubiera, remitiendo copia de dicha escritura a este protectorado para su posterior remisión al Registro de Fundaciones una vez que éste se constituya.

Tercero. Aceptar como destinatarios de la liquidación, la propuesta efectuada por el referenciado Cabildo Catedralicio, si bien teniendo en cuenta que los conventos destinatarios del remanente de dicha liquidación han de cumplir el requisito de desarrollar actividades de interés general (v. gr. de carácter asistencial, educativo, etc.).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación, recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora Gerente, María Dolores Curtido Mora.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se presta conformidad a la extinción de la Fundación Doña Leonor de Cáceres, de Granada.

Visto el expediente del procedimiento instruido sobre extinción de la Fundación Doña Leonor de Cáceres, domiciliada en la localidad de Granada, han sido considerados los siguientes

H E C H O S

Primero. La Fundación referenciada fue constituida por doña Leonor de Cáceres mediante testamento otorgado el día 16.5.1618 ante el escribano público don Juan Montesinos de Solís, siendo clasificada como de beneficiencia particular por Real Orden del Ministerio de Gobernación con fecha 26.6.1900.

Originariamente los fines fundacionales fueron la liberación de presos por deudas, redención de cautivos y limosnas para personas necesitadas, los cuales fueron modificados en su día, por lo que la finalidad que subsiste en la actualidad es la de dar limosnas a pobres vergonzantes y a reclusos pobres de la cárcel provincial.

Segundo. A pesar de ser el Cabildo Catedralicio el que cursa la documentación relativa a la extinción de la Fundación referenciada, el patronato de la misma se encuentra atribuido al canónigo más antiguo.

Tercero. De los antecedentes fundacionales existentes aportados al presente procedimiento se concluye la imposibilidad sobrevenida de realización del fin fundacional, dada la inexistencia actual de patrimonio suficiente de la Fundación que haga posible su cumplimiento, según certificación aportada al respecto por el Cabildo de la Catedral de Granada.

Cuarto. Mediante acuerdo adoptado el día 7.3.1998 por el Cabildo de la Catedral de Granada, se ha acordado la extinción de, entre otras, la Fundación referenciada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De acuerdo con el art. 29.c) de la referida Ley 30/1994, la fundación se extinguirá cuando sea imposible la realización del fin fundacional, circunstancia ésta acreditada en el presente caso dada la inexistencia actual de patrimonio fundacional suficiente que permita su cumplimiento.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la citada norma legal, la extinción de la Fundación requerirá acuerdo del patronato ratificado por el Protectorado.

Tercero. Conforme a lo establecido en el art. 31 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, las 50.000 ptas., que constituyen el patrimonio actual de la Fundación han de aplicarse a las fundaciones y entidades no lucrativas referidas en dicho precepto.

Cuarto. Conforme a lo ordenado en el apartado 5 del citado art. 31, el acuerdo de extinción se inscribirá en el Registro de Fundaciones, siendo título inscribible la escritura pública notarial (art. 5 del R.D. 384/96, de 1 de marzo).

Vista la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividad de interés general; el Decreto 252/1988, de 12 de julio, sobre organización del IASS, y demás disposiciones de general y particular aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de la competencias que tiene atribuidas

R E S U E L V E

Primero. Prestar conformidad a la extinción de la Fundación Doña Leonor de Cáceres, al concurrir en ella la causa de extinción de insuficiencia de patrimonio para el cumplimiento de fines.

Segundo. Requerir al Sr. Canónigo más antiguo de la Catedral de Granada, para que en su calidad de patrono de la Fundación referenciada otorgue escritura pública de extinción de la misma, donde quede reflejada su voluntad de extinguirla, la liquidación de la Fundación (resultado de deducir de su patrimonio actual los gastos de extinción), y el destino dado al remanente si lo hubiera, remitiendo copia de dicha escritura a este Protectorado para su posterior remisión al Registro de Fundaciones una vez que éste se constituya.

Tercero. Aceptar como destinatarios de la liquidación la propuesta efectuada por el referenciado Cabildo Catedralicio, de atribuir el remanente de la misma a la atención de pobres menesterosos, debiendo para ello hacerse entrega de dicho remanente a cualquier entidad referenciada en la exposición precedente que cumpla dicha finalidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora Gerente, María Dolores Curtido Mora.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Centro Español de Solidaridad -Huelva-, instituida en Huelva y se aprueban sus Estatutos.

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación Centro Español de Solidaridad -Huelva-, ins-

tituida en la localidad de Huelva, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. Por el Patronato de la mencionada Fundación se aporta al procedimiento instruido Escritura de Constitución de dicha Fundación, otorgada el día 8.11.93 ante el Notario don Manuel Fernández Fernández, bajo el núm. 3030 de su protocolo, recogiéndose en dicha Escritura la dotación económica que constituye su patrimonio inicial y los estatutos por los que se ha de regir la Fundación, modificados posteriormente, en adaptación a lo establecido en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, mediante escrituras de 11.11.96 y 9.11.98 otorgadas ante el Notario don Isidoro Víctor González Barrios bajo los números respectivos 1800 y 3063 de su protocolo.

Segundo. El fin de la Fundación se recoge en el artículo 6.º de los estatutos adaptados a la Ley 30/94, siendo según transcripción literal del primer párrafo de dicho precepto el siguiente: «La Fundación tiene por objeto cuantos programas y actividades vayan encaminados a la prevención de la toxicomanía y drogadicción, así como al tratamiento y reinserción de las personas afectadas por esa problemática. Entre ellos, y de manera preferente, esta fundación patrocinará el programa terapéutico-educativo «Proyecto Hombre».

Tercero. El Patronato de la Fundación ha sido regulado en el art. 18.º de los Estatutos incorporados en la Escritura de Constitución, y posteriormente modificado en el art. 8 de los estatutos aprobados para la adaptación de la fundación a la Ley 30/94, según redacción dada en la citada escritura pública de 9.11.98.

Los miembros del actual patronato han aceptado su designación en debida forma, pero ni sus nombramientos, ni el nombramiento y aceptación de los cargos del patronato, constan documentados conforme a lo dispuesto en el art. 5.3 del R.D. 384/96, de 1 de marzo (Escritura pública, documento privado con firma legitimada por notario, o mediante comparecencia ante el funcionario del Registro).

Cuarto. El patrimonio fundacional lo forma la dotación inicial de 10.000 ptas. en efectivo y el inmueble adquirido por compraventa en Escritura pública otorgada el 6.8.1996 ante el notario de Punta Umbría don Carlos Toledo Romero, bajo el núm. 2388 de su protocolo, que según certificación expedida el 20.7.96 por la secretaria de la fundación tiene como destino el cumplimiento de fines fundacionales.

Vista la Constitución española; la Ley 30/94, de 24 de noviembre; Real Decreto e Instrucción de Beneficencia de 14.3.1899, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. La Institución a clasificar en virtud del presente procedimiento se encuentra comprendida dentro del concepto de Fundación definido en el artículo 1.º de la Ley 30/94, por tratarse de una organización constituida sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. El patrimonio de la Fundación, constituido por la dotación inicial y por el inmueble adquirido por compraventa y adscrito al cumplimiento de fines, se estima adecuado para llevar a cabo los fines fundacionales establecidos.

Cuarta. De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/94, procede llevar a cabo las operaciones necesarias a efectos de inscribir el referenciado inmueble a nombre de la Fundación en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinta. Los estatutos de la Fundación protocolizados en escritura de 11.11.1996 y modificados por la otra posterior de 9.11.1998 reúnen los requisitos determinados por el artículo 9.º de la Ley 30/94, encontrándose adaptados a dicha Ley, de conformidad con lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda.

Sexta. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/94, procede mantener vigente el sistema establecido hasta la fecha sobre declaración del carácter benéfico particular de la Fundación, a través de la correspondiente Clasificación administrativa, que ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Unica de la Ley 30/94, hasta tanto se constituya en la Comunidad Autónoma Andaluza el Registro de Fundaciones según lo previsto en el mencionado texto legal, todo ello sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/94, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS.

R E S U E L V E

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación Centro Español de Solidaridad -Huelva-, instituida en la localidad de Huelva mediante escritura pública de fecha 8.11.1993, otorgada ante el Notario don Manuel Fernández Fernández bajo el núm. 3030 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados mediante escritura publica otorgada ante el Notario don Isidoro Víctor González Barrios bajo el núm. 1800 de su protocolo, y modificados en escritura otorgada ante ese mismo notario, con fecha 9.11.1998 y núm. 3063 protocolar.

Tercero. Que por el Patronato de la Fundación se proceda a realizar las actuaciones necesarias en orden a inscribir en el Registro de la Propiedad, a nombre de la Fundación, el inmueble adquirido en escritura de compraventa, y afecto al cumplimiento de fines fundacionales, remitiéndose a este Protectorado la correspondiente documentación acreditativa de la inscripción mencionada.

Cuarto. Requerir al Patronato de la Fundación para que los nombramientos y aceptaciones a que se refiere el antecedente fáctico tercero sean formalizados en escritura pública, documento privado con firma legitimada por notario, o mediante comparecencia ante el funcionario del Registro, presentando en este Protectorado copia auténtica de dicho documento a efecto de su posterior remisión para inscripción en el Registro de Fundaciones, cuando éste se constituya.

Quinto. Que la presente Clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento

el Registro de Fundaciones en la Comunidad Autónoma Andaluza, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, María Dolores Curtido Mora.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1996.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede a la Delegación de Competencias del Rector en determinadas materias.

Teniendo en cuenta las competencias que el artículo 19 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, atribuye al Rector de la Universidad, así como las que le confiere el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de la Universidad, aprobado mediante Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, y considerando que se dan circunstancias de índole técnica y territorial, según establece el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de alcanzar la mayor eficacia en la gestión de los órganos universitarios.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Se delega en el Director de la sede «Santa María de La Rábida», en el ámbito de dicha sede, la competencia para la aprobación, adjudicación y contratación del siguiente expediente: Contratación del servicio de Comedor-bar-cafetería, de la sede «Santa María de La Rábida». Con un presupuesto máximo previsto de 40.000.000 de pesetas.

Segundo. Por el órgano delegado, siempre que se haga uso de la delegación contenida en la presente Resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo, que se considerará dictado por el órgano delegante, conforme dispone el artículo 13.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, surtiendo plenos efectos a partir del día siguiente a dicha publicación.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Rector, José María Martín Delgado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y carácter urgente para la adjudicación del expediente de servicios que se cita. (**PD. 345/99**).*

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente y de forma de concurso, la contratación del siguiente:

Título: «Limpieza de la sede de la Delegación del Gobierno de Sevilla».

Presupuesto máximo de licitación: 8.960.000 ptas.

Plazo de ejecución: 1 año (desde el 23 de marzo de 1999 al 22 de marzo de 2000).

Fianza provisional: 179.200 ptas.

Fianza definitiva: 358.400 ptas.

Declaración de urgencia: 21.12.98.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación estará expuesto para su examen en la Sección de Administración General de la Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba), durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9,00 a 14,00 horas.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General del citado organismo. También se podrá enviar por correo certificado que deberá realizarse dentro del plazo de presentación de proposiciones justificando la fecha y hora de la imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicando

inmediatamente por fax (95/493.86.44) a la Delegación esa circunstancia.

Plazo de presentación: El plazo de presentación concluirá a las 14,00 horas del día 8 de marzo de 1999.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la sede de la Delegación del Gobierno, a las 12,00 horas del día 12 de marzo de 1999.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la adjudicación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio sede de la Delegación Provincial, sita en Edificio Urbis, C/ Albareda, núm. 18.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 17 de noviembre de 1998.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 8.852.070 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Limpiezas y Mantenimiento Sevilla, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.497.713 ptas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1999, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (**PD. 297/99**).*

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 19/99-CO-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para el «Trabajo de Campo para la encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía».

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Treinta millones trescientas setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas (30.378.450 ptas.), incluido IVA.

b) Importe total en euros: Ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho euros con dieciséis céntimos de euro, incluido el IVA (182.578,16 euros).

5. Garantías.

a) Provisional (2%): 607.569 ptas.

b) Definitiva (4%): 1.215.138 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 954/93.85.00.

e) Telefax: 954/58.30.11.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El vigésimo sexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: No se exigen.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo séptimo día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre núm. 2 titulado «Proposición económica» que contendrá la proposición económica según el modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2.ª Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, núm. 6, 8.ª planta, «Edificio Urbis».

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.

d) El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas; si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 14 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No se envía.

Sevilla, 3 de febrero de 1999.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación definitiva de los siguientes contratos de obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Contrato de obras.
b) Lote: No.
c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 106, de 19.9.97 y BOJA núm. 115, de 10.10.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

B) Elementos de cada expediente:

1. Clave: 01-GR-1159-0.0-0.0-SZ.
2. Descripción del objeto: Repintado, señalización y balizamiento de carreteras de la red principal A-92, del P.K. 241,000 al 294,000; A-92N, del P.K. 296,000 al 332,000 y A-329, del P.K. 0,000 al 8,000.
3. Presupuesto de licitación: 34.999.957 ptas.
4. Adjudicación.
a) Fecha: 23 de noviembre de 1998.
b) Contratista: Marcas Andaluzas, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 23.624.000 ptas.

1. Clave: 07-GR-1160-0.0-0.0-SZ.
2. Descripción del objeto: Repintado, señalización y balizamiento de carreteras de la red secundaria, A-345, del P.K. 0,000 al 32,000; A-335, del P.K. 12,000 al 94,000; A-338, del P.K. 0,000 al 45,000 y A-317, del P.K. 78,000 al 109,000.
3. Presupuesto de licitación: 14.999.423 ptas.
4. Adjudicación.
a) Fecha: 23 de noviembre de 1998.
b) Contratista: Grupo de Pinturas Industriales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 11.639.550 ptas.

1. Clave: 01-GR-1165-0.0-0.0-CS.
2. Descripción del objeto: Corrección de ondulaciones y reparación de pavimento en la A-92, entre P.K. 268,000 y 281,000.
3. Presupuesto de licitación: 49.996.102 ptas.
4. Adjudicación.
a) Fecha: 23 de noviembre de 1998.
b) Contratista: Construcciones Bermejales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 44.246.550 ptas.

1. Clave: 01-GR-1156-0.0-0.0-SV.
2. Descripción del objeto: Mejora de seguridad vial en la Autovía A-92, con corrección de badenes y deformaciones de firme del P.K. 177,000 al 268,000.
3. Presupuesto de licitación: 69.915.943 ptas.
4. Adjudicación.
a) Fecha: 23 de noviembre de 1998.
b) Contratista: Steycon, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 58.372.821 ptas.

Granada, 28 de diciembre de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (SEC4/99). (**PD. 346/99**).*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: SEC4/99.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «Vuelo Fotogramétrico con destino a realizar el control de solicitudes de ayudas por superficie para la campaña de comercialización 1999/2000 (Cosecha de 1999)».
b) Lugar de ejecución: Ambito regional.
c) Plazo de ejecución: Entre el 15 de abril de 1999 y el 1 de mayo de 1999 para la realización del vuelto fotogramétrico, entregando el material cartográfico en el Fondo Andaluz de Garantía Agraria antes del 15 de mayo de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones sesenta mil pesetas (4.060.000 ptas.) (24.401,09 euros).
5. Garantía provisional: Ochenta y una mil doscientas pesetas (81.200 ptas.) (488,02 euros).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 95/493.88.00.
e) Telefax: 95/493.88.71.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales trabajos de parecida índole realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (SC2/99). (**PD. 347/99**).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC2/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de control de acceso y presencia para los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Plazo de ejecución: 45 días a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doce millones quinientas mil pesetas (12.500.000 ptas.) (75.126,52 euros).

5. Garantía provisional: Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.) (1.502,53 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/493.88.00.

e) Telefax: 95/493.88.71.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales trabajos de parecida índole realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros-Almacenes.
c) Número de expediente: 1998/189504.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de suturas mecánicas (a189504.HAN).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, de 8.9.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.177.500 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratistas:

1. Auto Suture, S.A.
2. Johnson-Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importes de adjudicación:

1. 5.724.720 ptas.
2. 10.705.350 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.250.000 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros-Almacenes.
c) Número de expediente: 1998/187807.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de suturas manuales (a187807.HAN).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 98, de 1.9.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.616.118 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 8.207.572 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 5.589.612 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: 41, 42 y 52.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria (Málaga).
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
c) Número de expediente: C.P. 1998/213464.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de Terapias Domiciliarias Administradas por Vía Respiratoria (a213464-98-HVV).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 130, de 14.11.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.136.625 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 22.12.98.
b) Contratista: Air Liquide Medicinal, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 176.520.935 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HR98016.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos y esparadrapos (ahr98016.HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.277.900 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.12.98.

b) Contratista: 3M España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.386.660 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.324.710 ptas.

7. Núm. de orden declarados desiertos: 14 y 15.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HR98012.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de tubos de vacío (ahr98012.HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 70, de 25.6.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.560.500 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.12.98.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.959.800 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 101.800 ptas.

7. Núm. de orden declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz, de Ubeda (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. (Unidad de Compras).

c) Número de expediente: C.P. 14/HU/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de electromedicina para varios servicios del Hospital (a14-98.SJC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, de 8.9.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.240.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.11.98.

b) Contratista: Dräger Hispania, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.000.000 de ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 15.563.878 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Huelva-Costa (Huelva).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.

c) Número de expediente: C.P. 8H/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma y adecuación a cabecera de Distrito del Pabellón de Gobierno del Antiguo Hospital Manuel Lois de Huelva (a8-98.DHU).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 22.10.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.908.559 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 2.12.98.
b) Contratista: Construcciones Hermanos Cordero, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 15.908.559 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: H.M. 28/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de reparación de ascensores (an28-98.HMO).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.228.483 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Schindler, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 17.208.483 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: H.M. 23/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de parte de Sala de Radiología de Urgencias (an23-98.HMO).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 10.12.98.
b) Contratista: G.E. Mecial Systems España, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.000.000 de ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: H.M. 26/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de terapias respiratorias domiciliarias, mediante concierto (a26-98.HMO).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, de 8.9.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.589.840 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 22.11.98.
b) Contratista: Oximesa, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 43.490.328 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: H.M. 22/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de suturas mecánicas y laparoscopia (a22-98.HMO).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 29.8.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.437.865 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 3.12.98.
b) Contratista: Auto Suture España, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 28.217.341 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: H.M. 21/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de quirófano (a21-98.HMO).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 29.8.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.794.538 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 4.12.98.
b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 15.603.826 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 8.989.467 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: 2, 4, 6, 8, 13, 15, 17, 21 y 29.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: H.M. 15/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos, compresas, gasas y esparadrapos (a15-98.HMO).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 29.8.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.006.530 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 2.12.98.
b) Contratistas:

1. Textil Planas Oliveras, S.A. (Texpol).
2. Indas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importes de adjudicación:

1. 7.114.298 ptas.
2. 5.623.500 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 7.479.124 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: 1, 2 y 3.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: H.M. 14/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de material de radiología (a14-98.HMO).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 29.8.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.902.749 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 3.12.98.
b) Contratista: Sterling Diagnostic Imagin Ibérica, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 20.256.550 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.371.000 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: P.N. 22438/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de hematología (an22438-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.174.376 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 30.11.98.
b) Contratista: Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.936.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 7.509.460 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22437/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento sanitario (a22437-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 21.7.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.750.000 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19.11.98.
b) Contratistas:

1. Fundación García Muñoz.
2. Rego y Compañía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importes de adjudicación:

1. 13.690.000 ptas.
2. 11.498.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 7.360.307 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22431/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de tiras reactivas (a22431-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 4.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.390.000 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Menarini Diagnostic, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 18.441.500 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.456.400 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22425/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de material de mantenimiento vario (a22425-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 16.5.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.571.786 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 9.12.98.
b) Contratistas:

1. Suministros Industriales Bahía, S.L.
2. Dolores Fernández Lucena.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importes de adjudicación:

1. 13.379.582 ptas.
2. 5.040.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.949.598 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22424/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de material de electricidad (a22424-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 4.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.151.808 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19.11.98.
b) Contratistas:

1. Electricidad N. Oses, S.A.
2. Casa Márquez, S.A.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importes de adjudicación:

1. 17.618.650 ptas.
2. 6.170.610 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.669.992 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22422/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de material de pintura (a22422-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56, de 19.5.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.208.050 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 10.12.98.
b) Contratista: Agralar Suministros, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.680.280 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22418/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos y vendas (a22418-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de 21.4.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.498.311 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 14.12.98.
b) Contratista: Iberhospitex, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.825.400 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 13.231.915 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 12.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22411/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de pañales (a22411-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de 21.4.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.269.339 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 22.12.98.
b) Contratistas:

1. Indas, S.A.
2. Benítez Paulete, S.L.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importes de adjudicación:

1. 16.420.000 ptas.
2. 8.091.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22409/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de esterilización (a22409-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 16.5.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.106.800 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 9.12.98.
b) Contratista: 3M España, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.160.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.606.800 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 3.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22406/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de lentes (a22406-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 16.5.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.240.000 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Tedec-Meiji Farma, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 21.200.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.720.000 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 3.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22403/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de detergente líquido (a22403-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 28.4.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.331.730 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 22.12.98.
b) Contratista: Proquimia, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 9.859.360 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: C.P. 22396/98.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de pinzas y disectores (a22396-98-HJE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de 21.4.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.097.799 ptas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 2.12.98.
b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 20.405.564 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 2.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22397/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de grapadoras circulares (cirugía abierta) (a22397-97-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 24.2.98.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.674.724 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.98.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.207.364 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 580.000 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Poniente El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para consumo y reposición (a2-98-DPO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 2.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.050.410 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.9.98.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.443.280 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 6.139.750 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio escolar de comedor para el período enero-junio de 1999.

Con fecha 5 de diciembre de 1998 se hace pública la Resolución de 27 de diciembre de esta Delegación Provincial, por la que se anuncia, mediante tramitación de urgencia, la contratación del Servicio de Comedor Escolar en trece Centros docentes públicos de la provincia de Sevilla.

Vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación con fecha 29 de diciembre de 1998, contenida en el expediente tramitado para la contratación del Servicio de Comedor Escolar en trece Centros docentes públicos de esta provincia para el período enero-junio de 1999, y de acuerdo con los artículos 83.1 y 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás disposiciones concordantes, esta Delegación Provincial dicta resolución de adjudicación del contrato de servicio escolar de comedor para el período enero-junio de 1999 a las empresas relacionadas en el Anexo I, correspondiente a los expedientes SE/COM/01, SE/COM/02 y SE/COM/03.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Administración, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

ANEXO I

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR: PERIODO ENERO-JUNIO 1999

A) EXPEDIENTE: SE/COM/01

CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA	OFERTA ADJUD.
Garcia Lorca	Alcalá de Guadaira	Luis Sosa Rodriguez	3.414.775.-
Pedro Gutiérrez	Alcalá de Guadaira	Luis Sosa Rodriguez	3.077.050.-
Miguel Cervantes	Dos Hermanas	Javier Pérez Deco	1.333.620.-
Ibarburu	Dos Hermanas	Aljacatering, S.L.	5.076.000.-

B) EXPEDIENTE: SE/COM/02

CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA	OFERTA ADJUD.
Andalucía	Sevilla	Carlos Mulet Snowdon	5.266.800.-
Cristóbal Colón	Sevilla	Aljacatering, S.L.	2.376.000.-
F.Bartolomé Casas	Sevilla	Carlos Mulet Snowdon	3.255.175.-
Giménez Fernández	Sevilla	Carlos Mulet Snowdon	3.364.900.-
Manuel Altolaguirre	Sevilla	Carlos Mulet Snowdon	4.937.625.-
Sebastián y Bandarán	Sevilla	Aljacatering, S.L.	2.398.275.-

C) EXPEDIENTE: SE/COM/03

CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA	OFERTA ADJUD.
Menéndez Pidal	Sevilla	Aljacatering, S.L.	4.232.250.-
San José Palmete	Sevilla	Carlos Mulet Snowdon	2.049.300.-
Victoria Diez	Sevilla	Carlos Mulet Snowdon	5.016.000.-

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (**PD. 341/99**).*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
c) Número de expediente: 4/99.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suscripción a publicaciones periódicas para el Centro Informático Científico de Andalucía.
b) División por lotes y números: No.
c) Lugar de entrega: Sevilla.
d) Plazo de entrega: Desde la fecha de adjudicación hasta el día 31 de diciembre del año 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: No ha sido establecido. El presupuesto deberá presentarse por los licitadores.
5. Garantías. Provisional: Un millón quinientas mil (1.500.000 pesetas).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 95/446.52.92.
e) Telefax: 95/446.48.81.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Tres días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán acreditar ante el órgano de contratación su solvencia económica, financiera y técnica, de acuerdo con lo establecido en los apartados h) e i) de la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 29 de marzo de 1999.
b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
2.ª Domicilio: Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
e) Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
c) Localidad: 41071, Sevilla.
d) Fecha: El día 6 de abril de 1999.
e) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones: La Mesa de contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.
11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 3 de febrero de 1999.

Sevilla, 3 de febrero de 1999.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de obras realizadas mediante procedimiento abierto, y bajo la forma de Concurso sin variante técnico, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora. Consejería de Cultura.
Dirección General de Bienes Culturales.
Dirección: Levíes, 27. Sevilla, C.P. 41071.
Tlfno.: 95/455.55.40; Fax: 95/455.55.15.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Restauración de las Puertas Monaita, Fajalauza y Arco de las Pesas.
Localidad: Granada.
b) Número de expediente: BC4A002.18PC.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.10.1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variante de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: 58.514.190 pesetas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 56.300.247 pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de obras realizadas mediante procedimiento abierto, y bajo la forma de Concurso sin variante técnico, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora. Consejería de Cultura.
Dirección General de Bienes Culturales.
Dirección: Levíes, 27. Sevilla, C.P. 41071.
Tlfno.: 95/455.55.40; Fax: 95/455.55.15.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Restauración del Convento de Santa Isabel la Real.
Localidad: Granada.
b) Número de expediente: BC4A001.18PC.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.10.1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variante de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: 53.754.591 pesetas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 50.173.243 pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras realizadas mediante procedimiento abierto, y bajo la forma de concurso sin variante técnico, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora. Consejería de Cultura.
Dirección General de Bienes Culturales.
Dirección: Levíes, 27. Sevilla C.P. 41071.
Tlfno: 95/455.55.40; Fax: 95/455.55.15.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Restauración de la Iglesia de San Juan de los Reyes.
Localidad: Granada.
b) Número de expediente: A98003PC.18BC.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.10.1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variante de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: 90.685.677 pesetas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 83.747.859 pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 18 enero de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de obras realizadas mediante procedimiento abierto, y bajo la forma de Concurso sin variante técnico, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora. Consejería de Cultura.
Dirección General de Bienes Culturales.
Dirección: Levíes, 27. Sevilla, C.P. 41071.
Tlfno.: 95/455.55.40; Fax: 95/455.55.15.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Restauración de la Puerta de Córdoba.
Localidad: Carmona (Sevilla).
b) Número de expediente: A97070PC.41BC.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.9.1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variante de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: 44.459.023 pesetas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11.12.98.
b) Contratista: Necso-Freyssinet, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 41.902.629 pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del Contrato de Obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Málaga.
C/ Mauricio Moro Pareto, núm. 2, 3.º, C.P.: 29006.

Teléf.: 952/04.11.00. Fax: 952/32.82.00.
2. Objeto del contrato:
a) Título: Proyecto de Parque Periurbano «Virgen de Gracia» en el término municipal de Archidona.
b) Número de expediente: 384/1998/A/29.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de septiembre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 50.092.201 ptas. (Inc. IVA).
5. Adjudicación:
a) Fecha: 16 de noviembre de 1998.
b) Contratista: U.T.E.-IELCO, S.L. y Areas Verdes, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 42.984.117 ptas. (Inc. IVA).

Málaga, 18 de diciembre de 1998.- El Delegado, Ignacio Trillo Huertas.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos que se citan.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Núm. Expte.: 618/98/M/00.
Título: «Edición del Libro Rojo de la Especies amenazadas de Flora Silvestre en Andalucía».
Adjudicatario: Imagen & Congresos, S.A.
Importe: 7.850.000 ptas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1998.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada hace pública la adjudicación del contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Tratamientos selvícolas en el Parque Natural Sierra de Baza, Granada», según las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Granada.
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1. C.P. 18071.
Tlfno.: 958/53.76.00. Fax: 958/53.76.21.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Tratamientos selvícolas en el Parque Natural Sierra de Baza, Granada.
b) Expediente número: 895/98/M/18.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de noviembre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.172.916 ptas. (incluido IVA).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 31 de diciembre de 1998.
b) Contratista: Forestaria, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 17.146.330 ptas. (incluido IVA).

Granada, 31 de diciembre de 1998.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, hace pública la adjudicación del contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Tratamientos Selvícolas de ayuda a la regeneración y eliminación de la competencia en el Area de Huétor», según las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Granada.
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1. C.P. 18071.
Tlfno.: 958/53.76.00. Fax: 958/53.76.21.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Tratamientos Selvícolas de ayuda a la regeneración y eliminación de la competencia en el Area de Huétor.
b) Expediente número: 856/98/M/18.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de noviembre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.639.021 ptas. (incluido IVA).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 31 de diciembre de 1998.
b) Contratista: Tronco Martínez, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 17.280.000 ptas. (incluido IVA).

Granada, 31 de diciembre de 1998.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica el contrato por concurso, vía de urgencia mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada hace pública la adjudicación del contrato por concurso, vía de urgencia mediante proce-

dimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Restauración de la vegetación natural en el Parque Periurbano Dehesa del Generalife», según las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Granada.
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1. C.P. 18071.
Tlfno.: 958/53.76.00. Fax: 958/53.76.21.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Restauración de la vegetación natural en el Parque Periurbano Dehesa del Generalife.
b) Expediente número: 857/98/M/18.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de noviembre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.525.125 ptas. (incluido IVA).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 31 de diciembre de 1998.
b) Contratista: Plantaciones y Caminos, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 23.145.644 ptas. (incluido IVA).

Granada, 31 de diciembre de 1998.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del Contrato de Obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Cádiz.
Ana de Viya, 3, 3.º; C.P.: 11009
Tlfno.: 27.46.29; Fax: 25.94.19.
2. Objeto del contrato:
a) Título: Actuaciones en el monte Breña Alta y Baja del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate. Cádiz.
b) Número de expediente: 892/98/M/11.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19.11.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 32.420.216 ptas.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 12.1.99.
b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 22.434.789 pesetas.

Cádiz, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del Contrato de Obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Cádiz.
Ana de Viya, 3, 3.º; C.P.: 11009
Tlfno.: 27.46.29; Fax: 25.94.19.
2. Objeto del contrato:
a) Título: Repoblación forestal y trabajos complementarios en montes públicos de la provincia de Cádiz.
b) Número de expediente: 955/98/M/11.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19.11.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 48.057.693 ptas.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 12.1.99.
b) Contratista: Audeca, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 32.222.683 pesetas.

Cádiz, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica. (**PP. 263/99**).*

1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Instituto de Deportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.
- Expediente: 15/99 p.s. 18.
2. Objeto del contrato.
- Descripción: Suministro de sudaderas para personal de organización y voluntarios de la Maratón 99.
- Plazo de entrega: 3 días a partir del requerimiento del Instituto de Deportes.
- Lugar de entrega: Instituto de Deportes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.225.000 ptas.
5. Garantías.
- Provisional: 44.500 ptas.
- Definitiva: 89.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
- Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.
- Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.
- Localidad y código postal: Sevilla, 41007.
- Teléfono: 954/59.68.00.
- Telefax: 954/52.33.70.
- La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias. C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 954/45.83.07.
7. Presentación de proposiciones.
- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

- Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

- Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

- Entidad: Instituto de Deportes.

- Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

- Fecha: Salvo circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios.

- El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Secretario General.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica. (**PP. 264/99**).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 15/99 p.s. 23.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Servicio de comida de la clausura para los corredores de la Maratón 99.

Plazo: 1 día (28 de febrero de 1999).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.475.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 49.500 ptas.

Definitiva: 99.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes. Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Secretario General.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica. (**PP. 265/99**).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 16/99 p.s. 2.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Suministro de camisetas para Carreras Populares 99.

Plazo de entrega: 10 días a partir del requerimiento del Instituto de Deportes.

Lugar de entrega: Instituto de Deportes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.352.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 127.040 ptas.

Definitiva: 254.080 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes. Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Secretario General.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Objeto: Equipos móviles residuos sólidos urbanos, desglosado en los siguientes lotes:

1. 9 camiones recogedor compactador RSU.
2. 1.135 contenedores.
3. 7 barredoras autopropulsadas.
4. 1 camión recolector plásticos agrícolas.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 38, de 4 de abril de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuestos base de licitación:

Lote 1: 179.999.999 pesetas.
Lote 2: 34.050.264 pesetas.
Lote 3: 98.000.002 pesetas.
Lote 4: 11.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.
Fecha: 17 de junio de 1998.
Contratista Lotes 1, 2, 3 y 4: Urbaser, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importes:

Lote 1: 178.500.000 pesetas.
Lote 2: 33.415.000 pesetas.
Lote 3: 97.500.000 pesetas.
Lote 4: 11.000.000 pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Obras.
Objeto: Ampliación de 16 a 24 unidades del Instituto de Enseñanza Secundaria en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas veintiocho (205.489.528) pesetas.
5. Adjudicación.
Fecha: 26 de agosto de 1998.
Contratista: Constructora San José, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: Ciento noventa y ocho millones novecientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta (198.949.440) pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Obras.
Objeto: Ejecución de las obras de «Veinte Islas Ecológicas para Recogida Selectiva».
Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 27 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y un millones setecientas sesenta y tres mil seiscientas (141.763.600) pesetas.
5. Adjudicación.
Fecha: 23 de septiembre de 1998.
Contratista: Abengoa Servicios Urbanos, S.A./Abengoa, S.A. (UTE).
Nacionalidad: Española.
Importe: Ciento cuarenta y un millones setecientas sesenta y tres mil seiscientas (141.763.600) pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Obras.
Objeto: Construcción de un Centro de Enseñanza Infantil y Primaria (6+12 unidades) en el municipio de Lebrija (Sevilla).

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 24, de 3 de marzo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta y cuatro millones novecientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y dos (254.984.482) pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de mayo de 1998.

Contratista: Constructora San José, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Doscientos treinta millones novecientas tres mil trescientas veinte (230.903.320) pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Construcción de Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 16 de abril de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos setenta y nueve millones ochocientas cincuenta y una mil seiscientas sesenta y ocho (279.851.668) pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 17 de junio de 1998.

Contratista: Abengoa, S.A./Abengoa Servicios Urbanos, S.A. (UTE).

Nacionalidad: Española.

Importe: Doscientos setenta y nueve millones ochocientas cincuenta y una mil seiscientas sesenta y ocho (279.851.668) pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Encauzamiento del Arroyo del Salto del Grillo, situado en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (Tramo medio y colector de la calle Torrente).

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 14, de 5 de febrero de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y nueve millones doscientas ochenta y ocho mil quinientas diecisiete (99.288.517) pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 1 de abril de 1998.

Contratista: Caminos, Canales y Puertos, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Noventa y siete millones setecientas noventa y nueve mil ciento ochenta y nueve (97.799.189) pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Construcción de un edificio para ubicación del Centro Económico Especializado para las relaciones con el Magreb.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 30 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y ocho millones novecientas cuarenta mil trescientas ochenta y seis (38.949.386) pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de septiembre de 1998.

Contratista: Calpu, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Treinta y ocho millones quinientas mil (38.500.000) pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de Obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta

Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Saneamiento del Camino de Rompeserones, situado en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 31, de 19 de marzo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y cuatro millones cuatrocientas noventa y cuatro mil setenta y nueve (94.494.079) pesetas.

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de mayo de 1998.

Contratista: Técnica de Depuración, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Setenta y cinco millones quinientas noventa y cinco mil doscientas sesenta y tres (75.595.263) pesetas.

Lebrija, 15 de diciembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (**PP. 336/99**).*

Objeto: Servicio operación, supervisión técnica, apoyo administrativo y mantenimiento de los inmuebles de los servicios provinciales 061 de la EPES en Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (Expte. 2002/99).

Presupuesto de licitación IVA incluido:

Lote I (Cádiz): 62.600.000 ptas. (376.233,58 euros).
Lote II (Córdoba): 102.500.000 ptas. (616.037,41 euros).
Lote III (Huelva): 62.600.000 ptas. (376.233,58 euros).
Lote IV (Jaén): 59.000.000 ptas. (354.597,14 euros).
Lote V (Málaga): 111.000.000 ptas. (667.123,44 euros).
Lote VI (Sevilla): 145.000.000 ptas. (871.467,55 euros).

Plazo de ejecución: Un año.

Disponibilidad de la documentación: Subdirección de equipamientos de la EPES, C/ Max Planck, s/n, Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla. Telf.: 95/448.79.00.

Plazo de presentación de ofertas: Antes de las 13 horas del día 22 de marzo de 1999.

Lugar de presentación de ofertas: Sede Central de la EPES en C/ Severo Ochoa, 28, PTA, Campanilla, Málaga.

Lugar y fecha de apertura pública de las ofertas: Sede Central de la EPES a las 11 horas del día 23 de marzo de 1999.

Fianza provisional: 2% del precio de licitación de cada lote.

Fianza definitiva: 4% del precio de licitación de cada lote.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Subdirector de Equipamientos y obras, Cristóbal Román Piña.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (**PP. 315/99**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción:

- Expedientes núms.: H-GR-5068-OV-0. Obra con variante. «Encauzamiento y cubrimiento del arroyo del Espique en la Peza (Granada)». Clave: A5.405.604/2111.

- Expedientes núms.: H-GR-5067-OV-0 (Obra con variante. «Encauzamiento y cubrimiento de la rambla del Patrón en Guadix, Granada». Clave: A5.318.710/2111) y núm.: H-GR-5227-OV-0 (Obra con variante. «Encauzamiento del arroyo del Ramblón en Cogollos de Guadix, Granada». Clave: A5.318.732/2111).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución:

- Expediente núm.: H-GR-5068-OV-0: Doce (12) meses.

- Expedientes núms.: H-GR-5067-OV-0 y H-GR-5227-OV-0: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuestos de licitación:

- Expediente núm.: H-GR-5068-OV-0: Doscientos veintinueve millones seiscientas once mil trescientas noventa y dos (229.611.392) pesetas, IVA incluido (1.379.992,26 euros).

- Expedientes núms.: H-GR-5067-OV-0 y H-GR-5227-OV-0: Ciento cincuenta y nueve millones doscientas treinta y tres mil setecientas setenta y siete (159.233.777) pesetas, IVA incluido (957.014,27 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl.

b) Domicilio, localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 954/21.15.55. Fax: 954/56.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 31 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 28 de abril de 1999 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

- Expediente núm.: H-GR-5068-OV-0: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría d; Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d.

- Expedientes núms.: H-GR-5067-OV-0 y H-GR-5227-OV-0: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría c; Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (**PP. 316/99**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. H-HU-5085-OV-0.

a) Descripción: Obra con variante. «Encauzamiento del arroyo Jurado en Bonares (Huelva)». Clave: A4.494.605/2111.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y siete millones novecientas diecinueve mil una (77.919.001) pesetas, IVA incluido (468.302,63 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 954/21.15.55. Fax: 954/56.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 16 de abril de 1999 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (**PP. 317/99**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Exptes. núm. H-ED-5061-OV-0 (Obra con variante «Depósito de agua bruta para la ETAP de La Palma del Condado, Huelva». Clave: A4.321.804/2111) y núm. H-ED-5060-OV-0 (Obra con variante: «Depósito de cabecera de Lucena del Puerto, Huelva». Clave: A4.321.786/2111).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos veintiséis millones ciento diez mil trescientas treinta y una (226.110.331) pesetas, IVA incluido. (1.358.950,46 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 954/21.15.55. Fax: 954/56.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 31 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 16 de abril de 1999 a las 10,00 horas.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concursos de redacción de proyectos y direcciones de obra. (**PP. 318/99**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto de los contratos.

a) Descripción:

- Expediente núm. H-GR-5219-PD-0. Redacción de proyecto, colaboración en las expropiaciones y dirección de obra. «Abastecimiento a la Vega de Granada: Conducción desde el manantial de Deifontes a la ETAP de El Chaparral (Granada)». Clave: A5.318.728/0411.

- Expedientes núms.: H-GR-5242-PD-0 y H-GR-5220-PD-0. Redacción de proyectos, colaboración en las expropiaciones y direcciones de obra. «Abastecimiento a la Vega de Granada: Estación de tratamiento de Agua Potable de El Chaparral» y «Abastecimiento a la Vega de Granada: Depósito regulador de Agua Tratada».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución:

Para el proyecto: Expediente núm. H-GR-5219-PD-0: Seis meses; Expedientes núms. H-GR-5242-PD-0 y H-GR-5220-PD-0: Ocho meses.

Para la dirección de obra: Expediente núm. H-GR-5219-PD-0: Catorce (14) meses; Expedientes núms. H-GR-5242-PD-0 y H-GR-5220-PD-0: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Obligación de licitación: Las proposiciones, en cada uno de los dos concursos, deberán incluir, por separado, ofertas por el proyecto y por la dirección de obra.

Expediente núm. H-GR-5219-PD-0. Para el proyecto: 22.000.000 de pesetas, IVA incluido (132.222,66 euros). Para la Dirección de Obra: 22.600.000 pesetas, IVA incluido (138.828,74 euros).

Expedientes núms. H-GR-5242-PD-0 y H-GR-5220-PD-0: Para el proyecto: 17.000.000 de pesetas, IVA incluido (102.172,06 euros). Para la Dirección de Obra: 26.400.000 pesetas, IVA incluido (158.667,2 euros).

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 31 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: En la Entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

EDICTO de 15 de enero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Bingos Andaluces, SA. ETB 26/88.

Solicitada por don José Varo Ñíguez, en nombre y representación de la empresa titular de Bingos, Bingos Andaluces, S.A., la devolución de las fianzas constituidas en Unicaja, con fecha 10 de abril de 1997, registrada bajo el núm. 69021, y en el Banco Meridional con fecha de 24 de julio de 1989, registrada bajo el núm. 3141/1342, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo, sita en Sevilla, C/ Asunción, núm. 3, como consecuencia de haber efectuado en fecha 24 de noviembre de 1998, nuevo depósito de aval en sustitución de las precitadas fianzas.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de dichas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 26/88.
Interesado: Bingos Andaluces, S.A.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Ciudad de las Torres, SA. ETB 3/93.

Solicitada por don Juan Cuadrado Morgado, en nombre y representación de la empresa titular de Bingos, Ciudad de las Torres, S.A., la devolución de la fianza constituida en Caja Sur, con fecha 9 de abril de 1997, registrada bajo el núm. 69003, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo, sita en Ecija (Sevilla), C/ Los Emigrantes, núm. 41, al haberse producido la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas y Entidades Titulares de Salas de Bingo de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 3/93.
Interesado: Ciudad de las Torres, S.A.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de Bingos Goya, SA. ETB 28/89.

Solicitada por don Juan Bonilla Morillo, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Bingos Goya, S.A., la devolución de la fianza constituida en el Banco Meridional, con fecha 13 de mayo de 1988, registrada bajo el núm. 1052/472, por importe de 4.000.000 de pesetas para responder de las obligaciones económicas contraídas como con-

secuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Sevilla, C/ Goya, núm. 67, como consecuencia de haber reducido el aforo de la sala.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 28/89.
Interesado: Bingos Goya, S.A.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Karuyna, SL-ETB 29/88.

Solicitada por don Pedro González de Luis, en nombre y representación de la empresa titular de bingos, Karuyna, S.L., la devolución de la fianza constituida en La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), con fecha 12.3.97, registrada bajo el núm. 068694, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo, sita en Sevilla, Plaza Padre Jerónimo de Córdoba, núm. 8, al haberse producido la extinción del permiso de funcionamiento.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 29/88.
Interesado: Karuyna, S.L.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la empresa operadora Automatismo Andaluz, SL.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria, así como el documento que acredite fehacientemente el abono íntegro de la deuda, su suspensión, fraccionamiento o aplazamiento, expedido por el órgano competente, a la empresa operadora que a continuación se relaciona, confiriéndosele un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

A N E X O

Expediente: E.O. 978/88.
Interesado: Automatismo Andaluz, S.L.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (**PD. 348/99**).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

D I S P O N G O

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación de relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TAXIS DE SEVILLA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1:	
Bajada de bandera	134 ptas.
Por cada km recorrido	91 ptas.
Hora de espera o parada	2.001 ptas.
Carrera mínima	366 ptas.
Tarifa 2:	
Bajada de bandera	165 ptas.
Por cada km recorrido	112 ptas.
Hora de espera o parada	2.502 ptas.
Carrera mínima	459 ptas.

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0 a 24 horas.

b) Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22 a 6 horas.

c) Servicios realizados durante los día de Feria de Abril.

d) Servicios realizados durante los día de Semana Santa.

e) Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre de 0 a 24 horas.

Suplementos:

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm: 52 ptas.

Servicios en días de Feria de Abril de 22 a 6 horas, sobre la marcado en tarifa 2: 25%.

Servicios especiales (sobre lo marcado en el aparato taxímetro) Aero-Club de Tablada, Puerto Batán, Abonos Sevilla, Astilleros y Exclusa: 223 ptas.

Aeropuerto (entrada y salida): 485 ptas.

Ida al Cámping Sevilla: 485 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Jerez de la Frontera (Cádiz). (**PD. 350/99**).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las Tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S.A. JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Concepto		Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota de servicio		
Consumo doméstico		
Calibre del contador en mm.		
Hasta	15	337 ptas./mes
	20	337 ptas./mes
	25	1.187 ptas./mes
	30	1.765 ptas./mes
	40	3.146 ptas./mes
	50	4.750 ptas./mes
	65	8.023 ptas./mes
	80	12.163 ptas./mes
	100	18.999 ptas./mes
	125	29.686 ptas./mes
	150	42.748 ptas./mes
	200	75.961 ptas./mes
	250	118.676 ptas./mes
Consumo de otros usos (industrial y comercial) y municipal		
Calibre del contador en mm.		
Hasta	15	337 ptas./mes
	20	771 ptas./mes
	25	1.187 ptas./mes
	30	1.765 ptas./mes
	40	3.146 ptas./mes
	50	4.750 ptas./mes
	65	8.023 ptas./mes
	80	12.163 ptas./mes
	100	18.999 ptas./mes
	125	29.686 ptas./mes
	150	42.748 ptas./mes
	200	75.961 ptas./mes
	250	118.676 ptas./mes
Contadores comunitarios		
Viviendas/mes (cualquier uso)		337 ptas./mes
Cuota de consumo		
Consumo doméstico		
Bloque I: Hasta 14 m^3/vivienda/mes		70,19 ptas./m^3
Bloque II: Más de 14 m^3 hasta 30 m^3/vivienda/mes		80,71 ptas./m^3
Bloque III: Más de 30 m^3/vivienda/mes		87,73 ptas./m^3

Consumos bonificados:

Se establece una bonificación en la modalidad de tarifa doméstica, para aquellos consumos que no excedan de 7 m^3/vivienda/mes, teniendo, a tales efectos, una reducción del 20% sobre el importe de la tarifa base (Bloque I doméstico), equivalente a 14,04 ptas./m^3, liquidándose a 56,15 ptas./m^3. En el supuesto de que el consumo por vivienda/mes exceda de 7 m^3, no le será aplicable esta reducción, liquidándose por el sistema tarifario de bloques en su totalidad.

Consumo de otros usos (industrial y comercial)	
Bloque I: Hasta 14 m^3/usuario/mes	70,19 ptas./m^3
Bloque II: Más de 14 m^3 hasta 30 m^3/usuario/mes	84,22 ptas./m^3
Bloque III: Más de 30 m^3/usuario/mes	91,24 ptas./m^3
Consumo municipal	
Tarifa única	52,64 ptas./m^3

Cuota de contratación y reconexión:		
Calibre del contador en mm.		
Hasta	13	4.164 ptas.
	15	5.364 ptas.
	20	8.364 ptas.
	25	11.364 ptas.
	30	14.364 ptas.
	40	20.364 ptas.
	50	26.364 ptas.
	65	35.364 ptas.
	80	44.364 ptas.
	100	56.364 ptas.
	125	71.364 ptas.
	150	86.364 ptas.
	200	116.364 ptas.
	250	146.364 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Derechos de acometida	
Parámetro A:	2.345 ptas./mm
Parámetro B:	23.740 ptas./L/seg.
Fianza	
Calibre del contador: Hasta 250 mm.	500 ptas.

En los contratos de Suministro de obras o de duración determinada, el importe máximo de la fianza será el siguiente:

Consumo doméstico	
Calibre del contador en mm.	
Hasta 13	43.792 ptas.
15	50.530 ptas.
20	67.373 ptas.
25	296.747 ptas.
30	529.564 ptas.
40	1.258.248 ptas.
50 y superiores	2.374.994 ptas.
Consumo municipal y otros usos (industrial y comercial)	
Calibre del contador en mm.	
Hasta 13	43.792 ptas.
15	50.530 ptas.
20	154.125 ptas.
25	296.747 ptas.
30	529.564 ptas.
40	1.258.248 ptas.
50 y superiores	2.374.994 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Rota (Cádiz). (**PD. 351/99**).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

VILLA DE ROTA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA. ROTA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	70 ptas.
Billete nocturno	75 ptas.
Billete festivo	75 ptas.
Billete escolar	55 ptas.
Billete línea Rota-La Ballena	110 ptas.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Línea de la Concepción (Cádiz). (**PD. 352/99**).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las Tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TECNICA DE DEPURACION, S.A., TEDESA. LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	
13	1.104 ptas./trimestre
15	1.214 ptas./trimestre
20	1.300 ptas./trimestre
25	2.924 ptas./trimestre
30	4.062 ptas./trimestre
40	5.281 ptas./trimestre
50	8.642 ptas./trimestre
65	11.774 ptas./trimestre
80	20.972 ptas./trimestre
100	34.953 ptas./trimestre

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
125	51.877 ptas./trimestre
150	66.226 ptas./trimestre
200	114.057 ptas./trimestre
250	169.246 ptas./trimestre
300	220.754 ptas./trimestre
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO	
CONSUMO DOMESTICO	
Hasta 30 m3/trimestre	35 ptas./m3
Más de 30 m3 hasta 60 m3/trimestre	61 ptas./m3
Más de 60 m3 hasta 90 m3/trimestre	82 ptas./m3
Más de 90 m3/trimestre, en adelante	130 ptas./m3
CONSUMO INDUSTRIAL	
Hasta 200 m3/trimestre	84 ptas./m3
Más de 200 m3 hasta 5.000 m3/trimestre	77 ptas./m3
Más de 5.000 m3/trimestre, en adelante	59 ptas./m3
DERECHOS DE ACOMETIDA	
PARAMETRO A : 2.250 ptas./mm	
PARAMETRO B : 10.000 ptas./L/sg	
CUOTA DE CONTRATACIÓN	
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM	
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.
50	25.500 ptas.
65	34.500 ptas.
80	43.500 ptas.
100	55.500 ptas.
125	70.500 ptas.
150	85.500 ptas.
200	115.500 ptas.
250	145.500 ptas.
300	175.500 ptas.
FIANZAS	
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.	
13	2.870 ptas.
15	3.642 ptas.
20	6.888 ptas.
25	14.620 ptas
30	24.372 ptas.
40	42.248 ptas.
50 y superiores	86.420 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora de Estepona se ha intentado, por dos veces, la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ Real, 99, Edf. Don Vicente, 2.ª planta, Estepona (Málaga), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REF. EXPTE. 1661/93 HAYSELDEN THOMAS
MARSHALL JENNIFER
LIQ. 195/95 IMPORTE: 297.280
LIQ. 196/95 IMPORTE: 297.280

REF. EXPTE. 2100/93 CORPAS RUEDA MARIA ELENA
LIQ. 205/95 IMPORTE: 632.502

REF. EXPTE. 2145/93 PAREJA CASTILLO MIGUEL ANGEL
LIQ. 208/95 IMPORTE: 2.176.060

REF. EXPTE. 5312/94 CHOUTOV SERGEI

LIQ. 119/96 IMPORTE: 1.138.600

REF. EXPTE. 1631/95 VAN VEEREN HENDRIK FRANCISCUC

LIQ. 122/96 IMPORTE: 370.006

REF. EXPTE. 48/96 AUT.SUC. MIRAL ROLAND FRANCOIS
MAJOUFFET JEANNE LIMONE

LIQ. 128/96 IMPORTE: 13.121

LIQ. 129/96 IMPORTE: 13.121

REF. EXPTE. 298/92 MORALES JIMENEZ SILVIA

LIQ. 135/96 IMPORTE: 1.494.990

REF. EXPTE. 1378/91 HIRVONEN MAJARTTA

LIQ. 21/97 IMPORTE: 967.034

REF. EXPTE. 43/92 ORTEGA MUÑOZ JESUS

LIQ. 22/97 IMPORTE: 535.156

REF. EXPTE. 1013/92 MILLER JOHN L. STUART

LIQ. 23/97 IMPORTE: 556.258

REF. EXPTE. 120/93 BENITEZ CARRILLO ANTONIO

LIQ. 26/97 IMPORTE: 528.074

REF. EXPTE. 302/93 DIAZ JIMENEZ BEGORA

LIQ. 27/97 IMPORTE: 622.312

REF. EXPTE. 786/93 EEFTINK LUTGERTIENA.

LIQ. 28/97 IMPORTE: 419.794

REF. EXPTE. 915/93 BANDH SOREN F. OLOF

LIQ. 29/97 IMPORTE: 423.114

REF. EXPTE. 945/93 MARTINEZ GARCIA MARIA DOLORES

LIQ. 30/97 IMPORTE: 517.768

REF. EXPTE. 1280/93 PEREZ FERNANDEZ MANUEL

LIQ. 31/97 IMPORTE: 590.198

REF. EXPTE. 1417/93 KRUGER KAROLA ROSA
KRUGER KNUT FRANZ
KRUGER MATHIAS
KRUGER THORSTEN

LIQ. 32/97 IMPORTE: 2.791.904
LIQ. 33/97 IMPORTE: 2.791.904
LIQ. 34/97 IMPORTE: 6.015.620
LIQ. 35/97 IMPORTE: 6.015.620

REF. EXPTE. 1771/93 LUBIN VERA LILIAN
LUBIN GRAHAM WARREN
LUBIN ROBERT NEAL

LIQ. 38/97 IMPORTE: 253.584
LIQ. 39/97 IMPORTE: 253.584
LIQ. 40/97 IMPORTE: 253.584

REF. EXPTE. 2034/93 GARCIA HERNANDEZ JOSE A.
GONZALEZ-GRANO DE ORO SERRANO MªCARMEN

LIQ. 42/97 IMPORTE: 327.744

LIQ. 43/97 IMPORTE: 327.744

REF. EXPTE. 2323/93 COOPER KENNETH
COOPER SUSAN MAVIS

LIQ. 47/97 IMPORTE: 262.328

LIQ. 48/97 IMPORTE: 262.328

REF. EXPTE. 2557/93 GUTIERREZ MOLINILLO JOSE

LIQ. 50/97 IMPORTE: 462.084

REF. EXPTE. 2963/93 BROOKS CHRISTOPHER J.
CONEY GILLIAN MARIE

LIQ. 51/97 IMPORTE: 338.355

LIQ. 52/97 IMPORTE: 338.355

REF. EXPTE. 3008/93 CALLE ALCAIDE ANTONIO

LIQ. 53/97 IMPORTE: 539.428

REF. EXPTE. 3553/93 RODRIGUEZ DOREEN J.

LIQ. 54/97 IMPORTE: 492.640

REF. EXPTE. 114/94 LOOTSMA IETJE JANTJE

LIQ. 56/97 IMPORTE: 926.164

REF. EXPTE. 180/94 WALTER ANTON ALWIN
WALTER INGRID ROSELINDE

LIQ. 57/97 IMPORTE: 244.728

LIQ. 58/97 IMPORTE: 244.728

REF. EXPTE. 299/94 CLINTON MONIKA LAMBERT

LIQ. 59/97 IMPORTE: 899.052

REF. EXPTE. 1849/94 MORGAN GRANVILLE
MORGAN CISSIE

LIQ. 63/97 IMPORTE: 305.886

LIQ. 64/97 IMPORTE: 305.886

REF. EXPTE. 2117/94 MEIER JURG BERNHARD

LIQ. 67/97 IMPORTE: 413.090

REF. EXPTE. 2547/94 DUPONT ELENA

LIQ. 71/97 IMPORTE: 700.974

REF. EXPTE. 2780/94 SMITH DAVID
SMITH LYNDA
LIQ. 73/97 IMPORTE: 219.058
LIQ. 74/97 IMPORTE: 219.058

REF. EXPTE. 3145/94 BURNS JAMES GERALD
BURNS ROSEMARIE
LIQ. 75/97 IMPORTE: 214.452
LIQ. 76/97 IMPORTE: 214.452

REF. EXPTE. 4154/94 STUART JACQUELINE ANN
LIQ. 80/97 IMPORTE: 605.326

REF. EXPTE. 4392/94 CEREZO ALVAREZ MANUEL
LIQ. 84/97 IMPORTE: 500.626

REF. EXPTE. 4666/94 MIRANDA GARAY MARIA YOLANDA
LIQ. 85/97 IMPORTE: 769.258

REF. EXPTE. 5275/94 ACOSTA SUSAN MARIE
LIQ. 180/97 T.P. IMPORTE: 48.000
LIQ. 86/97 IMPORTE: 1.667.391

REF. EXPTE. 5313/94 ALTOV YURI
LIQ. 181/97 T.P. IMPORTE: 330.000
LIQ. 87/97 IMPORTE: 1.439.580

REF. EXPTE. 339/95 PREVETT DIANA
LIQ. 89/97 IMPORTE: 202.482

REF. EXPTE. 1417/95 BURELL KARL GUNNAR
BURELL CHRISTA
LIQ. 90/97 IMPORTE: 210.992
LIQ. 91/97 IMPORTE: 210.992

Málaga, 19 de enero de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una ampliación de la subestación Puerto Real situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). (**PP. 4083/98**).*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 29 de mayo de 1998, en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz, Autorización Administrativa para efectuar una ampliación en la subestación «Puerto Real», situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), cuya finalidad es mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en BOJA núm. 88, de fecha 6 de agosto de 1998, en el BOP de Cádiz núm. 167, de fecha 21 de julio de 1998.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 17 de abril, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

R E S U E L V E

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la ampliación de una subestación cuyas características principales serán:

Parque de 220 Kv:

Tipo instalación. Exterior convencional.
Esquema: Anillo.

Alcance: Posición de primario de trafo:

- Interruptor tripolar.
- 3 Seccionadores tripolares.
- 3 Transformadores de intensidad.
- 1 Transformador 220/66 Kv 120 MVA.

Parque de 66 Kv:

- Tipo de instalación: Exterior convencional.
- Esquema: Doble barra con by-pass.

Alcance. Posición de secundario de trafo constituida por:

- 1 interruptor tripolar.
- 4 Seccionadores tripolares.
- 3 Transformadores de intensidad.
- 3 Transformadores de tensión.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 6 meses.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el

Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (**PP. 117/99**).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Peñas Prietas».
Número: 14.717.
Recursos a investigar: Sección C).
Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.
Superficie: 245 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Cortegana, Almonaster La Real y El Cerro de Andévalo.
Provincia: Huelva.
Titular: Navan Resources, S.A.
Domicilio: C/ Velázquez, 94, 28006, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería; Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (**PP. 118/99**).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Valdelamusa».
Número: 14.716.
Recursos a investigar: Sección C).
Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.
Superficie: 224 cuadrículas mineras.
Términos municipales: Cortegana y Almonaster la Real.
Provincia: Huelva.
Titular: Navan Resources, S.A.
Domicilio: C/ Velázquez, 94, 28006, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 13 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (**PP. 127/99**).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: Ingeo I.
Expediente núm.: 40.389.
Recursos solicitados: Todos los de la Sección D) de la Ley de Minas.
Superficie solicitada: 135 cuadrículas.
Término municipal afectado: Almería.
Solicitante: Don Juan Andrés Rodríguez Rivas.
Domicilio: C/ Natalio Rivas, 87, Adra (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almeria, y del de la Junta de Andalucía (BOJA) de conformidad con lo previsto en el artículo 70, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 14 de enero de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Baza-Ubeda (VJA-068). (**PP. 3788/98**).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 5 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Hijos de Simón Maestra García, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Baza y Ubeda (VJA-068), por sustitución de la concesión V-2467:JA-225 (EC-JA-051), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Baza-Ubeda, con paradas en Baza, Zujar, Cruce de Freila, Presa Negratín, Cuevas del Campo, Cañada Morteros, Pozo Alcón, Empalme Hinojares, Belerda-Tiscar, Puerto de Tiscar, Quesada, Peal de Becerro, Puente de la Cerrada, Torreperogil y Ubeda.
Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Quesada y Peal de Becerro y viceversa.
- De y entre Peal de Becerro y Ubeda y viceversa.
- De y entre Baza y Pozo Alcón y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,4032 ptas./viaj./Km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1104 ptas./10 Kg-Km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte público. (**PP. 4086/98**).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997, art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en el monte Cerro Chinchiriana, núm. 54 A, del CUP y núm. de Elenco Gr-3040, propiedad del Municipio El Pinar.

Finalidad de la solicitud: Construcción de estanque y tuberías.

Características de la ocupación: Ocupación de 1.000 m^2 con destino a la construcción de estanque y 950 m lineales de tuberías.

Solicitante: Comunidad de Regantes El Llano.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada) invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el registro de esta Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por la Comunidad de Regantes El Llano.

Granada, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*EDICTO. (**PP. 3926/98**).*

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del PGOU de referencia, cuyo tenor literal es el que sigue:

«Se presenta a Pleno expediente núm. 6.063/97 del Area de Planificación Urbanística relativo a aprobación definitiva de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para transformación del Uso Global de la Sub-Zona Industrial del Sector 13. Sanders, que fue aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 1997 y cumplidos los trámites de información pública se aprobó provisionalmente por acuerdo de fecha 30 de enero de 1998.

Aceptando dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Planificación Urbanística y Obras Municipales, de fecha 13 de abril de 1998, visto informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en base a informe propuesto del Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento y Ordenación del Territorio, conformado por Secretaría General, e informes técnicos emitidos, en concordancia con lo que establece el artículo único de la Ley 1/97 de la Comunidad Autónoma Andaluza, que aprueba para el ámbito de la Comunidad el contenido del artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, y artículos 12 y 22 del Decreto 77/1994 de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta legal:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para Transformación de Uso Global de la Sub-Zona Industrial del Sector 13 Sanders, por delegación de competencia operada por Orden de 30.11.94 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 198, de fecha 15.12.94) a este Ayuntamiento, según el artículo 22 del Decreto 77/94, debiendo comunicarse al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía».

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra el anterior acuerdo, que no es definitivo en vía administrativa, recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 6 de noviembre de 1998.- El Alcalde, P.D.

6. Propuesta de modificación.

«La propuesta de Modificación Puntual supone la transformación del Uso Global de la Subzona Industrial del Sector I-13 del Suelo Urbanizable Programado, y la Transformación del Uso pormenorizado del Enclave Urbano, manteniendo la Clasificación de Suelo Urbano asignada.

6.1. Asignación de uso global.

La Modificación Puntual propone la transformación del Uso Global de la Subzona ID. del Plan Parcial I-13 de zona Industrial a Residencial en Ordenación Libre.

Aprovechamiento asignado. De acuerdo con el Aprovechamiento del Resto del Suelo Urbanizable. El Aprovechamiento es de 0,378 U.A./m^2. De los cuales corresponde a los propietarios el 85%.

En la Modificación del Plan Parcial P-13 se estará a lo dispuesto en la Normativa del PGOU y en Convenio suscrito entre la Junta de Compensación y el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de junio de 1996.

6.2. Asignación de Usos Pormenorizados.

El Uso Pormenorizado de Partida es el de Industria Singular Urbana. En aplicación de las condiciones de transformación previstas en la Normativa 4.3.6 se propone la transformación del Uso de la Unidad Básica a Residencial en Manzana Cerrada con patio de Manzana con las siguientes determinaciones:

Aprovechamiento Normal: 4.365 U.A.
Aprov. Aceptable Apropiación: 3.710,25 U.A.
Aprov. Máximo materializable: 16.620 U.A.
Parcela Neta edificable: 5.709 m^2.
Cesión Equipamiento: 1.156 m^2.
Cesión Espacios libres: 1.896 m^2.
Cesión vía pública: 939 m^2.
Resto de Red viaria: 3.350 m^2.

Los parámetros actuales ajustan los previstos en la Revisión del PGOU producto de la medición pormenorizada del ámbito.

Con el fin de potenciar el patio de Manzana previsto se propone una ocupación máxima en planta del 70% sobre rasante y una altura máxima de 4 plantas más ático retranqueado.

En Aplicación de la Modificación Puntual del Plan General en materia de reservas en función del número de viviendas se deberá compensar 4.926 m^2. Del total de 7.968 m^2. De superficie de reservas a realizar en función del número de viviendas que se prevé.

En cualquier caso será de aplicación de Normativa del PGOU vigente y las determinaciones del Convenio suscrito y Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha septiembre de 1977».

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

*ANUNCIO . (**PP. 3285/98**).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de 1998, aprobó incialmente el estudio de detalle en parcela 48 del Plan Parcial P.4 de esta ciudad a instancias de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) y que tiene por objeto la readaptación de las condiciones de ordenación volumétrica de la parcela.

Se somete a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en este Boletín y en uno de los periódicos de la provincia para que toda aquella persona interesada pueda examinar el expediente y alegar aquello que estime oportuno.

Almuñécar, 11 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR POR CONCURSO-OPOSICION LIBRE DOS PLAZAS DE SUBOFICIAL DE LA POLICIA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición, de dos plazas de Suboficial, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estatura mínima 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Tener la correspondiente titulación académica, a saber: Título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico. Diplomado Universitario, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A (antigüo A-2), y B con autorización para conducir los vehículos a que se refiere el apartado 3 del artículo 7 del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo (antigüo B-2).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

TERCERA.- SOLICITUDES.

3.1.- Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes declararán que reunen todos y cada uno de los requisitos recogidos en la base Segunda, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE, previa publicación íntegra de estas bases, en el BOP y BOJA.

3.2.- Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Corporación o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTA.- ADMISION.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas y plazo de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el BOP, indicándose en la misma el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio, así como composición del Tribunal.

4.2.- Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el Tablón de Edictos de la Corporación, con doce horas de antelación del comienzo, si se trata del mismo ejercicio, y de 24 horas si se trata de uno nuevo.

4.3.- Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente no podrá transcurrir menos de 48 horas.

QUINTA.- TRIBUNALES.

5.1.- El tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente o Concejal de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

- Un subinspector u oficial de la Policia Local de un municipio de Andalucía.
- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Junta de Personal del Ayuntamiento.
- Un especialista en la materia designado por la Alcaldía-Presidencia.
- Un funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento nombrado por la Alcaldía-Presidencia.
- Un técnico o experto designado por la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

5.2.- Podrán asistir a las actuaciones de lo Tribunales Calificadores, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación municipal.

La designación del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Los vocales poseerán igual o superior titulación o especialización a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

5.3.- El Tribunal no podrá constituirse válidamente sin la asistencia al menos del Presidente, el Secretario y cuatro vocales.

5.4.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándole al Excmo. Sr. Alcalde cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cuatro años anteriores a esta convocatoria.

5.5.- El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incursos en causas de abstención del apartado anterior.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias del parrafo anterior, debidamente probadas.

5.6.- El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga lo anterior.

5.7.- El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para que colaboren con el órgano de decisión.

5.8.- Corresponde al Tribunal resolver las cuestiones que se planteen durante el proceso selectivo.

SEXTA.- CONCURSO-OPOSICION.

El procedimiento selectivo será el de Concurso-Oposición constando de las siguientes fases:

A) Fase de Concurso.

B) Fase de Oposición.

A) FASE DE CONCURSO.

a) Titulaciones académicas:

- Título de doctor o estudios universitarios de postgrado: 3 puntos.
- Licenciatura o escuela técnica superior: 2 puntos.
- Título de grado medio o diplomado universitario o primer ciclo de licenciatura: 1 punto.
- Selectividad o acceso a la Universidad: 0,5 puntos.
- B.U.P., bachiller superior o formación profesional 2: 0,25 puntos.

No se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado a la exigible.

b) Antiguedad:

- Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira, de los cuerpos de la policía local: 0,15 puntos. Máximo 15 años.
- Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en la categoría anterior equivalente: 0,10 puntos. Máximo 15 años.
- Por cada año prestado en otros cuerpos de las distintas administraciones públicas: 0,05 puntos. Máximo 15 años.

c) Formación:

- Por cursos superados en centros docentes policiales, se valoran cada 35 horas con 0,15 puntos. Las fracciones con 0,10 puntos.

- Por cursos de interés policial superados en instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectivas 0,10 puntos. Las fracciones se valoran con 0,05 puntos.
- En los cursos que solamente se ha obtenido " asistencia ", se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.
- Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente, el quintuplo de las valoraciones correspondientes.
- Ponencias y publicaciones, se valorarán por el tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

d) Otros méritos:

- Haber sido recompensado con la Medalla al mérito de la policía local de Andalucía:
  - Categoría de oro: 3 puntos.
  - Categoría de plata: 2 puntos.
- Felicitación pública individual acordada por Ayuntamiento en pleno, cada una 0,25 puntos. Máximo 4 felicitaciones.

En ningún caso la valoración de los méritos será superior a 4,5 puntos, que no servirán para superar la fase de oposición.

B) FASE DE OPOSICION.

Constará de los siguientes ejercicios, siendo obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos:

PRIMER EJERCICIO. Consistirá en la realización de las pruebas físicas que se relacionan a continuación, siendo todas obligatorias salvo la de natación que será opcional:

- Carrera de velocidad (60 metros): El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos ni clavos en las zapatillas. Dos intentos.

- Carrera de resistencia sobre 1.000 metros: El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. No se admitirán clavos en las zapatillas. Dos intentos.

- Salto de longitud con los pies juntos: el aspirante se colocará entre la raya de 1 metro de larga y 0,05 metros de ancha, marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Cuando esté dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rapidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia delante y caer en el foso.

Puede realizar dos intentos contabilizándose el mejor. El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, estimándose nulo aquel en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Será nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

- Lanzamiento de balón medicinal: El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza.

Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento. Dos intentos.

Invalidaciones:
Levantar los pies del suelo en su totalidad.
Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

- Natación (25 metros estilo libre): El aspirante podrá colocarse sobre plataformas de salida, en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, tomando en este caso contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida. Dada la salida, los participantes en la posición adoptada bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la pruebs empleando cualquier estilo para su progresión. Dos intentos.

Para ser considerado apto en este primer ejercicio el aspirante deberá superar al menos, cuatro de las cinco pruebas de que consta el ejercicio.

En este ejercicio regirán el Cuadro de Pruebas y Marcas y Exclusiones Médicas que transcriben a continuación:

PRUEBAS Y MARCAS

HOMBRES

PRUEBAS: EDADES:	VELOCIDAD	RESISTENC.	SALTO LONG	BALON MED5KG	NATACION
HASTA 31	9" 00	3' 40"	2,00	5,30	23"
32-35	9" 3	4' 05"	1,80	5,00	31"
36-40	9" 8	4' 15"	1,70	4,80	36"
41-45	10" 1	4' 35"	1,60	4,70	38"
46-50	10" 4	4' 35"	1,50	4,40	41"
51-55	10" 7	4' 45"	1,40	4,50	43"
56-60	10" 10	4' 55"	1,30	4,40	46"
61-65	11" 2	5' 05"	1,20	4,30	49"

MUJERES

PRUEBAS EDADES:	VELOCIDAD	RESISTENC.	SALTO LONG.	BALON MED3KG	NATACION
Hasta 31	10" 00	4' 25"	1,70	5,50	29"
32-35	10" 5	4' 50"	1,50	4,50	36"
36-40	11" 00	5' 00"	1,40	4,00	43"
41-45	11" 5	5' 15"	1,20	3,85	49"
46-50	12" 1	5' 45"	1,00	3,25	53"
51-55	12" 5	6' 15"	0,85	3,00	58"
56-60	12" 9	6' 40"	0,75	2,50	1'03"
61-65	13" 2	6' 55"	0,70	2,25	1'09"

EXCLUSIONES MEDICAS.-

1.- Obesidad-delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:
P.I. = [(Talla en cms. - 100) + edad/4] x 0,9

2.- Exclusiones definitivas.

2.1.- Ojo y visión.

2.1.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión norma en ambos ojos.
2.1.2.- Queratotomía radial.
2.1.3.- Desprendimiento de retina.
2.1.4.- Estrabismo.
2.1.5.- Hemianopsias.
2.1.6.- Discromatopsias.
2.1.7.- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2.2.- Oido y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacional igual o superior a 30 decibelios.

2.3.- Otras exclusiones.

2.3.1.- Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

2.3.2.- Aparato digestivo: Ulcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.3.- Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica, y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.4.- Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

2.3.5.- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

2.3.6.- Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

2.3.7.- Otros procesos patológicos, diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio diográfico, analítico de sangre y orina,...).

La comprobación y valoración de las distintas exploraciones a que hace referencia este cuadro se hará única y exclusivamente en el centro designado por el Tribunal Calificador y sus resultados siempre deben referirse al momento de la exploración.

SEGUNDO EJERCICIO.

Consistirá en una prueba psicotécnica que evaluará los siguientes factores:

- Intelectuales. Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media alta de la población española.
- Aptitudes específicas. Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Se requiere puntuación superior a la media-alta.
- Características de personalidad. Ausencia de patología, madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media-alta, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser superior a la media-alta.
- Se evaluarán rasgos psicológicos inherentes a las funciones a desempeñar: Capacidad de mando, independencia, capacidad de decisión, sentido de organización, sentido de responsabilidad. La puntuación deberá ser superior a la media.

La interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

TERCER EJERCICIO.

Constará de dos partes:

Primera.- La contestación por escrito de los temas o cuestionario de preguntas con alternativas propuestos por el Tribunal para cada grupo de materias de las que figuran en el temario de la convocatoria en el ANEXO Nº 1. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Segunda.- Resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario, propuesto por el Tribunal inmediatamente antes de comenzar el ejercicio. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Para la realización de ambas partes se contará con un mínimo de tres horas.

La calificación de este tercer ejercicio será la suma de los puntos obtenidos en cada parte dividida por dos.

SEPTIMA.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.2.- Se efectuará un único llamamiento en cada ejercicio, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

7.3.- Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que proceden.

OCTAVA.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente forma:

- Primer ejercicio. Apto y no apto, conforme a las tablas de edades y sexos que figuran en la Base sexta.

- Segundo ejercicio. Apto y no apto según se superen o no respectivamente, las puntuaciones exigidas en cada uno de los aspectos a valorar.

- Tercer ejercicio. De 0 a 10 puntos en la forma anteriormente descrita.

La puntuación final de la Oposición vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

NOVENA.- RELACION DE APROBADOS.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente, remitiendo al mismo tiempo a dicha Autoridad el acta de la última sesión.

DECIMA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Corporación en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base segunda de la Convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor no presentasen la documentación, no se podrá llevar a cabo el nombramiento que hubiera correspondido, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la instancia.

UNDECIMA.- PERIODO DE PRACTICAS Y FORMACION.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes que hayan superado la Oposición y hayan acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la Base Segunda de la Convocatoria, deberán superar el correspondiente Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Una vez superado dicho curso, serán nombrados funcionarios de carrera, y de no superarlo, perderán todos los derechos al nombramiento como funcionario de carrera.

DUODECIMA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.

12.1.- Los aspirantes que hayan superado el curso selectivo, serán nombrados funcionarios de carrera por el Alcalde, y deberán tomar posesión en el plazo de 30 días a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento, debiendo prestar previamente juramento o promesa de conformidad con lo establecidao en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

12.2.- Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la Convocatoria y del nombramiento conferido.

DECIMOTERCERA.- NORMAS DE APLICACION.

Para lo no previsto en las Bases de la presente Convocatoria, será de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 896/91, de 7 de junio, reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración local.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.
- Ley 1/1989, de 8 de Mayo, de Coordinación de los Policías Locales de Andalucía.
- Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de Selección Formación y Movilidad de los Cuerpos de Policía Local en Andalucía.
- Orden de 29 de Enero de 1.993, por lo que se establecen las pruebas para acudir a las distintas categorías, de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía.

Y demás normativa de aplicación.

ANEXO I

TEMARIO PLAZA SUBOFICIAL

1.- El estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español.
2.- Constitución. Concepto y clase. El poder constituyente. Breve historia del constitucionalismo español.
3.- Los derechos y deberes de la persona en la Constitución de 1.978. Garantía y suspensión de los mismos.
4.- La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes.
5.- Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones Gobierno/Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
6.- El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español.
7.- Organización territorial del Estado. Las Comunidades autónomas.
8.- El Tribunal Constitucional. El defensor del Pueblo. La reforma de la Constitución Española.
9.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento, Presidente y Tribunal Superior de Justicia. Competencias. Reforma. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras comunidades autónomas.
10.- El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
11.- El Procedimiento administrativo. El acto administrativo. Concepto. Elementos y clases.
12.- Los recursos administrativos. Principios generales. Clases.
13.- El régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
14.- El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales.
15.- La organización y funcionamiento del municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.
16.- Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.
17.- Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimientos de elaboración y aprobación.
18.- La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
19.- Función pública local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
20.- Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
21.- Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones generales. Principios Básicos de actuación. Disposiciones estatuarias comunes. Régimen disciplinario.
22.- Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
23.- Ley 1/89 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.
24.- La Policía local como instituto armada de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.
25.- La actividad de la policía local como policía administrativa:

Consumo, abastos, mercados, venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
26.- La actividad de la policía local como policía administrativa: Urbanismo, infracciones y sanciones. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Disposiciones y actuación.
27.- La actividad de la policía local en materia de protección civil. Organización de la protección civil municipal. Participación ciudadana.
28.- Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.
29.- Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
30.- Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.
31.- Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes. Delitos cometidos por los particulares y por los funcionarios públicos.
32.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.
33.- Delitos contra la autoridad y sus agentes.
34.- Delitos contra las personas.
35.- Delitos contra la propiedad.
36.- Delitos contra la salud pública. Delitos contra el medio ambiente.
37.- Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor.
38.- Faltas contra las personas y la propiedad.
39.- La policía local como policía judicial. Legislación y funciones.
40.- El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
41.- Entrada y registro en lugar cerrado. Control de correspondencia privada, apertura y examen. Intervenciones telefónicas: legalidad y técnicas. Uso de la información obtenida por estos medios.
42.- La detención. Sujeto activo y pasivo. Supuestos especiales de detención. Derechos del detenido. Ley Orgánica 6/84 de " habeas corpus".
43.- Ley de Seguridad Vial y Reglamento de Circulación. Estructura y conceptos generales.
44.- Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección, adelantamientos, obstáculos, parada y establecimientos. Transportes de materias que requieren precauciones especiales.
45.- Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
46.- Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
47.- Licencias de conducción: Sus clases. Intervención, suspensión y revocación.
48.- Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente.
49.- La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: Normativa vigente. El tacógrafo: Definición y uso.
50.- Procedimiento sancionador por infracciones a la normativa de circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
51.- Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la policía local.
52.- Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
53.- Toxicomanías. Clasificación de las drogas. Legislación aplicable.
54.- El delincuente. Características básicas de la personalidad del delincuente. Factores que influyen en su formación. Su esfera social. Proceso de sociabilización.
55.- Delincuencia juvenil. Legislación aplicable. Perspectiva penal. Mendicidad infantil.
56.- Sociología de la ciudad. El sentido de la ciudad. Estructura de la ciudad. El barrio. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Relaciones de vecindad. Población y grupo social. La sociedad de masas. Características.
57.- La seguridad individual y la seguridad colectiva. Necesidad de la seguridad en la sociedad. Inadaptación, marginalidad y delincuencia.
58.- Técnicas de dirección personal: Concepto, funciones y responsabilidad. La orden.
59.- Técnicas de dirección de personal: Planificación, organización, distribución, ejecución y control del trabajo policial. Reuniones de grupo.
60.- Técnicas de dirección de personal: Obligaciones de la dirección en relación con la formación, reciclaje y perfeccionamiento profesional de los miembros de su equipo.
61.- La policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
62.- Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principios de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales. Integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.
63.- Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la policía. Principios básicos de actuación policial.

Algeciras, 4 de febrero de 1999.- El Alcalde, Patricio González García.

AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO de bases.

En virtud de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de 3 de diciembre de 1998 se convoca concurso-oposición, mediante promoción interna, para cubrir en propiedad dos plazas de Cabo de la Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

El citado concurso-oposición se regirá por las siguientes bases, aprobadas en dicha sesión.

Nerja, 19 de enero de 1999.- El Alcalde.

BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DOS PLAZAS DE CABO DE LA POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, CON SUJECION A LO DETERMINADO EN LA LEY 1/1989, DE 8 DE MAYO, DE COORDINACION DE LAS POLICIAS LOCALES DE ANDALUCIA, Y A LA NORMATIVA QUE LA DESARROLLA CONSTITUIDA POR EL DECRETO 196/1992, DE 24 DE NOVIEMBRE, Y ORDEN DE 29 DE ENERO DE 1993

1.- Normas generales.-

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por el sistema de promoción interna, de dos plazas de Cabos de la Policía Local, Grupo D, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

1.1. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en el Decreto 196/1.992 y Orden de 29 de Enero de 1.993, Ley 7/1.985 reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, Real Decreto 364/1.995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, de aplicación supletoria, y demás disposiciones de aplicación, así como a las presentes bases.

1.2. Las plazas están encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Cabo, de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

A los titulares de las mismas les incumbirá el desempeño de las funciones y cometidos establecidos en la Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y demás disposiciones de aplicación.

2.- Requisitos de los aspirantes.-

Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Acreditar, al menos, dos años de servicios efectivos en la categoría de Policía Local.
b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
c) Carecer en el expediente personal de anotaciones por faltas graves o muy graves en virtud de Resolución firme. No se tendrán en cuenta las anotaciones ya canceladas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de instancias, y acreditarse documentalmente por los aspirantes antes de realizar el Curso de Capacitación.

3.- Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:
a) Concurso.
b) Oposición.
c) Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

3.1.- Fase concurso:

Consistirá en la valoración de los méritos concurrentes en los aspirantes, conforme al baremo establecido en la Orden de 29 de Enero de 1.993 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que desarrolla el Decreto 196/1.992.

Además, se valorará de forma opcional el conocimiento del idioma inglés, alemán o francés, a nivel de traducción o conversación, según apreciación del Tribunal, valorándose hasta un máximo de 1 punto.

En ningún caso la valoración de méritos puede ser superior al 45% de la máxima prevista en la fase de oposición.

3.2 - Fase de oposición.

Las pruebas de la fase de oposición, que serán de carácter obligatorio y eliminatorio, se desarrollarán por el siguiente orden:

■ Pruebas físicas:

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse las pruebas físicas, un certificado médico en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que haga constar que el aspirantes reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas selectivas. No se admitirá ningún certificado que no se ajuste en su redacción a estos términos.

Los aspirantes realizarán las pruebas físicas que se describen en la Orden de 29 de Enero de 1.993, y con sujeción a la tabla de edades y sexo que se detalla en la misma, a las que deberán asistir provistos de atuendo deportivo, siendo excluidos de la convocatoria los declarados no aptos. Estas pruebas se efectuarán por el orden en que están relacionadas a continuación y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente.

■ Carrera de velocidad (60 metros).
■ Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.

- Salto de longitud con los pies juntos.
- Lanzamiento de balón medicinal.

- Examen psicotécnico

En este ejercicio se evaluarán los factores que se indican en la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 29 de Enero de 1.993. Posteriormente a la realización de la prueba, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal con cada candidato para cualquier interpretación de los resultados que apoye las calificaciones obtenidas. En el desarrollo de este ejercicio el Tribunal de Selección podrá ser asistido por asesores técnicos, debiendo obtener los opositores la calificación de apto para superar el mismo.

- Conocimientos: Esta prueba contará de las siguientes fases:

a) Consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de 3 horas, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa establecido en la Orden de 29 de Enero de 1 993 de la Consejería de Gobernación, para la Escala Básica, Categoría de Cabo.

La puntuación a otorgar por la realización de esta prueba será de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar como mínimo 5 puntos para superar la prueba.
Los aspirantes que no alcancen dicha puntuación resultarán excluidos de la convocatoria.

b) Constará, a su vez, de dos partes:

- Resolución de un supuesto práctico, en el tiempo máximo de una hora, cuyo contenido esté relacionado con el temario de oposición. Esta primera parte será valorada con un máximo de 7 puntos.
- Con posterioridad, por los cauces reglamentarios, el Tribunal citará a los candidatos de forma individual para una sesión de entrevista donde el candidato defenderá la prueba práctica que previamente realizó por escrito, en un tiempo fijado por el Tribunal que no será inferior a 5 minutos ni superior a 15 minutos. La valoración de esta segunda parte, que será de un máximo de 3 puntos, se realizará sobre el nivel de exposición de los candidatos, soporte profesional, calidad de los planteamientos, y adaptación profesional del aspirante al puesto de trabajo.

La puntuación final de este ejercicio se hallará sumando las puntuaciones obtenidas en la primera y segunda fase de las que consta el mismo, y posteriormente se dividirá por dos. Los candidatos deberán obtener, al menos, 5 puntos para superar este ejercicio.

4.- Solicitudes.-

4.1.- Forma:
Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo cumplimentando el impreso establecido por el Ayuntamiento de Nerja, que será facilitado gratuitamente en el Registro General, situado en la planta baja de la Casa Consistorial (Ventanilla Unica), y al mismo se adjuntará justificante o comprobante de haber ingresado los derechos de examen a que se refiere el apartado 4.4., y la documentación acreditativa de los méritos alegados para su valoración en la fase de concurso.

4.2.- Plazo de presentación:
El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las presentes bases se publicarán con anterioridad en el Boletín Oficial de la Provincia y en el B.O.J.A.

4.3.- Lugar de presentación:
El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se presentará en el registro General del Ayuntamiento de Nerja, en horas de 10 a 13 de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 4.2 (excluyéndose los sábados), o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4.- Derechos de examen:
Los derechos de examen serán de DOS MIL PESETAS, cuyo importe se hará efectivo en la Caja del Ayuntamiento de Nerja, debiendo indicar en el impreso el nombre y apellidos del aspirante y haciendo constar la inscripción a las pruebas selectivas de Cabos de la Policía Local, o mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Nerja. Tesorería. Pruebas selectivas de Cabos de la Policía Local". En ambos casos deberá figurar como remitente del giro el propio aspirante, quien deberá hacer constar, en el espacio de la solicitud destinado para ello, la clase de giro, su fecha y número.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas antes de su comienzo. A tales efectos, el reintegro se realizará de oficio.

4.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5.- Admisión de aspirantes.-

5.1.- Lista provisional:
Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía, o la Comisión de Gobierno, se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos, así como la de excluidos y causas que han motivado la exclusión. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

5.3.- Lista definitiva:
Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución de la Alcaldía, o acuerdo de la Comisión de Gobierno, por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, y que expresará también el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

6.- Tribunal de Selección.-

6.1.- El Tribunal de Selección estará constituido conforme se expresa a continuación:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.
Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía.
El Jefe de la Policía Local.
Un funcionario experto en la materia designado por la Alcaldía.
Un representante de la Junta de Personal.
Dos funcionarios técnicos de la Corporación, designados por la Alcaldía.

- Deberán tener igual o superior titulación a la exigida para optar a la plaza.

6.2.- La determinación concreta de los miembros de los Tribunales, así como la de sus Suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia conjuntamente con la resolución a que hace referencia la base 5.3.

6.3.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

6.4.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, del Presidente y cuatro Vocales, titulares o suplentes, indistintamente.
Resolverá, por mayoría de votos de los miembros presentes, todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en esta resolución y determinará la actuación procedente en los casos no previstos.
Sus acuerdos sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.5.- Los miembros del Tribunal de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ayuntamiento de Nerja, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias anteriormente citadas.

6.6.- El Tribunal de Selección que actúe en esta prueba selectiva tendrá la categoría cuarta, conforme a lo preceptuado en el art. 33.2 del Real Decreto 236/1.988, de 4 de Marzo.

7.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.-

7.1.- Orden de actuación:
El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra B de conformidad con lo establecido en Resolución de la Alcaldía, según el resultado del sorteo celebrado, de acuerdo con el Real Decreto 364/1.995, de 10 de Marzo.
Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas.

7.2.- Identificación de los aspirantes:
El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad.

7.3.- Anuncios sucesivos:
Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en el Tablón de Edictos de la Corporación.

7.4.- El Tribunal, salvo razones que justifiquen lo contrario, adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante.

8.- Calificación de la oposición.-

La fase de oposición se calificará de la siguiente forma:

El Tribunal de Selección queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación, de acuerdo con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba.

La primera y segunda pruebas (aptitud física y psicotécnica, respectivamente) se calificará de apto o no apto, y la tercera prueba de conocimientos se calificará según se establece en la base 3 (Conocimientos).

La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a 3 puntos.

Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará público en la forma prevista en la base 7ª la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificación de las puntuaciones obtenidas.

9.- Relación de aprobados y propuesta del Tribunal de Selección.-

9.1.- Finalizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación correspondiente, por orden de puntuación, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

9.2.-El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

9.3.- Simultáneamente a dicha publicación, el Tribunal elevará la correspondiente propuesta a la Alcaldía.

10.- Presentación de documentos.-

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base 2ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

11.- Curso de Capacitación.-

Finalizado el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento de Cabos de la Policía Local en prácticas de los aspirantes propuestos.

Sus nombramientos como funcionarios de carrera, únicamente podrá efectuarse para éstos una vez superado con aprovechamiento el Curso de Capacitación que se impartirá en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, a cuyo efecto se reunirá el Tribunal de Selección para formular la oportuna propuesta de nombramiento.

12.- Toma de posesión.-

Una vez efectuados los nombramientos por la Alcaldía-Presidencia, los Cabos de la Policía Local nombrados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes.

13.- Efectos de la toma de posesión.-

Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, perderán todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 89, de 8.8.98).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89, de fecha 8 de agosto de 1998, página 10.271, bajo el Anexo I, Relación de Exclusiones Médicas, de la Convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Almería para proveer en propiedad 7 plazas de Bombero, figura como exclusión relativa al aparato locomotor: «Escoliosis, con valor angular igual», debiendo figurar: «Escoliosis, con valor angular igual o superior a 15º», por lo que procede la rectificación de oficio del error material producido, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de febrero de 1999.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Megino López.

CP SAN JUAN DE DIOS

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (**PP. 2118/98**).*

Centro: C.P. San Juan de Dios.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Ana Carolina Ruiz García, expedido el 21.11.91.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 17 de junio de 1998.- La Directora, Josefa Gutiérrez.

IB FERNANDO DE HERRERA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (**PP. 3416/98**).*

Centro: I.B. Fernando de Herrera.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de doña Eva María Piedras Jiménez expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 15 de octubre de 1998.- La Directora, Alicia Muñiz Vega.

IES ZAIDIN-VERGELES

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (**PP. 3702/98**).*

Centro: I.E.S. Zaidín-Vergeles.

Se hace público el extravío de título de FP1 Módulo II, Instalador Mantenedor Eléctrico, Rama Electricidad, de don José Francisco Martínez Pérez, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 21 de octubre de 1998.- El Director, Juan Caballero Casas.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS DE LA DIPUTACION DE CADIZ

*ANUNCIO de disolución. (**PP. 197/99**).*

Por acuerdo unánime de la Asamblea General celebrada el día 24 de noviembre de 1998 en Cádiz, se acordó disolver la cooperativa y se nombraron liquidadores a José Manuel Olmo Janeiro (DNI: 31.250.934), a don Enrique Bastardín Benítez (DNI: 31.223.650) y a don Miguel Astorga Jurado (DNI: 31.240.870).

SDAD. COOP. AND. REVESTIMIENTOS JIEMNENSES

*ANUNCIO. (**PP. 251/99**).*

Juan José Merino de la Torre, Manuel del Arbol Mesa y Dolores López Gutiérrez, como liquidadores de esta cooperativa, y a los efectos de su liquidación, convocan Asamblea General de ésta para el próximo día 22.3.1999.

Y para que conste, lo firman en Jaén, 1 de febrero de 1999.- Los Liquidadores, Juan J. Merino de la Torre, Manuel del Arbol Mesa, Dolores López Gutiérrez.

SDAD. COOP. AND. EL NARANJAL

*ANUNCIO. (**PP. 353/99**).*

El Naranjal, Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas de El Puerto de Santa María, en liquidación:

Se convoca Asamblea General para celebrarla en el domicilio social el día 27 de febrero de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 18,15 en segunda, para someter a la decisión de la misma el Balance Final de Liquidación.

El Puerto de Santa María, 20 de enero de 1999.- Los Liquidadores, Enrique Valle Rincón, 31.324.503-K, Joaquín Pinto Buzón, 31.329.858-V.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico

B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. 2.066

Orden de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol. 2.087

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 7 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 2.099

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 1 de febrero de 1999, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1996. 2.104

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Edicto de 15 de enero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones. 2.133

Número formado por dos fascículos

Jueves, 18 de febrero de 1999 **Año XXI** **Número 21 (2 de 2)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 11 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

A N E X O

EMPRESA: E.P.S.A.		E.J.A. 99 - 1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
DEBE	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
REDUCCION DE EXISTENCIAS		477.598
COMPRAS	11.944.682	10.507.616
GASTOS DE PERSONAL	1.098.921	1.312.000
-Sueldos y salarios	860.497	1.027.600
-Seguridad social a cargo de la empresa	238.424	284.400
-Otros		
AMORTIZACIONES	36.408	37.000
-De inmovilizado material	36.408	37.000
-De inmovilizado inmaterial		
-Otras		
VARIACION DE LAS PROVISIONES DEL CIRCULANTE	816.068	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.854.078	2.448.270
-Servicios exteriores	1.233.984	1.019.416
-Tributos	422.325	682.291
-Otros	197.769	746.563
GASTOS FINANCIEROS	1.759.389	784.243
-De obligaciones y bonos		0
-De prestamos	1.759.389	784.243
-Por descuentos de efectos comerciales		0
-Otros		0
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	43.833	110.000
-A largo plazo	43.833	110.000
-A corto plazo	0	0
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	402.436	603.107
TOTAL DEBE	17.955.815	16.279.835

(Cifras en miles de pts)

EMPRESA: E.P.S.A.		E.J.A. 99 - 1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
HABER	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
AUMENTO DE EXISTENCIAS	4.464.394	
VENTAS NETAS	10.548.814	14.231.000
-Ventas	10.548.814	14.231.000
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION	1.216.642	1.938.835
-Arrendamientos		1.500.000
-Otros	1.216.642	438.835
INGRESOS FINANCIEROS	136.304	110.000
-Dividendos		
-Intereses	136.304	110.000
-Otros		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	1.289.869	0
-De la Junta de Andalucia	1.289.869	0
-De Organismos Autonomos		
-Otras		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	0	0
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	299.792	0
PERDIDA DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	0
TOTAL HABER	17.955.815	16.279.835

(Cifras en miles de pts)

EMPRESA: E.P.S.A.		E.J.A. 99 - 2
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
RECURSOS PROCEDENTES DE OPERACIONES	-105.074	
- Otros recursos		
APORTACIONES DE CAPITAL	28.929	0
- De la Junta de Andalucia	28.929	0
- De Organismos Autonomos		
- De otros		
SUBVENCIONES DE CAPITAL	711.536	725.590
- De la Junta de Andalucia	711.536	725.590
- De Organismos Autonomos		
- De otros		
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO	1.864.008	15.013.943
a) Emprestitos y otros pasivos analogos	1.864.008	15.000.000
b) Prestamos de empresas del grupo		
c) De proveedores de inmovilizado		
d) Otros		13.943
ENAJENACION DE INMOVILIZADO	0	0
a) Inmovilizado material		
b) Inmovilizado inmaterial		
c) Inmovilizado financiero	0	0
c1) Empresas del grupo		
c2) Empresas asociadas		
c3) Otras inversiones financieras		
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	0
a) Empresas del grupo		
b) Empresas asociadas		
c) Otras inversiones financieras		
TOTAL RECURSOS	2.499.399	15.739.533

0

(Cifras en miles de pts)

EMPRESA: E.P.S.A.		E.J.A. 99 - 2
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
Recursos aplicados en las operaciones		804.574
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACION DE DEUDAS	0	0
- Gastos de constitucion		
- Otros gastos		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	249.630	75.000
a) Inmovilizado material	88.012	75.000
Terrenos y construcciones	88.012	0
Otro inmovilizado material	0	75.000
b) Inmovilizado inmaterial	7.718	0
Gastos de investigacion y desarrollo		
Otro inmovilizado inmaterial	7.718	
c) Inmovilizado financiero	153.900	0
Empresas del grupo		
Otras inversiones financieras	153.900	
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	0	0
- A la Junta de Andalucia		
- A otros		
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	1.427.569	13.183.159
a) Prestamos de otros Entes Publicos		
b) Emprestitos y otros pasivos analogos	1.427.569	13.183.159
c) De empresas del grupo		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (+)	822.200	1.676.800
TOTAL DOTACIONES	2.499.399	15.739.533

(Cifras en miles de pts)

EMPRESA: E.P.S.A. E.J.A. 99 - 3

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE

	Liquidación 31/12/97		Previsión 1999	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Existencias	3.672.967			477.598
Deudores		4.684.684	3.460.009	
Acreedores	825.550			748.551
Inversiones financieras temporales	37.277		0	
Acciones propias			0	
Tesoreria	972.454			557.060
Ajuste por periodificación		1.364		
TOTAL	5.508.248	4.686.048	3.460.009	1.783.209

(Cifras en miles de pts)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA								E.J.A. 99 - 6
EMPRESA:								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001
1	PROMOCION DE SUELO:	1986/-	30.407.710	7.243.710	3.913.010	5.386.910	7.319.090	6.412.810
	Actuaciones en marcha:		22.593.270	7.243.710	3.871.870	4.871.130	3.568.310	2.906.000
	Almería		590.880	135.080	209.380	166.770	69.650	10.000
	Cádiz		3.136.740	658.530	594.830	566.400	910.890	406.000
	Cordoba		2.977.980	1.203.480	775.000	560.920	298.580	140.000
	Granada		1.952.230	1.465.130	256.100	161.000	70.000	0
	Huelva		875.130	359.310	286.000	121.820	108.000	0
	Jaén		5.130.660	1.494.040	627.900	747.530	961.190	1.300.000
	Málaga		4.473.550	851.740	403.000	1.218.810	950.000	1.050.000
	Sevilla		3.456.100	1.076.400	719.660	1.327.880	200.000	0
	Nuevas actuaciones:		7.814.440	0	41.140	515.780	3.750.780	3.506.810
2	PROMOCION DE VIVIENDAS	1991/-	35.188.450	10.350.770	4.577.160	4.997.940	9.719.670	5.633.900
	Actuaciones en marcha		29.769.570	10.350.770	4.575.160	4.901.940	8.150.490	2.147.200
	Almería		2.222.770	1.346.690	287.800	325.610	440.680	8.890
	Cádiz		1.596.370	1.007.950	175.990	81.040	226.910	97.250
	Cordoba		2.753.990	273.750	278.820	1.172.890	900.600	323.930
	Granada		4.261.960	1.537.330	702.000	854.630	1.080.980	87.040
	Huelva		4.020.990	1.607.270	736.100	434.810	1.040.320	202.490
	Jaén		4.987.400	200.240	768.000	1.224.540	2.149.710	644.910
	Málaga		5.078.580	2.161.110	1.202.000	121.470	907.110	427.160
	Sevilla		4.847.510	2.216.430	424.450	686.950	1.404.180	355.530
	Nuevas actuaciones:		5.418.880	0	2.000	96.000	1.569.180	3.486.700

(Cifras en miles de pts)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA								E.J.A. 99 - 6
EMPRESA:								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001
3	REHABILITACION URBANA	1995/-	3.473.850	646.220	1.305.170	1.182.490	339.940	0
	Actuaciones en marcha:		3.473.850	646.220	1.305.170	1.182.490	339.940	0
	Almería		2.583.890	0	1.061.430	1.182.490	339.940	0
	Granada		151.000	24.800	126.200	0	0	0
	Málaga		706.190	616.190	90.000	0	0	0
	Sevilla		32.770	5.230	27.540	0	0	0
4	ACT. SINGULARES DE DESARROLLO URBANO:	1988/-	20.680.650	8.044.510	679.970	720.990	323.640	0
	Actuaciones en marcha:		20.680.650	8.044.510	477.970	714.190	323.640	0
	Almería		3.047.140	40.700	0	0	0	0
	Cádiz		10.365.260	7.765.560	634.200	688.070	315.000	0
	Granada		4.000.000	5.000	0	0	0	0
	Huelva		268.250	218.250	30.000	20.000	0	0
	Jaén		3.000.000	15.000	9.770	6.120	8.640	0
	NUEVAS ACTUACIONES		-	0	2.000	6.800	0	0

(Cifras en miles de [illegible])

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA								E.J.A. 99 - 6
EMPRESA:								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001
5	E. PUBLICOS, EQUIPAMIENTOS Y EDIFICACIONES		9.877.470	555.730	1.279.560	3.581.350	2.578.430	1.885.680
	PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS	1992/-	6.804.550	443.450	1.118.660	2.068.550	1.888.440	1.285.670
	Actuaciones en marcha:		5.991.250	443.450	1.109.660	2.044.150	1.762.640	631.570
	Almería		555.530	36.550	148.090	246.520	124.370	0
	Cádiz		550.560	47.900	259.160	176.210	67.290	0
	Córdoba		1.881.240	80.850	124.530	423.960	961.640	290.260
	Granada		274.730	5.880	54.120	120.220	94.510	0
	Huelva		430.140	16.570	153.890	229.680	30.000	0
	Jaén		537.140	0	39.790	78.020	78.020	341.310
	Málaga		1.050.580	220.860	227.890	343.280	258.550	0
	Sevilla		711.330	34.840	102.190	426.260	148.260	0
	Nuevas actuaciones:		813.300	0	9.000	24.400	125.800	654.100
	EQUIPAMIENTO SOCIAL	1994/-	507.140	101.880	76.260	50.000	112.000	170.060
	Almería		246.310	6.310	10.000	30.000	50.000	150.000
	Córdoba		102.060	3.060	0	20.000	62.000	20.060
	Jaén		158.770	92.510	66.260	0	0	0
	EQUIPAMIENTOS SINGULARES	1997/-	2.201.480	8.100	9.640	1.175.800	577.990	429.950
	Almería		368.890	3.700	9.640	282.320	73.230	0
	Jaén		1.832.590	4.400	0	893.480	504.760	429.950
	EDIFICACION NAVES INDUSTRIALES	1997/-	364.300	2.300	75.000	287.000	0	0
	Córdoba		314.300	2.300	50.000	262.000	0	0
	Huelva		50.000	0	25.000	25.000	0	0

(Cifras en miles de pts)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA								E.J.A. 99 - 6
EMPRESA:								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001
6	GESTION Y ADMINISTRACION PATRIMONIAL		-	723.000	313.000	1.852.000	2.000.000	2.000.000
	Gestión patrimonio propio	1986/-	-	43.000	26.000	62.000	0	0
	Gestión delegada (Parque Alamillo)	1994/-	-	680.000	190.000	190.000	0	0
	Gestión entidades participadas	1991/-	-	0	97.000	100.000	0	0
	Gestión parque público de viv.	1999/-	-	0	0	1.500.000	2.000.000	2.000.000

(Cifras en miles de pts)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	E.J.A. 99 - 7

EMPRESA:

OBJETIVO Nº.	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCION DEL OBJETIVO					
		DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
1	PROMOCION DE SUELO:		1986/-	30.407.710	7.243.710	3.913.010	5.386.910
	RESIDENCIAL:			24.233.990	4.996.290	3.163.350	4.085.520
		Actuaciones en marcha: 55		17.565.550	4.996.290	3.136.210	3.588.740
		Capacidad residencial total: 35.793 viv.					
		Edificabilidad total: 4.173.259 m2t					
		Nuevas actuaciones: 12		6.668.440	0	27.140	496.780
	INDUSTRIAL:			5.814.110	1.836.260	853.370	1.301.480
		Actuaciones en marcha: 20		4.668.110	1.836.260	839.370	1.282.480
		Edificabilidad total: 1.648.802 m2t					
		Nuevas actuaciones: 8		1.146.000	0	14.000	19.000
	TERCIARIO:			359.610	264.610	95.000	0
		Actuaciones en marcha: 1		359.610	264.610	95.000	0

(Cifras en miles de pts

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA								E.J.A. 99 - 7
EMPRESA:								
OBJETIVO Nº.	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCION DEL OBJETIVO						
		DESCRIPCIÓN		FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
2	PROMOCION DE VIVIENDAS:			1991/-	35.188.450	10.350.770	4.577.160	4.997.940
	REGIMEN ESPECIAL:				15.224.790	2.785.140	1.899.110	3.068.130
		Actuaciones en marcha:	63		13.151.510	2.785.140	1.897.110	3.041.130
		Nº de viviendas:	2.489					
		Nuevas actuaciones:	10		2.073.280	0	2.000	27.000
	REGIMEN GENERAL:				12.375.300	7.190.440	2.109.060	92.080
		Actuaciones en marcha:	16		9.575.300	7.190.440	2.109.060	32.080
		Nº de viviendas:	1.422					
		Nuevas actuaciones:	6		2.800.000	0	0	60.000
	EN CONVENIO:				7.092.260	452.290	566.000	1.837.730
		Actuaciones en marcha:	24		6.546.660	452.290	566.000	1.828.730
		Nº de viviendas:	1.180					
		Nuevas actuaciones:	3		545.600	0	0	9.000

(Cifras en miles de pts)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	E.J.A. 99 - 7

EMPRESA:

OBJETIVO Nº.	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCION DEL OBJETIVO					
		DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
3	REHABILITACION URBANA:		1995/-	3.473.850	646.220	1.305.170	1.182.490
	AREAS DE REHABILITACION:						
		Actuaciones en marcha: 2		3.290.080	616.190	1.151.430	1.182.490
		La Chanca/San Cristóbal, Almería		2.583.890	0	1.061.430	1.182.490
		Trinidad-Perchel, Málaga		706.190	616.190	90.000	0
	REHABILITACION DE VIVIENDAS:						
		Actuaciones en marcha: 2		183.770	30.030	153.740	0
		Almanjayar, Granada		151.000	24.800	126.200	0
		Corrales, Sevilla		32.770	5.230	27.540	0

(Cifras en miles de pts.)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA — **E.J.A. 99 - 7**

EMPRESA:

OBJETIVO Nº.	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCION DEL OBJETIVO						
		DESCRIPCIÓN		FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
4	ACT.ESTRATEGICAS DE DESARROLLO URB.		9	1988/-	20.680.650	8.044.510	679.970	720.990
		Actuaciones en marcha:	7		20.680.650	8.044.510	677.970	714.190
		El Toyo, Almería			3.047.140	40.700	0	0
		Z.A.L. Campo de Gibraltar, Cádiz			212.170	190.670	4.000	17.570
		La Ballena, Cádiz			10.153.090	7.574.890	634.200	670.500
		Campus de la Salud, Granada			4.000.000	5.000	0	0
		Islantilla, Lepe			268.250	218.250	30.000	20.000
		Puerta Norte Andalucía, Jaén			3.000.000	15.000	9.770	6.120
		Nuevas actuaciones:	2		-	0	2.000	6.800

(Cifras en miles de ptas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA								E.J.A. 99 - 7
EMPRESA:								
OBJETIVO Nº.	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCION DEL OBJETIVO						
		DESCRIPCIÓN		FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
5	E. PUBLICOS, EQUIPAMIENTOS Y EDIFIC.				9.877.920	555.730	1.279.560	3.581.350
	ESPACIOS PUBLICOS			1992/-	6.805.000	443.450	1.118.660	2.066.550
		Actuaciones en marcha:	34		5.991.700	443.450	1.109.660	2.042.150
		Superficie:	121,48 has.					
		Nuevas actuaciones	8		813.300	0	9.000	24.400
	EQUIPAMIENTO SOCIAL			1994/-				
		Actuaciones en marcha:	3		507.140	101.880	76.260	50.000
		Nº de plazas:	72					
	EQUIPAMIENTOS SINGULARES			1997/-				
		Actuaciones en marcha:	3		2.201.480	8.100	9.640	1.175.800
	EDIFICACION NAVES INDUSTRIALES:			1997/-				
		Actuaciones en marcha:	5		364.300	2.300	75.000	287.000
		Nº de naves:	42					

(Cifras en miles de ptas.)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA							E.J.A. 99 - 7
EMPRESA:							
OBJETIVO Nº.	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCION DEL OBJETIVO					
		DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
6	GESTION Y ADMON. PATRIMONIAL			-	723.000	313.000	1.852.000
		Gestión patrimonio propio	1986/-	-	43.000	26.000	62.000
		Gestión delegada (Parque Alamillo)	1994/-	-	680.000	190.000	190.000
		Administración entidades participadas	1991/-	-	0	97.000	100.000
		Gestión parque público viviendas	1999/-	-	0	0	1.500.000

(Cifras en miles de ptas)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	E.J.A. 99 - 8

EMPRESA:

(Describa a continuación las principales inversiones a efectuar por la empresa en el periodo 1997/2001 y los importes anuales previstos para las mismas).

(Cifras en miles de pesetas)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	1997	1998	1999	2000	2001
1 PROMOCION DE SUELO	3.378.000	3.913.010	5.386.910	7.319.090	6.412.810
2 PROMOCION DE VIVIENDAS	4.999.000	4.577.160	4.997.940	9.719.670	5.633.900
3 REHABILITACION URBANA	842.000	1.305.170	1.182.490	339.940	0
4 ACT. SINGULARES DE DESARROLLO URBANO	2.690.000	679.970	721.490	323.640	0
5 ESPACIOS PUBLICOS, EQUIPAMIENTOS Y EDIFICACIONES	955.000	1.279.560	3.581.350	2.578.430	1.885.680
6 ADMINISTRACION Y GESTION PATRIMONIAL	393.220	313.000	1.852.000	2.000.000	2.000.000

Nota: Inversión calculada con las actuaciones en marcha a 31/12/99

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	E.J.A. 99 - 9

EMPRESA:

INDICADOR	DESCRIPCION	1998	1999	2000	2001
Inversión:	Volumen de inversión anual en programas de actuación	14.637.590	17.721.980	22.280.770	15.932.390
Singularizaciones:	Volumen de inversión comprometida anualmente en nuevas actuaciones	11.710.700	11.255.420	-	-
Ventas:	Volumen de adjudicaciones de suelo y ventas de vivienda en contrato privado	16.454.620	19.477.000	-	-
Ratios gestión:	Relación de los gastos generales y financieros con la inversión	12,2%	10,4%	-	-

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			E.J.A. 99 - 10		
EMPRESA:					
PERSONAL	REAL 97	98	99	00
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	191	195	200	200
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	190	194	199	199

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

NOTA: NO SE INCLUYEN TRABAJADORES EN CASO DE TRANSFERENCIA DEL PARQUE DE VIVIENDAS EN ALQUILER. EN ESE CASO HABRIA QUE SUMAR 60-80 TRABAJADORES MAS.

EMPRESA: E.P.S.A.		E.J.A. 99 - 11
CUADRO DE FINANCIACION		
ORIGENES	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
RECURSOS PROCEDENTES DE OPERACIONES	-105.074	0
- Otros recursos	0	0
APORTACIONES DE CAPITAL	28.929	0
- De la Junta de Andalucia	28.929	0
- De Organismos Autonomos	0	0
- De otros	0	0
SUBVENCIONES DE CAPITAL	711.536	725.590
- De la Junta de Andalucia	711.536	725.590
- De Organismos Autonomos	0	0
- De otros	0	0
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO	1.864.008	15.013.943
a) Emprestitos y otros pasivos analogos	1.864.008	15.000.000
b) Prestamos de empresas del grupo	0	0
c) De proveedores de inmovilizado	0	0
d) Otros	0	13.943
ENAJENACION DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado material	0	0
b) Inmovilizado inmaterial	0	0
c) Inmovilizado financiero	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	0	0
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0	0
a) Empresas del grupo	0	0
b) Empresas asociadas	0	0
c) Otras inversiones financieras	0	0
TOTAL ORIGENES	2.499.399	15.739.533

0

(Cifras en miles de pts)

EMPRESA: E.P.S.A.		E.J.A. 99 - 11
CUADRO DE FINANCIACION		
APLICACIONES	LIQUIDACION 31/12/97	PREVISION 1.999
Recursos aplicados en las operaciones		804.574
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACION DE DEUDAS	0	0
- Gastos de constitucion	0	0
- Otros gastos	0	0
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	249.630	75.000
a) Inmovilizado material	88.012	75.000
Terrenos y construcciones	88.012	0
Otro inmovilizado material	0	75.000
b) Inmovilizado inmaterial	7.718	0
Gastos de investigacion y desarrollo	0	0
Otro inmovilizado inmaterial	7.718	0
c) Inmovilizado financiero	153.900	0
Empresas del grupo	0	0
Otras inversiones financieras	153.900	0
REDUCCIONES DE CAPITAL	0	0
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	0	0
- A la Junta de Andalucia	0	0
- A otros	0	0
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	1.427.569	13.183.159
a) Prestamos de otros Entes Publicos	0	0
b) Emprestitos y otros pasivos analogos	1.427.569	13.183.159
c) De empresas del grupo	0	0
d) De otras deudas	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (+)	822.200	1.676.800
TOTAL APLICACIONES	2.499.399	15.739.533

(Cifras en miles de pts)

ORDEN de 11 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 11 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 1999

EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL		E.J.A. 99-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
DEBE	**LIQUIDACIÓN 31/12/97**	**PREVISIÓN 1,999**
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS.	2,764	
COMPRAS.	1,016,877	1,245,297
GASTOS DE PERSONAL.	3,105,783	3,734,262
- Sueldos y salarios.	*2,435,794*	*2,909,176*
- Seguridad Social a cargo de la empresa.	*631,985*	*756,386*
- Otros.	*38,004*	*68,700*
AMORTIZACIONES.	364,248	103,476
- De inmovilizado material.	*158,487*	-
- De inmovilizado inmaterial.	*205,761*	*103,476*
- Otras.		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	712,379	566,616
- Servicios exteriores.	*713,227*	*564,616*
- Tributos.	*(866)*	*2,000*
- Otros.	*18*	
GASTOS FINANCIEROS.	811	1,000
- De obligaciones y bonos.		
- De préstamos.		
- Por descuentos de efectos comerciales.		
- Otros.	*811*	*1,000*
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS		
- A largo plazo.		
- A corto plazo.		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.		
TOTAL DEBE	5,202,862	5,650,651

(cifras en miles de pts.)

EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL		E.J.A. 99-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
HABER	**LIQUIDACIÓN 31/12/97**	**PREVISIÓN 1,999**
AUMENTO DE EXISTENCIAS.		
VENTAS NETAS.	166,681	265,000
- Ventas.	*166,681*	*265,000*
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN.	48,597	43,000
- Arrendamientos.	*36,876*	*40,000*
- Otros.	*11,721*	*3,000*
INGRESOS FINANCIEROS.	26,557	20,000
- Dividendos.		
- Intereses.	*17,350*	*16,500*
- Otros.	*9,207*	*3,500*
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.	4,769,177	5,211,107
- De la Junta de Andalucía.	*4,756,131*	*5,211,107*
- De Organismos autónomos.		
- Otras.	*13,046*	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO.		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.	191,850	111,544
TOTAL HABER	5,202,862	5,650,651

(cifras en miles de pts.)

EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL		E.J.A. 99-2
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE DOTACIONES	**LIQUIDACIÓN 31/12/97**	**PREVISIÓN 1,999**
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
Gastos de constitución.		
Otros gastos.		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	110,690	183,500
a) Inmovilizado material.	*88,480*	*157,500*
Terrenos y construcciones.	*14,800*	
Otro inmovilizado material.	*73,680*	*157,500*
b) Inmovilizado inmaterial.	*22,210*	*26,000*
Gastos de Investigación y Desarollo.		
Otros inmovilizado inmaterial.	*22,210*	*26,000*
c) Inmovilizado financiero.		
Empresas del grupo.		
Otras inversiones financieras.		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
A la Junta de Andalucía.		
A otros.		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	6,635	
a) Préstamos de otros Entes Públicos.		
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.		
c) De empresas del grupo.		
d) De otras deudas.		
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	*6,635*	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE Aumento/(Disminución)	(39,177)	
TOTAL DOTACIONES	78,148	183,500

(Cifras en miles de pts.)

EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL		**E.J.A. 99-2**
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE RECURSOS	**LIQUIDACIÓN 31/12/97**	**PREVISIÓN 1,999**
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	78,148	
- Otros recursos.		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- De la Junta de Andalucía.		
- De Organismos Autónomos.		
- De otros.		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		183,500
- De la Junta de Andalucía.		*183,500*
- De Organismos Autónomos.		
- De otros.		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.		
b) Préstamos de Empresas del Grupo.		
c) De proveedores de inmovilizado.		
d) De otros.		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado material.		
b) Inmovilizado inmaterial.		
c) Inmovilizado financiero.		
c1) Empresas del Grupo.		
c2) Empresas asociadas.		
c3) Otras inversiones financieras.		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
a) De empresas del grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) Otras inversiones financieras.		
TOTAL RECURSOS	78,148	183,500

(Cifras en miles de pts.)

EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL				E.J.A. 99-3
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE				
	LIQUIDACIÓN 31/12/97		**PREVISIÓN 1999**	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
- Existencias.		2,763		
- Deudores.	258,571			500,000
- Acreedores.		104,038	500,000	
- Inversiones financieras temporales.	108,171			
- Acciones propias.				
- Tesorería.		300,696		
- Ajuste por periodificación.	1,578			
TOTAL	368,320	407,497	500,000	500,000
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE Aumento / (disminución)		(39,177)		0

(cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA							E.J.A. 99-6	
EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1,998	IMPORTE 1,999	IMPORTE 2,000	IMPORTE 2,001
1	Hospitalización: Reposición equipamiento	1,999	673			673		
2	Anestesiología:							
	Aparato de anestesia con ventilación y monitorización	1,999	4,500			4,500		
	Reposición equipamiento	1,999	11,590			11,590		
3	Cardiología:							
	Mesa basculante	1,999	594			594		
	Módulo de eco-stress. Cardiología	1,999	3,950			3,950		
4	Cirugía:							
	Esternotomo	1,999	1,473			1,473		
	Ecografía intraoperatoria	1,999	4,000			4,000		
5	Comité empresa: Armario	1,999	125			125		
6	Cuidados críticos:							
	Respirador volumétrico	1,999	4,000			4,000		
	Reposición equipamiento	1,999	2,924			2,924		
7	Digestivo:							
	Manómetría - PH	1,999	7,000			7,000		
	Reposición equipamiento	1,999	431			431		
8	Farmacia: destilador de agua	1,999	600			600		
9	Gerencia: Armario de seguridad	1,999	280			280		
10	ORL: Reposición equipamiento	1,999	2,371			2,371		
11	Oftalmología:							
	Topógrafo corneal	1,999	5,000			5,000		
	Lampara de hendidura Haag-Streit	1,999	1,800			1,800		
	Reposición equipamiento	1,999	660			660		
12	RRHH:							
	Climatización aulas formación	1,999	968			968		
	Armario archivador	1,999	174			174		
13	SSGG:							
	Conmutación manual grupos electrógenos	1,999	10,496			10,496		
	Insonorización grupos electrógenos	1,999	7,386			7,386		
	Adaptación disponible planta semisótano	1,999	5,972			5,972		
	Otras mejoras	1,999	1,617			1,617		
14	Tocoginecología: Adaptación planta 3	1,999	3,016			3,016		
15	Traumatología: Elementos mesa Maquet	1,999	200			200		
17	Helicoidal	1,999	50,000			50,000		
16	Vitrectomía	1,999	13,000			13,000		
19	Adjunto Gerencia:							
	Sistema óptico almacenamiento masivo	1,999	10,000			10,000		
	Servidor transaccional	1,999	7,000			7,000		
	Software específico	1,999	6,000			6,000		
	Hardware	1,999	5,700			5,700		
20	Económica:							
	Desarrollo sistema coste por proceso	1999-2000	15,000			5,000	5,000	5,000
	Desarrollo sistema facturación	1,999	5,000			5,000		
	TOTAL		193,500	0	0	183,500	5,000	5,000

(Cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA — E.J.A. 99-7

EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL

OBJETIVO Nº	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
		DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/97	IMPORTE 1,998	IMPORTE 1,999
1	Reponer equipamiento hospitalización	Hospitalización: Reposición equipamiento	1,999	673			673
2	Completar y mantener equipamiento anestesiología	Anestesiología:					
		Aparato de anestesia con ventilación y monitorización	1,999	4,500			4,500
		Reposición equipamiento	1,999	11,590			11,590
3	Completar y mantener equipamiento Cardiología	Cardiología:					
		Mesa basculante	1,999	594			594
		Módulo de eco-stress. Cardiología	1,999	3,950			3,950
4	Completar y mantener equipamiento Cardiología	Cirugía:					
		Esternotomo	1,999	1,473			1,473
		Ecografía intraoperatoria	1,999	4,000			4,000
5	Completar mobiliario comité empresa	Comité empresa: Armario	1,999	125			125
6	Completar y mantener equipamiento Cuidados críticos	Cuidados críticos:					
		Respirador volumétrico	1,999	4,000			4,000
		Reposición equipamiento	1,999	2,924			2,924
7	Completar y mantener equipamiento Digestivo	Digestivo:					
		Manómetría - PH	1,999	7,000			7,000
		Reposición equipamiento	1,999	431			431
8	Completar y mantener equipamiento farmacia	Farmacia: destilador de agua	1,999	600			600
9	Completar mobiliario gerencia	Gerencia: Armario de seguridad	1,999	280			280
10	Reponer equipamiento ORL	ORL: Reposición equipamiento	1,999	2,371			2,371
11	Completar y mantener equipamiento Oftalmología	Oftalmología:					
		Topógrafo corneal	1,999	5,000			5,000
		Lampara de hendidura Haag-Streit	1,999	1,800			1,800
		Reposición equipamiento	1,999	660			660
12	Completar equipamiento RRHH	RRHH:					
		Climatización aulas formación	1,999	968			968
		Armario archivador	1,999	174			174
13	Completar infraestructura Hospital	SSGG:					
		Conmutación manual grupos electrógenos	1,999	10,496			10,496
		Insonorización grupos electrógenos	1,999	7,386			7,386
		Adaptación disponible planta semisótano	1,999	5,972			5,972
		Otras mejoras	1,999	1,617			1,617
14	Completar infraestructura Hospital	Tocoginecología: Adaptación planta 3	1,999	3,016			3,016
15	Completar equipamiento Traumatología	Traumatología: Elementos mesa Maquet	1,999	200			200
17	Mejora calidad diagnóstico y eficiencia	TAC Helicoidal	1,999	50,000			50,000
18	Mejora asistencia	Vitrectomía	1,999	13,000			13,000
19	Mejorar sistema información asistencial	Adjunto Gerencia:					
		Sistema óptico almacenamiento masivo	1,999	10,000			10,000
		Servidor transaccional	1,999	7,000			7,000
		Software específico	1,999	6,000			6,000
		Hardware	1,999	5,700			5,700
20	Mejorar sistemas información económica para un adecuado control de gestión y automatizar proceso de facturación	Económica:					
		Desarrollo sistema coste por proceso	1999-2000	15,000			5,000
		Desarrollo sistema facturación	1,999	5,000			5,000
	TOTAL			193,500	0	0	183,500

(Cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA — **E.J.A. 99-8**

EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL

(Describa a continuación las principales inversiones a efectuar por la empresa en el período 1997/2001 y los importes anuales previstos para las mismas).

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	(Cifras en miles de pesetas) 1,997	1,998	1,999	2,000	2,001
Hospitalización: Reposición equipamiento			673		
Anestesiología:					
Aparato de anestesia con ventilación y monitorización			4,500		
Reposición equipamiento			11,590		
Cardiología:					
Mesa basculante			594		
Módulo de eco-stress. Cardiología			3,950		
Cirugía:					
Esternotomo			1,473		
Ecografía intraoparatoria			4,000		
Comité empresa: Armario			125		
Cuidados críticos:					
Respirador volumétrico			4,000		
Reposición equipamiento			2,924		
Digestivo:					
Manómetría - PH			7,000		
Reposición equipamiento			431		
Farmacia: destilador de agua			600		
Gerencia: Armario de seguridad			280		
ORL: Reposición equipamiento			2,371		
Oftalmlogía:					
Topógrafo corneal			5,000		
Lampara de hendidura Haag-Streit			1,800		
Reposición equipamiento			660		
RRHH:					
Climatización aulas formación			968		
Armario archivador			174		
SSGG:					
Conmutación manual grupos electrógenos			10,496		
Insonorización grupos electrógenos			7,386		
Adaptación disponible planta semisótano			5,972		
Otras mejoras			1,617		
Tocoginecología: Adaptación planta 3			3,016		
Traumatología: Elementos mesa Maquet			200		
Helicoidal			50,000		
Vitrectomía			13,000		
Adjunto Gerencia:					
Sistema óptico almacenamiento masivo			10,000		
Servidor transaccional			7,000		
Software específico			6,000		
Hardware			5,700		
Económica:					
Desarrollo sistema coste por proceso			5,000	5,000	5,000
Desarrollo sistema facturación			5,000		
TOTAL	0	0	183,500	5,000	5,000

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				E.J.A. 99-10
EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL				
PERSONAL	**REAL**	**PREVISIÓN**		
	97	**98**	**99**	**00**
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	644	671	720	720
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	641	650	700	700

NOTA: Incluye tanto los empleados fijos como los no fijos.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	E.J.A. 99-11	
EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL		
CUADRO DE FINANCIACIÓN		
APLICACIONES	**LIQUIDACIÓN 31/12/97**	**PREVISIÓN 1,999**
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.		
Gastos de constitución.		
Otros gastos.		
Adquisiciones de inmovilizado.	110,690	183,500
a) Inmovilizado material.	*88,480*	*157,500*
Terrenos y construcciones.	*14,800*	
Otros inmovilizado material.	*73,680*	*157,500*
b) Inmovilizado inmaterial.	*22,210*	*26,000*
Gastos de investigación y Desarrollo.		
Otros inmovilizado inmaterial.	*22,210*	*26,000*
c) Inmovilizado financiero.		
Empresas del grupo.		
Otras inversiones financieras.		
Reducciones de capital.		
Dividendos y otros repartos de beneficios.		
A la Junta de Andalucía.		
A otros Entes Públicos.		
Cancelac. o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.	6,635	
a) Préstamos de otros Entes Públicos.		
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.		
c) De empresas del grupo.		
d) De otras deudas.		
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	*6,635*	
Provisiones para riesgos y gastos.		
Variación del Capital circulante Aumento/(Disminución)	(39,177)	
TOTAL APLICACIONES	78,148	183,500

(cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	E.J.A. 99-11
EMPRESA : HOSPITAL COSTA DEL SOL	

CUADRO DE FINANCIACIÓN

ORÍGENES	LIQUIDACIÓN 31/12/97	PREVISIÓN 1,999
1. Recursos procedentes de las operaciones.	78,148	
- Otros recursos.		
2. Aportación de Capital.		
- Junta de Andalucía.		
- Organismos Autónomos.		
- Otras aportaciones.		
3. Subvenciones de Capital.		183,500
- Junta de Andalucía		*183,500*
- Organismos Autónomos.		
- Otras.		
4.Financiación ajena a largo plazo.		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.		
b) Préstamos de Empresas del grupo.		
c) De proveedores de inmovilizado.		
5. Enajenación de inmovilizado.		
a) Inmovilizado material.		
b) Inmovilizado inmaterial.		
c) Inmovilizado financiero.		
c1) Empresas del Grupo.		
c2) Empresas asociadas.		
c3) Otras inversiones financieras.		
6. Enajenación de acciones propias.		
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
a) De empresas del grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) Otras inversiones financieras.		
TOTAL ORÍGENES	78,148	183,500

(cifras en miles de pts.)

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), se reguló la Convocatoria de ayudas públicas correspondiente al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 de la referida Orden, en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, he resuelto hacer pública la relación de ayudas institucionales públicas y privadas y ayudas individuales que se han concedido al amparo de la citada Orden y que figuran, respectivamente, como Anexos I y II a la presente Resolución.

ANEXO I

INSTITUCIONALES PUBLICAS

1.- PRIMERA INFANCIA :

- Nº Expte: 9841/00105.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana.
- Importe: 1.200.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte.: 9841/00107
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento Bollullos de la Mitación.
- Importe: 907.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00108.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Olivares.
- Importe: 1.958.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00109.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Paradas.
- Importe: 1.900.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00111.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Constantina.
- Importe: 1.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00113.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.
- Importe: 783.400.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00116.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Aznalcazar.
- Importe: 1.100.000.-ptas
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00118.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Burguillos.
- Importe: 1.960.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00120.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.
- Importe: 1.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00123.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Pilas.
- Importe: 1.240.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00124.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Guillena.
- Importe: 1.900.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00125.
- Beneficiario: Excmo.Ayuntamiento de Benacazón.
- Importe: 1.200.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00126
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Gerena.
- Importe: 1.031.000.-
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00129.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda.
- Importe: 2.500.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00130.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
- Importe: 1.100.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

- Nº Expte. 9841/00172
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Salteras.
- Importe: 800.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil No Laboral.

2. PERSONAS MAYORES .

- Nº Expte. 9841/00251
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Pedrera.
- Importe: 800.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00254
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa.
- Importe: 1.000.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00282.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río.
- Importe: 997.235.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00300.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.
- Importe: 2.834.015.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00303.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Olivares.
- Importe. 5.000.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00318.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Huevar.
- Importe: 800.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00455.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento Castilblanco de los Arroyos.
- Importe: 1.200.000.-ptas.
- Modalidad: Ampliación/Reforma Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00493
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Gelves.
- Importe: 800.000.-ptas.
- Modalidad: Eliminación Barreras Arquitec. Centro de Día.

- Nº Expte. 9841/00082.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Importe: 1.800.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores.

- Nº Expte. 9841/00093.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Estepa.
- Importe: 3.500.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores.

- Nº Expte. 9841/00418.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
- Importe: 3.000.000.-ptas.
- Modalidad: Construcción Residencia Personas Mayores.

- Nº Expte. 9841/00428.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada.
- Importe: 8.000.000.-ptas.
- Modalidad: Construcción Residencia Personas Mayores.

- Nº Expte. 9841/00433.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal.
- Importe: 8.000.000.-ptas.
- Modalidad: Construcción Residencia Personas Mayores.

- Nº Expte. 9841/00628.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
- Importe. 1.361.305.-ptas.
- Modalidad: Programas Preparación a la Jubilación.

- Nº Expte. 9841/00729.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara.
- Importe: 800.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Personas Mayores.

3- PERSONAS CON DISCAPACIDAD .

- Nº Expte. 9841/00144.
- Beneficiario: Patronato Municipal PAIDIP (Lebrija).
- Importe: 3.168.000.-ptas.
- Modalidad: Programas Estimulación Precoz.

- Nº Expte. 9841/00771.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata.
- Importe: 6.842.904.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00432.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.
- Importe: 10.000.000.-ptas-
- Modalidad: Construcción Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00086.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.
- Importe: 2.950.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00094.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
- Importe: 2.350.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00137.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.
- Importe: 3.700.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte: 9841/00140.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento Cabezas de San Juan.
- Importe: 3.250.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional

- Nº Expte. 9841/00143.
- Beneficiario: Patronato Municipal APRODI (Mairena del Alcor)
- Importe: 4.600.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00159.
- Beneficiario: Patronato Municipal Pro Disminuidos (La Rinconada).
- Importe: 5.200.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00161.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- Importe: 5.350.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00169.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
- Importe: 3.100.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00181.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
- Importe: 2.800.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional.

- Nº Expte. 9841/00770.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata.
- Importe: 6.842.904.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Residencia de Adultos.

- Nº Expte. 9841/00769.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata.
- Importe: 11.314.192.-ptas.
- Modalidad: Construcción Residencia de Adultos.

- Nº Expte. 9841/00610
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
- Importe: 900.000.-ptas.
- Modalidad: Actividades Promoción e Integración Social

- Nº Expte. 9841/00701.
- Beneficiario: Patronato Municipal PADIS (Fuentes de Andalucía).
- Importe: 1.500.000.-ptas.
- Modalidad: Actividades Promoción e Integración Social.

- Nº Expte. 9841/00505.
- Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir.
- Importe: 2.000.000.-ptas.
- Modalidad: Eliminación Barreras Arquitectónicas otros Sectores.

ANEXO II
INSTITUCIONALES PRIVADAS

1- PRIMERA INFANCIA

- Nº Expte. 9841/00052
- Beneficiario:Asoc. Apoyo a la Mujer "Arco Iris"/E.I. Arco Iris.
- Importe: 2.000.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00053
- Beneficiario:Asociación Verenia/ E.I. "Peques".
- Importe: 1.800.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimineto Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00055
- Beneficiario:Asoc. Amas de Casa "Viznaga"/Esc. I. "Creatividad"
- Importe: 5.000.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00056
- Beneficiario:Guardería Ntrª Srª de Nazaret/ E.I.Ntrª Srª de Nazareth.
- Importe: 4.550.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00057
- Beneficiario:Asoc. Amas de Hogar Constancia Dto. VII/E.I. Constancia.
- Importe:2.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00058
- Beneficiario:Congregación de Siervas del Evangelio/Guardería "Nazaret"
- Importe: 4.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00059
- Beneficiario:S.C.A. Infancia Escuela Infantil/ E.I. "Los Principes".
- Importe:2.100.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00060
- Beneficiario:Parroquia de Stª Teresa/ G.I. Santa Teresa.
- Importe:1.600.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00061
- Beneficiario:Asociación de Vecinos Cristobal de Monroy/ Guardería "La Paz"
- Importe: 3.400.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00062
- Beneficiario:Asoc. De Vecinos "Futuro y Cultura"/E.I. "Jesús del Gran Poder"
- Importe:2.540.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00063
- Beneficiario:Asoc. Vecinos León Felipe de la Corza/G.I.León Felipe la Corza
- Importe:1.200.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00064
- Beneficiario:Parr. Inmaculado Corazón de María/Guardería Parr. I.C.de María
- Importe:6.175.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00065
- Beneficiario:Asoc. de Vecinos "El Pueblo"/E.I."El Pueblo".
- Importe:1.450.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00066
- Beneficiario:Asoc. De Vecinos "Andalucía"/J.I. San Felipe Neri.
- Importe:3.305.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00067
- Beneficiario:Asoc. Apoyo a la Mujer Trabaj. Los Cerros/Escuela Infant Los Mimos
- Importe:1.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00068
- Beneficiario: S.C.A. Los Peques/E.I. "Los peques".
- Importe:3.500.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00069
- Beneficiario:Centro Cultural "Las Aguilas"/ E.I. "Las Aguilas".
- Importe:2.000.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00070
- Beneficiario:CO.IN.CA.SOC. Cooperativa Andaluza/Jardín de Infancia.
- Importe:1.300.000.-ptas
- Modalidad:Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte:9841/00071
- Beneficiario:Parr. Ntrª Srª de las Veredas, Utrera/ G.Parroquial "San Pablo".
- Importe:1.300.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería No Laboral.

- Nº Expte: 9841/00002
- Beneficiario:Soc.Coop.AndaluzaG.I.L.CiudadAljarafe/Esc.Inf.Ciudad Aljarafe
- Importe: 9.500.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00003
- Beneficiario:Fundación Benéfico-Docente E.P.S.Familia/G.I.L.San Vicente de Paul.
- Importe: 6.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00004
- Beneficiario: Fund. Beneficio-Docente E.P.S.Familia/G.I.L. Cardenal Spinola
- Importe: 7.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00005
- Beneficiario:Agrupación Parroquial San Bernardo/G.I.L. Virgen del Refugio.
- Importe:8.100.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte: 9841/00006
- Beneficiario:Esclavas Mercedarias del Stmo. Sacramento/G.I.L.Ntrª Srª de las Mercedes.
- Importe:20.152.103.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00007
- Beneficiario: Asoc. Juvenil Reg. de AA.AA. En Acción/E.I. Mª Auxiliadora.
- Importe: 8.800.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00008
- Beneficiario:Asociación Manjoniana/G.I.L. Virgen de Belen.

- Importe: 10.982.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte: 9841/00009
- Beneficiario: Religiosas de Jesús María/G.I.L. "La Providencia"
- Importe: 25.800.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil

- Nº Expte:9841/00010
- Beneficiario: Parroquia Ntrº Padre Jesús/Guardería Ntrº Padre Jesús.
- Importe: 12.500.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte: 9841/00011
- Beneficiario: Asociación Sevillana "San Cayetano"/G.I.L. "San Cayetano"
- Importe: 8.700.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00012
- Beneficiario: Parroquia de la Anunciación/Escuela Infantil "Concilio"
- Importe: 12.300.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00013
- Beneficiario:A.P.A. Guardería Infantil Buen Aire/Guardería I.L. Buen Aire.
- Importe: 5.037.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte: 9841/00014
- Beneficiario:Asociación de Vecinos Picasso/G.I.L. Esc.Pino Montano.
- Importe: 42.500.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00015
- Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul/G.I.L.La Milagrosa.
- Importe: 12.510.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

- Nº Expte:9841/00016
- Beneficiario:Parroquia S. Isidro de Lora del Río/Guardería San Isidro.
- Importe: 7.000.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Guardería Infantil Laboral.

2- PERSONAS MAYORES

- Nº Expte: 9841/00220
- Beneficiario: C.R. Pensionistas "Sagrado C.Jesús"-Bllv/C. de P. Y 3ª Edad Sagrado Corazón
- Importe:1.700.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Centro de Dia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00034
- Beneficiario: Resid. de Ancianos S.Inocencio/R.Ancianos "San Inocencio"
- Importe:1.700.000.-
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.:9841/00037
- Beneficiario:Asociación Gracia y Paz/ R. Personas Mayores (S. Fco. Javier).
- Importe: 950.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00038
- Beneficiario:Asociación Gracia y Paz/R.P.Mayores (C.Bueno Monreal)
- Importe: 1.050.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00042
- Beneficiario:Obra Social Ntrª Srª de Gracia/ Residencia de Ancianos.
- Importe: 1.600.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00044
- Beneficiario:Casa San Vicente de Paul/Casa de San Vicente de Paul
- Importe: 1.100.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00050
- Beneficiario:Resd. Ancianos "San Vicente de Paul"/R..A. San Vicente de Paul
- Importe:1.550.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00191
- Beneficiario: Compañía de Jesús-Prov. Bética/Resd. Anc. San Rafael.
- Importe: 2.200.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00194
- Beneficiario: Parroquia de la Puebla de los Infantes/Club Res. Ntrª Srª Huertas
- Importe: 900.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00201
- Beneficiario: Asilo San Andrés/Residencia (Asilo San Andrés)
- Importe: 2.250.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00219
- Beneficiario:Hermandad "Santa Caridad" de Carmona/Hogar Resd.Anc. S. Caridad
- Importe: 3.550.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00398
- Beneficiario:Hum. y Real Hdad. Stª Caridad Ntrª Sr./Hogar Resid. Stª Caridad
- Importe: 4.300.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.:9841/00733
- Beneficiario: Residencia de Anc. A.Glez. De los Ríos/ Res. Antº.Glez. Ríos.
- Importe: 1.100.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Residencia Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00413
- Beneficiario: Asociación Montetabor/ 3ª Edad "Montetabor".
- Importe: 7.000.000.-ptas.
- Modalidad:Construc. Residencia Personas Mayores Ins.

- Nº Expte.: 9841/00764
- Beneficiario:Asoc. Sevillana Nervión de Pens. y Jub./Asoc. Sevillana de P. Y Jubilados
- Importe: 850.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas personas Mayores Inst.

- Nº Expte.: 9841/00767
- Beneficiario: Asociación Alzheimer "Santa Elena"/Asoc. Alzheimer "S.Elena"
- Importe: 875.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Personas Mayores Inst.

- Nº Expte.:9841/00197
- Beneficiario:Centro P."Miguel García Marín"/Centro "Miguel García Marín".
- Importe: 1.000.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Mayores.

- Nº Expte.: 9841/00216
- Beneficiario:Asociación Alzheimer "Santa Elena"/Asoc. Alzheimer "S. Elena"
- Importe: 1.200.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Mayores.

3- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Nº Expte.:9841/00555
- Beneficiario:Asociación San Teodomiro/Asoc. San Teodomiro.
- Importe:2.574.000.-ptas.
- Modalidad: Programas Estimulación Precoz. Pers. Con Discap.

- Nº Expte.:9841/00236
- Beneficiario:A. Prov. Padres y Amigos del Sordos/Gabinete de Rehabilitación
- Importe: 2.805.000.-ptas.
- Modalidad: Progr. Recup.Médico-Func. Pers. Con Discap.

- Nº Expte.:9841/00190
- Beneficiario: Asoc. "Mater Et Magistra"/Centro Ocupacional.
- Importe: Mantenimiento Centro Ocupacional.
- Modalidad: 4.950.000.-ptas.

- Nº Expte.: 9841/00029
- Beneficiario:Asociación Paz y Bien/Resd.Grav.Afec.La Algaba
- Importe: 4.350.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Resid. Grav. Afectados.

- Nº Expte..9841/00217
- Beneficiario:ASESUBPRO/ Ntrª Srª de la Esperanza.
- Importe:5.390.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Resid. Grav. Afectados.

- Nº Expte.:9841/02541
- Beneficiario:HH.Franciscanos Cruz Blanca/Casa Familiar "Miguel Mañara"
- Importe: 1.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Resid. Grav. Afectados.

- Nº Expte.: 9841/00329
- Beneficiario: Asociación Paz y Bien/Resd.Grav. Afectados (Hhna. Clara)
- Importe:2.000.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Resid. Grav. Afectados.

- Nº Expte.: 9841/00393
- Beneficiario:ASESUBPRO/Ntrª Srª de la Esperanza.
- Importe:1.500.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Resid. Grav. Afectados.

- Nº Expte.:9841/00032
- Beneficiario:Fed.Prov.Asoc.Minusv.Físicos-Sevilla/FAMS.
- Importe: 2.500.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00040
- Beneficiario: Auxilia/C.Información y Atención D.F.
- Importe:1.100.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00041
- Beneficiario:C. Cultural de Sordos "Torre del Oro"/Centro Cultural de Sordos
- Importe: 750.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Con Discp.Inst.

- Nº Expte.:9841/00051
- Beneficiario:Fraternidad Cristiana Enf.y Minusv./Fraternidad Crist.Enf.y Minusv.
- Importe:1.000.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00203
- Beneficiario:Asociación Cultural de Sordos/Asoc. Cultural de Sordos.
- Importe: 1.300.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.: 9841/00204
- Beneficiario: Asoc. Prov. Padres y Amigos de Sordos/Asoc.Prov.Padres y Amigos de Sordos.
- Importe: 1.000.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Con Discp.Inst.

- Nº Expte.:9841/00222
- Beneficiario:A.P.R.O.S.E./A.P.R.O.S.E.
- Importe: 2.520.037.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00351
- Beneficiario:Asoc. Cultural de Sordos/ Asoc. Cultural de Sordos.
- Importe:750.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00367
- Beneficiario:A.P.R.O.S.E./A.P.R.O.S.E.
- Importe: 2.000.000.-ptas.
- Modalidad: Equipamiento Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/01120
- Beneficiario:Asociación Compañia Danza Mobile/Asoc. Comp. Danza Mobile
- Importe :4.500.000.-ptas.
- Modalidad: Ampl. Refor. Sede Asoc. Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00532
- Beneficiario:Asociación Compañia Danza Mobile/Asoc. Comp.Danza Mobile
- Importe: 1.030.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Pers.con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00544
- Beneficiario: Asociación Compañia Danza Mobile/Asoc.Comp. Danza Mobile.
- Importe: 970.000.-ptas.
- Modalidad:Otros Programas Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00550
- Beneficiario: Fundación Tutelar TAU/ Fundación Tutelar TAU.
- Importe: 1.865.963.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.: 9841/00552
- Beneficiario:Fed.Prov. Asoc. Minusv. Físicos-Sevilla/F.A.M.S.
- Importe: 775.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.: 9841/00554
- Beneficiario:Fed. Prov. Asoc. Minusv. Físicos-Sevilla/F.A.M.S.
- Importe: 1.500.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.:9841/00557
- Beneficiario:Asociación Padres de Niños Autistas/Asoc.Padres Niños Autistas
- Importe: 1.000.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.: 9841/00558
- Beneficiario:Asociación Padres de Niños Autistas/Asoc.Padres Niños Autistas
- Importe: 900.000.-ptas.
- Modalidad: Otros Programas Pers. Con Discp. Inst.

- Nº Expte.: 9841/00022
- Beneficiario:Asoc.Protectora Utrerana Subnormales/U.D. Asisten. APUDES
- Importe:4.400.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Unidad de Día.

- Nº Expte.: 9841/00147
- Beneficiario: Asociación Paz y Bien/ Unidad de Día Alc. Guad.
- Importe: 2.640.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Unidad de Día.

- Nº Expte.: 9841/00187
- Beneficiario:ATUREM Asociación/CAYDA ATUREM

- Importe:3.840.000.-ptas.
- Modalidad: Mantenimiento Unidad de Día.

- Nº Expte.:9841/00223
- Beneficiario: A.P.A.A. Instituto Psico-Pediatria/Unidad de Dia
- Importe:8.360.000.-ptas.
- Modalidad:Mantenimiento Unidad de Día.

- Nº Expte.: 9841/00406
-Beneficiario: Asoc.Sevillana Padres Paraliticos Crbles./Unidad de Día ASPACE
- Importe: 5.015.141.-ptas.
- Modalidad: Construcción Unidad de Día.

- Nº Expte.: 9841/00408
- Beneficiario: ADEFISAL/Unidad de Dia.
- Importe: 3.500.000.-ptas.
- Modalidad: Construcción Unidad de Día.

- Nº Expte.: 9841/00410
- Beneficiario: Asociación Nazarena Integración Dismin./ Unidad de Dia.
- Importe:6.800.000.-ptas.
- Modalidad: Construcción Unidad de Dia.

Sevilla, 7 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1996.

En virtud de las facultades que me están atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión de 11 de noviembre de 1998,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1996.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

INFORME DE FISCALIZACION DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL POR OPERACIONES REALIZADAS DURANTE 1996

INDICE

I. OBJETIVOS Y ALCANCE

II. FINANCIACION DE PROYECTOS

III. PRESENTACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL FCI

IV. MECANISMOS DE CONTROL Y COORDINACION

V. ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

VI. ANALISIS DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

VII. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LAS CONSEJERIAS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y EDUCACION Y CIENCIA

VIII. ANALISIS DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

IX. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN ANTERIORES INFORMES DEL FCI

X. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

XI. ANEXOS

XII. ALEGACIONES

ABREVIATURAS

AMA	**Agencia de Medio Ambiente**
CC.AA.	**Comunidades Autónomas**
FCI	**Fondo de Compensación Interterritorial**
IARA	**Instituto Andaluz de Reforma Agraria**
IASS	**Instituto Andaluz de Servicios Sociales**
LCAP	**Ley de Contratos de las Admones. Públicas**
LOFCA	**Ley Orgánica de Financiación de las CC.AA.**
MP.	**Millones de Pesetas**
OO.AA.	**Organismos Autónomos**
RIJA	**Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía**
RCE	**Reglamento de Contratos del Estado**
SAS	**Servicio Andaluz de Salud**

I. OBJETIVO Y ALCANCE

1. El Informe que se presenta, muestra el resultado de la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial (en adelante FCI) por operaciones realizadas durante el ejercicio 1996.

La Constitución española, en su art. 158.2, prevé, con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, la creación de un Fondo de Compensación destinado a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las CC.AA. y las Provincias, en su caso.

La Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), establece en su art. 16 las bases que han de regir el desarrollo del Fondo.

Posteriormente, la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del FCI, da forma definitiva al contenido y a la regulación de la mencionada fuente financiera, disponiéndose en su art. 6 que los recursos del Fondo se destinarán a financiar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

2. Los trabajos de fiscalización han perseguido evaluar:

- Si la liquidación presupuestaria del FCI, tanto en su vertiente de gastos como de ingresos, refleja las operaciones derivadas del FCI al cierre del ejercicio 1996.

- Si los mecanismos de control y coordinación desarrollados por la Administración Autónoma garantizan el adecuado y puntual cobro de los recursos.

- Si las modificaciones presupuestarias que afectan a los créditos del FCI se ajustan a la legalidad y no afectan a los objetivos que con los recursos del FCI se persiguen.

- El grado de implantación de las recomendaciones recogidas en anteriores informes del FCI.

3. Para dar cumplimiento a los objetivos reseñados, el alcance de la fiscalización ha comprendido:

- Análisis del procedimiento de gestión de la Dirección General de Planificación.

- Análisis del procedimiento de cobro llevado a cabo por el Servicio de Análisis y Planificación Contable, unidad dependiente de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Análisis de las modificaciones presupuestarias que tuvieron lugar durante el ejercicio 1996.

- Análisis de la contratación administrativa en las Consejería de Obras Públicas y Transportes y Educación y Ciencia, por representar en su conjunto un 86% de la dotación del Fondo para el ejercicio 1996, teniendo igualmente asignado un 66% del número total de proyectos de inversión.

- Seguimiento de las subvenciones gestionadas por las Direcciones Generales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Obras Hidráulicas, Transportes y Arquitectura y Vivienda (centros directivos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y Consejería de Educación y Ciencia).

4. Los trabajos de campo finalizaron en abril de 1998.

II. FINANCIACION DE PROYECTOS

5. Al cierre del ejercicio presupuestario de 1996, el análisis de los saldos sobre la liquidación de ingresos y sobre la liquidación de residuos por conceptos del FCI permiten obtener consideraciones de interés respecto al reconocimiento de derechos y su recaudación, así como del control de cobro de los recursos.

6. El importe de los derechos reconocidos al FCI por operaciones realizadas en 1996 asciende a 47.792 MP..

El desglose de las certificaciones presentadas, según el año del FCI al que pertenecen, es el siguiente:

(MP.)

	CERTIFICACIONES CAP.VI		CERTIFICACIONES CAP. VII		TOTAL CERTIF.	
PROCEDENCIA	NUMERO	IMPORTE	NUMERO	IMPORTE	NUMERO	IMPORTE
FCI 96	27	23.449	7	11.482	34	34.931
FCI 95	22	10.107	0	0	22	10.107
FCI 94	11	2.521	0	0	11	2.521
FCI 93	0	0	0	0	0	0
FCI 92	2	262	0	0	2	262
FCI 91	0	0	0	0	0	0
FCI 90	2	1	0	0	2	1
TOTAL	**64**	**36.340**	**7**	**11.482**	**71**	**47.822**

La diferencia de 30 MP. que se observa entre el importe total de las certificaciones emitidas en relación a los fondos procedentes del FCI 95, y los derechos reconocidos por este concepto, ha sido subsanada en el ejercicio 1997, mediante la rectificación de derechos en ejercicios cerrados.

La petición de recursos de los proyectos de Cap. VI a la Administración Central se realiza en 3 tramos (del 25, el 50 y el 25 por ciento), a tenor de lo establecido en la Ley 29/90, de 26 de diciembre (art.7), aunque en este ejercicio hay que considerar las certificaciones complementarias realizadas como consecuencia de las modificaciones sufridas en los créditos asignados a cada proyecto.

Se observa un incremento del 7% de los derechos reconocidos respecto a los del año anterior. Los derechos reconocidos netos alcanzan en este ejercicio el 70% de las previsiones definitivas, lo que supone una mejora en relación al ejercicio anterior, en el que representaban un 68% de las mismas. Ello puede deberse a la ejecución descentralizada en provincias de determinados proyectos de inversión.

7. No obstante, y a pesar del esfuerzo efectuado por acelerar la obtención de los recursos, ha de manifestarse que continúan proyectos con una excesiva agregación de contratos, lo que en ocasiones contribuye a dilatar la petición del mencionado primer tramo hasta transcurridos en algunos casos más de 10 meses desde la primera adjudicación. Así mismo, esta excesiva agregación ha imposibilitado que se soliciten fondos durante el ejercicio de 43 proyectos cuyo crédito definitivo ascendía a 11.638 MP. en los que se habían dispuesto 9.381 MP.

Igualmente, la agregación comentada provoca retrasos en la solicitud del segundo tramo de recursos, al no alcanzarse el porcentaje de disposición suficiente para solicitar el primer tramo. La circunstancia descrita ha impedido que se reconozcan créditos por un importe de 4.360 MP.

8. El 70,7% de los recursos solicitados en el ejercicio han sido certificados en el último trimestre, presentando este hecho una incidencia directa en los niveles de recaudación, dado que al cierre del ejercicio sólo ha sido ingresado un 29,7% de este importe.

Durante 1996 la Comunidad Autónoma ha recaudado en concepto de recursos provenientes del FCI, un importe total de 51.274 MP., que corresponde a certificaciones de este año (28.377 MP.) y a cobros de certificaciones emitidas en ejercicios anteriores (22.897 MP.). En la recaudación de las certificaciones emitidas en 1996, 18.587 MP. corresponden al FCI 1996 y 9.790 MP. a la incorporación de FCI de ejercicios anteriores.

De la previsión definitiva de créditos del FCI para el ejercicio, (69.760 MP.) sólo se ha recaudado el 41%, y si se consideran solo los fondos asignados en el año (51.185 MP.) el nivel de recaudación desciende al 36% (18.587 MP.).

9. El pendiente de cobro se va a ver afectado por el acuerdo suscrito el 19 de diciembre de 1996 entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Economía y Hacienda, que establece la compensación de 13.751 MP. de derechos pendientes de cobro en concepto de FCI con deudas generadas por retenciones de rendimientos de trabajo (IRPF) que mantenía la Junta de Andalucía con la Administración Central. Situación que se repite cada año, en 1994 (12.089 MP.) y en 1995 (8.986 MP.).

10. El flujo monetario del FCI, en cuanto a los cobros y pagos realizados en el ejercicio 1996, correspondientes a derechos y obligaciones reconocidos en 1996 y en ejercicios anteriores, se presenta equilibrado. Por cada 100 ptas. cobradas se han pagado 98 ptas. (Anexo VI).

El periodo medio de cobro de los ingresos se mantiene en 3 meses.

III. PRESENTACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL FCI

11. La dotación correspondiente al ejercicio 1996 del Fondo de Compensación Interterritorial para la Comunidad Autónoma Andaluza es el resultado, tanto de la aplicación de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, reguladora del FCI, como del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el sistema de financiación autonómica para el período 1992-1996. Dicha dotación asciende a 51.185 MP..

Tales recursos se distribuyen en proyectos que sufrieron varias modificaciones durante el ejercicio, alcanzándose una cifra final

de 98 proyectos nuevos que, unidos a aquéllos que son objeto de incorporación al ejercicio de 1996, sitúan en 253 el número total de proyectos a gestionar en el ejercicio señalado. El volumen global de créditos asignados a estos proyectos asciende a 69.760 MP..

Por último, en el apartado X de este Informe se recogen los distintos cuadros que muestran la liquidación del FCI que, efectivamente, refleja, tanto en la vertiente de ingresos como de gastos, las operaciones derivadas del ejercicio 1996.

IV. MECANISMOS DE CONTROL Y COORDINACION

12. El art. 9.3 de la Ley 29/1990 del FCI, establece que contabilizaran analíticamente los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas. El cumplimiento del citado precepto requiere la existencia de una contabilidad analítica que permita imputar los costes a cada uno de los proyectos. Su ausencia dificulta la coordinación y control en la ejecución de los proyectos.

V. ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

13. Como se indica en el informe de Cuenta General y Contratación Administrativa de 1996, en el apartado modificaciones presupuestarias, el hecho de coexistir en el mismo ejercicio un presupuesto prorrogado y un presupuesto aprobado el 31/7/96 en el que se dictan normas en relación a las modificaciones presupuestarias realizadas durante la prórroga puede producir incoherencia entre las cifras de las figuras modificativas que figuren en la liquidación del presupuesto aprobado con las reflejadas en el cuadro siguiente:

(MP.)

FIGURA	IMPORTE	NUM. EXPTES	%
Generaciones de crédito	465	2	11%
Incorporaciones. de crédito	18.575	12	63%
Transferencias de crédito	2.270 <2270>	5	26%
TOTAL	**19.040**	**19**	**100%**

14. Durante el ejercicio de 1996, se han tramitado 19 expedientes de modificación que afectan a los créditos de proyectos pertenecientes al FCI, lo que ha supuesto un incremento del 36% de los créditos inicialmente presupuestados. Se analizará separadamente cada una de las figuras de modificación que se desglosan a continuación:

15. En la figura modificativa de Generaciones de Crédito, aparecen 2 expedientes, 1 tramitado previamente a la aprobación del Presupuesto y 1 posterior. El tramitado en la prorroga presupuestaria por importe de 465 MP. tiene por objeto equilibrar el presupuesto con la dotación del FCI. El posterior al presupuesto definitivo asciende a 0,3 MP., por error en la cuantía global del FCI que figura en el Presupuesto, y es subsanado por esta generación de fecha 13 de noviembre 1996.

16. El total de incorporaciones al ejercicio 1996 asciende a 18.575 MP. Esta cifra supone un incremento respecto al pasado ejercicio del 21% en el que ya había existido un incremento respecto a 1994 del 70% por baja ejecución de créditos en el ejercicio anterior. Destaca la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el volumen de incorporaciones (el 29% de sus créditos en el año).

El 65% de los créditos incorporados (12.129 MP.) habían iniciado su ejecución en 1995 incorporándose, por tanto, como créditos comprometidos; el 35% restante (6.446 MP.) lo hacen como créditos libres.

17. La ejecución que registran estos proyectos, a 31 de diciembre de 1996, es la siguiente:

(MP.)

CONSEJERIAS/OOAA	NUM. PROY. INCORP. A 1996	NUM. PROY. NUEVOS 1996	GRADO DE EJECUCION A 31/12/96			
			100%	>50%	<50%	0%
Industria y Comercio	8	7	0	4	3	8
O. Públicas y Transportes	91	28	6	55	35	23
Agricultura y Pesca	1	31	21	10	1	0
Educación y Ciencia	39	20	10	42	7	0
Cultura	1	3	0	3	1	0
AMA	10	4	3	8	3	0
IARA	1	5	2	1	2	1
IASS	1	0	1	0	0	0
SAS	3	0	0	2	1	0
TOTAL	**155**	**98**	**43**	**125**	**53**	**32**

Como puede verse, la mayoría de estos proyectos son gestionados por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Educación y Ciencia, por lo cual merecen un examen más minucioso.

18. En lo que se refiere a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, debe destacarse que el volumen de créditos correspondiente a los 119 proyectos asciende a 49.771 MP.. Resulta significativo el elevado número de proyectos (23) que no registran ejecución.

Un alto número de proyectos (35) acreditan una ejecución inferior al 50% y tan sólo 6 de ellos finalizan su ejecución, manteniéndose, pues, similares los porcentajes a los de pasados ejercicios.

19. El volumen de créditos gestionados por la Consejería de Educación y Ciencia en los 59 proyectos del ejercicio 1996 asciende a 10.988 MP.; 10 ejecutados totalmente, 42 con ejecución superior al 50% y 7 con ejecución menor al 50%, no quedando proyectos sin algún porcentaje de ejecución.

20. En lo que atañe a transferencias de crédito se han tramitado los siguientes expedientes:

(MP.)

NUM. EXPTES	SECCION	IMPORTE
592/1996	C. Turismo y Deportes	100
595/1996	C. Agricultura y Pesca	296
470/1996	C. Educación y Ciencia	808
524/1996	SAS	966
617/1996	AMA	100
TOTAL		**2.270**

21. El expediente de Transferencias 592/1996 que afecta al FCI en 100 MP, da de baja al proyecto nº 1995/865 "Legado Andalusí" en la Consejería de Turismo y Deportes y da de alta al proyecto nº 1996/127, en la Empresa Pública de Turismo S.A. Este último proyecto no figuraba en el Anexo de Inversiones. Esta partida presupuestaria está pendiente de cobro.[1]

22. El expediente nº 595/1996 de la Consejería de Agricultura y Pesca de 296 MP., modificación cuantitativa, corresponde a una parte de una modificación por importe de 8.015 MP.. Se dan de baja los proyectos de inversión inmaterial de "Agricultura y Pesca" por 103 MP. y se dan de alta los proyectos de inversión inmaterial en "Ganadería y Asistencia a Ferias". El resto (93 MP.) son variaciones en proyectos de pesca. De estos proyectos no se ha cobrado ninguna cantidad de la anualidad de 1996.

23. El expediente de Educación y Ciencia de 808 MP., tiene como objeto habilitar créditos en "Educación Infantil y Primaria" y "Enseñanzas Secundarias y Medias" para atender traspasos de compromisos atendidos con anterioridad, tratándose de modificaciones cuantitativas.

24. El expediente 524/1996, que tiene por objeto ajustar los créditos entre proyectos del servicio 19, para permitir la financiación de compromisos que no habían podido atenderse con autofinanciación, por importe de 966 MP., que se dan de baja en el proyecto nº 8545 "Obras y Equipamiento de Hospital Huercal-Overa" (195 MP. del ejercicio 1995 y 771 MP. del ejercicio 1996). Se dota el proyecto nº 399 "Reposición Equipos Electromedicina en Centros Sanitarios" con 123 MP. y se realiza una modificación cualitativa con el nuevo proyecto nº 161 "Nueva construcción de Centros Sanitarios" con 843 MP., sin tener constancia en el expediente el Informe del Comité de Inversiones Públicas Estatal.

25. El expediente 617/1996 aprobado el 3 de diciembre, afecta a la anualidad de 1995, y es una modificación cuantitativa. Se da de baja el proyecto nº 1994/204 "Recuperación Medioambiental de Zonas Contaminadas" en el Capítulo VI y un alta en el proyecto nº 1995/971 en el Capítulo VII por un importe de 100 MP., al objeto de redactar y ejecutar el proyecto del complejo medioambiental de almacenamiento, transferencia, tratamiento y destrucción de residuos con emplazamiento en Nerva. Esta partida está cobrada en 1995.

26. Se ha detectado la contabilización en la Cuenta General de 1996 de dos documentos de redistribuciones de anualidades de FCI con fecha 22 de abril, por un importe de 18 MP. No hay documentación de los expedientes de tramitación. No cumplen la disposición adicional segunda en su tercer párrafo de la Ley 7/1996 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al contabilizarse como modificación una vez aprobado el Presupuesto en julio.

VI. ANALISIS DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

27. Se han fiscalizado expedientes de contratación administrativa financiados con FCI de la Consejería de Educación y Ciencia y Obras Públicas y Transportes.

Consejería de Educación y Ciencia.

28. Se han analizado 18 expedientes, cuyo importe total de adjudicación asciende a 3.106 MP. (Anexo XI). La fiscalización se ha centrado en el 2,5% del volumen de créditos gestionados (10.988 MP.), que suponen 275 MP. y que corresponden a la anualidad de 1996, de los que casi la totalidad corresponden a la anualidad corriente, y tan sólo 2 MP. proceden de una incorporación del ejercicio anterior.

Once contratos, el 61% de la muestra, han sido adjudicados en el segundo semestre, lo que conlleva por una parte que la anualidad de 1996 sólo represente el 9% del Presupuesto total adjudicado, y por otra numerosos ajustes de las anualidades a fin de preservar lo preceptuado en el art. 14.4. de la LCAP, donde se establece que la financiación de los contratos por la Administración se ajustará al ritmo requerido en la ejecución de la prestación.

29. El grado de ejecución de estos contratos sobre las disposiciones para 1996 ha sido elevado 268 MP. (98%), como consecuencia de los ajustes efectuados sobre los mismos. La totalidad de las obligaciones han sido contabilizadas en el último trimestre del ejercicio, lo que ha originado que en 1996 tan sólo se haya materializado el pago de 11 MP.

30. El importe de las certificaciones expedidas en 1996 alcanza las 378 MP, cifra que supera tanto las obligaciones contabilizadas en el ejercicio por este concepto (268 MP.), como el crédito disponible (275 MP.)

31. Por otra parte, la Administración ha incumplido el plazo establecido en el art. 100.4 de la LCAP, sobre el abono del precio de la prestación realizada por el contratista alcanzando el plazo medio de pago más de 4 meses desde la fecha de certificación, sin que en todos los casos hayan sido reclamados los intereses de demora por el contratista.

Consejería de Obras Públicas y Transportes.

32. Se han examinado 4 expedientes pertenecientes uno de ellos a la Dirección General de Obras Hidráulicas y los restantes a la Dirección General de Carreteras (Anexo XI). El importe total del presupuesto adjudicado a estos contratos ascienden a 158 MP., correspondiendo a la anualidad de 1996 (57 MP.), que han sido contabilizados en el ejercicio corriente.

[1] Párrafo nº 21 modificado por la alegación admitida.

La totalidad de los expedientes analizados de la Dirección General de Carreteras han sido tramitados por la vía de urgencia, en base al Acuerdo del 12 de diciembre de 1995 del Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el que se declaran de urgencia todos los expedientes de esta Dirección General. Sin embargo, se ha constatado que este uso generalizado de la tramitación de urgencia no ha permitido acortar los plazos de tramitación de los expedientes. En este sentido se observa una dilación de hasta 20 meses desde la fecha del Informe de supervisión de uno de los contratos hasta la adjudicación definitiva del mismo.

33. La adjudicación de estos contratos se ha realizado en el segundo semestre del ejercicio, lo que ha incidido en que tan sólo se han contraído obligaciones en 1996 en relación a la ejecución de uno de ellos. Estas obligaciones alcanzan el 42% de las disposiciones del ejercicio encontrándose por otra parte, pendientes de materializar su pago a fin del ejercicio.

34. Si consideramos las certificaciones presentadas por los contratistas en 1996, la ejecución real de estos contratos se cifra en el 95,4% del Presupuesto adjudicado.

VII. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LAS CONSEJERIAS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y EDUCACION Y CIENCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EXPD. PTES. JUSTIF.	CANCELADOS	JUSTIFIC.	RESTO
39	28	4	7

35. De los 39 expedientes pendientes en el informe anterior quedan 7 expedientes de subvenciones pendientes de justificar que figuraban en el informe del FCI de 1995:

Los expedientes 75/85 de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, por importe de 1,8 MP. y el 112/88 del Ayuntamiento de Lúcar (Almería) por importe de 0,3 MP., se encuentran en trámite de cancelación, esta situación se tipifica como infracción en el art. 99.f de la LGHP y puede dar lugar a responsabilidad contable, la cual, conforme al art. 101 de la citada Ley, podrá exigirse mediante expediente administrativo, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas.

Los expedientes 155/88 y 108/90 están en fase de aprobación definitiva; el expediente 144/89 sin información desde el 20 de marzo de 1995, en que se estaban elaborando las normas de urbanismo; el expediente 127/91 pendiente de certificación y el 123/92 sin información sobre su situación desde 30 de diciembre de 1994 (Anexo XIII).

En relación a los 57 expedientes correspondientes al FCI del ejercicio 1996, se han remitido relación de subvenciones concedidas, que se adjuntan como Anexo XIII.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

36. Ha concedido en 1996, 15 subvenciones financiadas por FCI por un total de 311 MP.. De ellas en 1996 no se produjo ninguna certificación y se pagaron 20 MP. en 1997 y en enero y febrero de 1998 se certificaron 177 MP. y se pagaron 59 MP.

En relación con los 5 expedientes pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 1995 por importe de 141 MP., a marzo de 1998 se han certificado por 108 MP. y se han pagado por 103 MP.. Del resto (33 MP.) quedaba pendiente de ejecución un 49% (Ver Anexo XIV).

Dirección General de Transportes.

37. En virtud de la Orden de 25 de abril de 1996, ha concedido subvenciones para la modernización tecnológica de la explotación y gestión de los servicios de transporte público regular por importe de 370 MP. y para construcción de Apeaderos de Autobús 119 MP.. Del total subvencionado queda un pendiente de ejecución de 75 MP.. (Ver Anexo XV).

Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

38. Ha concedido subvenciones para tres programas, transformación de infravivienda, construcción de Viviendas y reparación de viviendas.

El primer programa por 1.119 MP. afecta a 16 municipios, del que existe un saldo actual de 640 MP.

El segundo programa afecta a 15 municipios por 299 MP., y el saldo actual es de 91 MP.

El tercer programa afecta a 9 municipios con 206 MP., del que queda un saldo de 167 MP.

Consejería de Educación y Ciencia.

39. La Dirección General de Universidades e Investigación, no ha tramitado en el ejercicio 1996 ninguna subvención financiada por el FCI.

Del Mayor de Gastos se obtiene en el subconcepto 74100 que se han realizado transferencias a las Universidades Andaluzas por la Dirección General de Construcción y Equipamiento Escolar. Esta Dirección General no ha gestionado directamente ningún expediente de subvención con cargo al FCI-96.

VIII. ANALISIS DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

40. De la Cuenta General relativa al ejercicio 1996 se ha extraído la relación de los libramientos pendientes de justificar en las partidas presupuestarias del FCI. La situación de dichos importes es a 31 de diciembre de 1996 la siguiente:[2]

[2] Párrafo nº 40 modificado por la alegación admitida.

(MP.)

CONSEJERIAS	EJER. DE LIQUID.	PDTE. DE JUSTIF. A 31/12/96	FECHA ULTIMO REQUERIM.	PDTE. DE JUSTF. EN PLAZO AL 31/12/96	PDTE. DE JUST. FUERA DE PLAZO AL 31/12/96	RETRASO DEL PDTE. DE JUSTIF. FUERA DE PLAZO AL 31/12/96 (MESES)
Trabajo e Industria	Corriente	61	abr.-98	0	61(*)	--
	Anterior	14	abr.-96	9	5(**)	--
Turismo y Deport.	Corriente	62	nov.-97/mayo-98	0	62	1
	Anterior	0	--	--	--	--
O. Publ. y Transp.	Corriente	1.287	nov.-97	1.024	263	2
	Anterior	26	nov.-97	--	26	62
Agricultura y pesca	Corriente	241	febr.-98	88	153	0
	Anterior	0	--	--	--	--
Educac. y Ciencia	Corriente	17	marz-95	17	--	--
	Anterior	303	marz-95	--	303	58
Cultura	Corriente	0	--	--	--	--
	Anterior	1	--	--	1	23

(*) Justificado 29 de julio de 1998.
(**) Justificado el 12 de marzo de 1997.

41. Merece destacar el incremento que experimenta el volumen de crédito pendiente de justificar al cierre del ejercicio 1996, respecto a 1995. Este aumento en términos relativos se sitúa en 199% del volumen de pesetas.

Como consecuencia de los requerimientos efectuados a tenor del art. 42 del RIJA, se han justificado un 41% de los importes pendientes de justificar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, si bien la Consejería de Educación no ha justificado aún ninguna partida.

IX. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN ANTERIORES INFORMES DEL FCI

42. En relación a la recomendación de recoger en el Anexo de Inversiones proyectos más concretos, hay que señalar que, en el presupuesto aprobado en el mes de julio existía mayor desagregación que en otros ejercicios, aunque persitían algunos proyectos muy agregados.

43. Con respecto al mayor rigor que se solicitaba en la presupuestación de las distintas inversiones que integran el Anexo de Inversiones del FCI, al objeto de evitar al máximo ulteriores modificaciones, hay que indicar que siguen realizándose modificaciones presupuestarias a final de ejercicio que alteran el mismo proyecto varias veces.

44. Sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la Comunidad Autónoma, hay que apuntar que se siguen produciendo retrasos. Así, se justificaron y certificaron inversiones por 47.792 MP., de las que se cobraron 28.377 MP., por otro lado se reconocieron obligaciones por 49.711 MP., y se pagaron 22.877 MP.. Existe, pues un desfase entre cobros y pagos en el ejercicio de 5.500 MP. (Anexos I y II)

Ejercicio 1996 (MP)

	OR	PR	% PR/OR
1996	38.454	17.496	45
85-96	49.711	22.877	46
	DR	**CR**	**% CR/DR**
1996	34.931	18.587	53
85-96	47.792	28.377	59

A pesar de los desajustes producidos en el ejercicio, en el conjunto de flujos financieros del FCI, por ingresos y pagos, solo existe una desviación del 2%.[3]

[3] Párrafo nº 44 modificado por la alegación admitida.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Liquidación Presupuestaria.

45. La liquidación del Fondo de Compensación Interterritorial, relativo al ejercicio presupuestario 1996, recoge adecuadamente la liquidación del presupuesto aprobado definitivamente en el mes de julio y las actuaciones anteriores del presupuesto prorrogado.

46. Parte de los fondos del FCI son compensados con deudas de la CAA por retenciones del IRPF no ingresadas lo cual podría afectar al grado de liquidez necesario para acometer los proyectos (apartado II, párrafo 10).

Mecanismos de control.

47. El art. 9.3 de la Ley 29/1990 del FCI, establece que contabilizaran analíticamente los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas. El cumplimiento del citado precepto requiere la existencia de una contabilidad analítica que permita imputar los costes a cada uno de los proyectos. Su ausencia dificulta la coordinación y control de la ejecución de los proyectos.

48. Sigue existiendo una excesiva agregación de proyectos, a pesar de las mejoras con respecto al ejercicio anterior. (Apartado II párrafo 7).

Se recomienda que los proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones estén concretados y provincializados por el Organo Gestor, lo que contribuirá a mejorar la eficacia en la gestión de los recursos.

Modificaciones Presupuestarias.

49. En el expediente de modificación presupuestaria correspondiente a un proyecto (apartado V, párrafo 24) no figura el Informe del Comité de Inversiones Públicas Estatal. Los Documentos de Variación números 11 y 12 de 31 de diciembre de 1996, no han sido recogidos en el listado de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Se recomienda una reducción de las modificaciones presupuestarias y que estas se realicen en plazos que permitan que estén recogidas en el listado de Inversiones al cierre del ejercicio.[4]

Otras Recomendaciones.

50. En el apartado VII, se relacionan las subvenciones concedidas por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Educación y Ciencia.

Se recomienda, que en la concesión de la subvención se establezcan los plazos de justificación acordes con el objetivo a cumplir y que se realice por parte del Organo Gestor un eficaz seguimiento.

51. En el análisis de los libramientos pendientes de justificar apartado VIII, se ha detectado, que a 31 de diciembre de 1996 el 43% de lo pendiente de justificar estaba fuera de plazo, con retrasos medios de hasta 62 meses en Obras Públicas y Transporte.

Se recomienda un especial seguimiento de los libramientos pendientes de justificar.

XI. ANEXOS

[4] Párrafo nº 49 modificado por la alegación admitida parcialmente.

ANEXO I
(MP.)

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCI'S POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1996

AÑO FCI	PREVISION INICIAL	INCORPORACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS REALIZADOS	PT'ES. DE COBRO	REMANENTES
FCI 96	51.185	SM	51.185	34.931	18.587	16.344	16.254
FCI 95	0	12.290	12.290	10.077	7.582	2.495	2.213
FCI 94	0	4.175	4.175	2.521	2.014	507	1.654
FCI 93	0	1.068	1.068	0	0	0	1.068
FCI 92	0	995	995	262	194	68	733
FCI 85-91	0	47	47	1	0	1	46
TOTAL FCI	**51.185**	**18.575**	**69.760**	**47.792**	**28.377**	**19.415**	**21.968**

Fuente: Cuenta General 1996

ANEXO II
(MP.)

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCI'S POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1996

AÑO FCI	CREDITO INICIAL	INCORPORACIONES	(1) CREDITO DEFINITIVO	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(2) - (3) PTES. DE PAGO	(1) - (2) REMANENTES
FCI 96	51.185	SM	51.185	38.454	17.496	20.958	12.731
FCI 95	0	* 12.290	* 12.305	8.389	4.275	4.114	3.916
FCI 94	0	* 4.175	* 4.160	1.804	839	965	2.356
FCI 93	0	1.068	1.068	519	203	316	549
FCI 92	0	995	995	520	49	471	475
FCI 91	0	27	27	5	2	3	22
FCI 90	0	7	7	7	2	5	0
FCI 89	0	7	7	7	7	0	0
FCI 88	0	1	1	1	0	1	0
FCI 87	0	3	3	3	3	0	0
FCI 86	0	1	1	1	0	1	0
FCI 85	0	1	1	1	1	0	0
TOTAL FCI	**51.185**	**18.575**	**69.760**	**49.711**	**22.877**	**26.834**	**20.049**

Fuente: Cuenta General 1996

***:** Diferencias en la documentación suministrada.
- Incorporaciones (Cuenta General).
- Crédito Definitivo (Listado de seguimiento de los proyectos de inversión).

ANEXO III
(MP.)

ESTADO COMPARATIVO DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS AFECTADOS POR EL FCI

EJERCICIO	PREVISION INICIAL	MODIFICAC.	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS REALIZADOS	PTES. DE COBRO	REMANENTES
1.994	49.998	9.065	59.063	42.413	22.388	20.025	16.650
1.995	50.720	15.383	66.103	44.741	21.843	22.898	21.362
1.996	51.185	18.575	69.760	47.792	28.377	19.415	21.968
% 95/94	101%	170%	112%	105%	98%	114%	128%
% 96/95	101%	121%	106%	107%	130%	85%	103%

ANEXO IV
(MP.)

ESTADO COMPARATIVO DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS POR EL FCI

EJERCICIO	CREDITO INICIAL	MODIFICAC.	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOC.	PAGOS REALIZADOS	PTES. DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO
1.994	49.998	9.065	59.063	43.676	20.896	22.780	15.387
1.995	50.720	15.383	66.103	47.534	20.199	27.335	18.569
1.996	51.185	18.575	69.760	49.711	22.877	26.834	20.049
% 95/94	101%	170%	112%	109%	97%	120%	121%
% 96/95	101%	121%	106%	105%	113%	98%	108%

ANEXO V
(MP.)

CLASIFICACION POR SECTORES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DURANTE EL EJERCICIO 1996

AÑO FCI	OBRAS PUBLICAS (Urbanismo)	AGRICULTURA PESCA Y GANAD.	VIVIENDA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SANIDAD Y SERV. SOCIALES	EDUCACION	OTRAS OBRAS INFRAESTRUCTURAS	TOTALES
FCI 96	0	1.541	17.520	1.760	1.117	8.543	7.973	38.454
FCI 95	55	0	1.763	4.174	187	1.143	1.067	8.389
FCI 94	46	1	208	823	5	264	457	1.804
FCI 93	61	0	114	21	0	179	144	519
FCI 92	12	0	1	380	0	54	73	520
FCI 91	0	0	0	0	0	5	0	5
FCI 90	0	0	0	0	0	7	0	7
FCI 89	0	0	0	0	6	1	0	7
FCI 88	0	0	0	0	0	1	0	1
FCI 87	0	0	0	0	0	3	0	3
FCI 86	0	0	0	0	0	1	0	1
FCI 85	0	0	0	0	0	1	0	1
							0	
TOTAL FCI	**174**	**1.542**	**19.606**	**7.158**	**1.315**	**10.202**	**9.714**	**49.711**

Fuente: Cuenta General 1996

ANEXO VI
(MP.)

FLUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1996

AÑOS DE FONDO	JUSTIFICADO AÑOS ANTER. PDTE. COBRO	JUSTIFICADO EJERCICIO	COBRADO	PDTE. DE COBRO
FCI 96	0	34.931	18.587	16.344
FCI 95	17.974	10.077	25.557	2.494
FCI 94	3.421	2.521	5.435	507
FCI 93	1.016	0	1.016	0
FCI 92	457	262	651	68
FCI 91-84	29	1	29	1
TOTAL FCI	**22.897**	**47.792**	**51.275**	**19.414**

AÑOS DE LIQUIDACION	PDTE. PAGO AÑOS ANTER.	RECONOCIDO EJERCICIO	PAGADO	PDTE. DE PAGO
1996	0	38.454	17.496	20.958
1995	27.299	8.389	31.433	4.255
1994	272	1.804	1.071	1.005
1993	50	519	237	332
1992	0	520	49	471
1991-84	15	25	15	25
TOTAL FCI	**27.636**	**49.711**	**50.301**	**27.046**

Fuente: Cuenta General 1996 y elaboración propia.

ANEXO VII
(MP.)

ESTADO DE RESULTAS DEL FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Derechos a cobrar)

AÑO FCI	DERECHOS PTES. DE COBRO AL 1/1/1996	DERECHOS ANULADOS Y RECTIF.	PTE. COBRO NETO	COBROS REALIZADOS	PTE. COBRO AL 31/12/1996
FCI 95	17.974	0	17.974	17.974	0
FCI 94	3.421	0	3.421	3.421	0
FCI 93	1.016	0	1.016	1.016	0
FCI 92	457	0	457	457	0
FCI 84-91	29	0	29	29	0
TOTAL FCI	**22.897**	**0**	**22.897**	**22.897**	**0**

Fuente: Cuenta General 1996

ANEXO VIII
(MP.)

ESTADO DE RESULTAS DEL FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Obligaciones a Pagar)

AÑO DE LIQUIDACION	OBLIGACIONES PDTES. DE PAGO AL 1/1/96	AUMENTOS / BAJAS	PAGOS REALIZADOS	PDTE. DE PAGO
1995	27.336	<37>	27.158	141
1994	276	<4>	232	40
1993	50	0	34	16
1992	0	0	0	0
1991	10	0	0	10
1990	4	0	0	4
1989	4	<3>	0	1
1988	0	0	0	0
1987	3	<3>	0	0
TOTAL	**27.683**	**<47>**	**27.424**	**212**

Fuente: Cuenta General 1996 y elaboración propia.

ANEXO IX
(MP.)

EJECUCION DEL FCI POR SECCIONES Y OO.AA. POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1996

	*	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO "C"	OBLIGACIONES RECONOCIDAS "O"	O/C	PAGOS REALIZADOS "P"	P/C	P/O
13 Industria y Trabajo	A	0	0	0	0	0	0	0
	R	0	395	12	3	12	3	100
	T	0	395	12	3	12	3	100
14 Turismo y Deportes	A	1.347	1.347	881	65	124	9	14
	R	0	56	15	27	8	14	53
	T	1.347	1.403	896	64	132	9	15
15 Obras Públicas y Ttes.	A	35.359	35.359	24.602	70	11.680	33	47
	R	0	14.412	8.686	60	4.332	30	50
	T	35.359	49.771	33.288	67	16.012	32	48
16 Agricultura y Pesca	A	1.076	1.076	1.051	98	580	54	55
	R	0	1	1	100	1	100	100
	T	1.076	1.077	1.052	98	581	54	55
18 Educación y Ciencia	A	9.047	9.047	8.543	94	4.383	48	51
	R	0	1.941	1.659	85	827	43	50
	T	9.047	10.988	10.202	93	5.210	47	51
19 Cultura	A	465	465	187	40	84	18	45
	R	0	26	15	58	7	27	47
	T	465	491	202	41	91	19	45
13.31 IASS	A	0	0	0	0	0	0	0
	R	0	6	6	100	6	100	100
	T	0	6	6	100	6	100	100
17.31 SAS	A	1.196	1.196	1.117	93	28	2	3
	R	0	274	192	70	2	1	1
	T	1.196	1.470	1.309	89	30	2	2
20.31 AMA	A	2.121	2.121	1.583	75	276	13	17
	R	0	1.464	671	46	185	13	28
	T	2.121	3.585	2.254	63	461	13	20
16.31 IARA	A	574	574	490	85	341	59	70
	R	0	0	0	0	0	0	0
	T	574	574	490	85	341	59	70
TOTAL	**A**	**51.185**	**51.185**	**38.454**	**75**	**17.496**	**34**	**45**
	R	**0**	**18.575**	**11.257**	**61**	**5.380**	**29**	**48**
	T	**51.185**	**69.760**	**49.711**	**71**	**22.876**	**33**	**46**

Fuente: Cuenta General 1996. * **A:** Crédito Actual. **R:** Créditos Remanentes FCI. **T:** Créditos Total FCI.

ANEXO X
(MP.)

ESTADO DE EJECUCION DEL FCI CORRESPONDIENTE AL CAPITULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AÑO FCI	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
FCI 96	10.499	0	10.499	7.880	2.075
FCI 95	0	828	828	270	28
FCI 94	0	612	612	162	43
FCI 93	0	442	442	242	55
FCI 92	0	167	167	24	15
FCI 91	0	18	18	0	0
FCI 90	0	0	0	0	0
FCI 89	0	6	6	6	6
TOTAL FCI	**10.499**	**2.073**	**12.572**	**8.584**	**2.222**

Fuente: Cuenta General 1996

ANEXO XI
(MP.)

EXPEDIENTES CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

(EJERCICIO 1996)

CLAVE EXPTE.	DENOMINACION	TIPO CONTRATO	SISTEMA ADJUDIC.	PRESUP. ADJUDIC.
96/11/611/1	Remodelación Centro para E. Infantil y Primaria en Alcala de los Gazules CADIZ	Obra	Subasta	121
96/18/612/0003	Construcción Centro E. Infantil y Primaria en Pulianas GRANADA	Obra	Concurso	125
96/41/612/5	Consolidación y Reforma del IB Fray Bartolomé de las Casas en Morón de la Fron.	Obra	Concurso	65
95/29/611/38	Construcción Centro de E. Segundaria en Alhamin el Grande MALAGA	Obra	Concurso	331
96/11/612/5	Ampliación IB en Drago CADIZ	Obra	Concurso	87
95/14/611/20	Construcción Centro E. Secundaria en Rute CORDOBA	Obra	Concurso	421
96/11/612/9	Construcción Centro de 12 Un. para aplicación de la Logse en Prado del Rey CADIZ	Obra	P. Negociado	207
96/41/612/28	Ampliación CP María Doña en Los Palacios SEVILLA	Obra	Subasta	92
95/29/611/36	Sustitución Centro Enseñanza Secundaria Virgen de Belén MALAGA	Obra	Concurso	332
96/04/612/6	Ampliación y Remodalación del CP López de Vega ALMERIA	Obra	Subasta	49
95/18/612/31	Ampliación de 9 udes. Infantil y Primaria en CP en Abadía de Albolote GRANADA	Obra	Concurso	62
95/41/612/50	Ampliación y Adaptación 16 udes. en CP Bda. Guadalquivir en A. del Río SEVILLA	Obra	Concurso	175
96/29/612/7	Centro Enseñanza Infantil y Primaria 9 udes. en Fuengirola MALAGA	Obra	Concurso	158
96/41/612/0004	Sustitución 6 udes. en CP La Inmaculada de Pruna SEVILLA	Obra	Concurso	87
96/41/612/6	Adaptación CP Las Viñas para CP ESO en Lora del Río SEVILLA	Obra	Concurso	178
96/18/612/14	Construcción Centro Educación Secundaria en Las Gabias GRANADA	Obra	Concurso	270
95/29/611/32	Adaptación Centro de Enseñanza Secundaria San Antonio en Arriate MALAGA	Obra	Concurso	140
95/11/611/23	Construcción Colegio Público 18 uds. En la Dehesilla de Sanlúcar de Barrameda CADIZ	Obra	Concurso	206

Total expedientes : 18

Total Importe: 3.106

ANEXO XII
(MP.)

EXPEDIENTES CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

(EJERCICIO 1996)

CLAVE EXPTE.	DENOMINACION	TIPO CONTRATO	SISTEMA ADJUDIC.	PRESUP. ADJUDIC.
A5 80355/0411	Asistencia Técnica para la Redacción del Plan Prev. Contra Avenidas en Cauces Urbanos Andaluces en GRANADA	Consultoria y At.	Concurso	34
SZ-NP-955	Proyecto de Señalización de los Itinerarios A-352, A-355 y A-357	Obras	Subasta	48
3-NP-950	Auscultación Diversos Tramos de la red de Carreteras de Andalucía	Consultoria y At.	Concurso	37
4-NP-951	Suministro de Material 4 Equipos de Aforos de Trafico 4 Colocación de Espiras	Suministro	P. Negociado	39

Total expedientes : 4

Total Importe: 158

ANEXO XIII

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO Y URBANISMO

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUCION

AÑO FCI	Nº EXPEDIENTE	SITUACION A MAYO 1998
1985	U-90062-SCAY-5K	APREMIO 2/10/1995
	U-974-SCAY-5H	APREMIO 21/11/1995
	U-901052-SCAY-5C	APREMIO 1996
	U-901053-SCAY-5C	JUSTIFICADO 2/10/1995
	U-90126-SCAY-5M	APREMIO 2/10/1995
1996	U-90101-SCAY-6A	APREMIO 2/10/1995
	U-90118-SCAY-6C	APREMIO 2/10/1995
	U-90120-SCAY-6C	APREMIO 1996
	U-90122-SCAY-6G	REINTEGRADO
	U-90145-SCAY-6K	APREMIO 2/10/1995
1987	U-90109-SCAY-7C	APREMIO 2/10/1995
	U-90110-SCAY-7C	APREMIO 2/10/1995
	U-90113-SCAY-7C	APREMIO 2/10/1995
	U-90131-SCAY-7J	REINTEGRADO 17/1/1996
	U-90132-SCAY-7J	APREMIO 6/10/1995
	U-90135-SCAY-7J	APREMIO 2/10/1995
	U-90160-SCAY-7M	APREMIO 2/10/1995
	U-90162-SCAY-7H	APREMIO 21/11/1995
	U-90166-SCAY-7K	APREMIO 2/10/1995
1998	U-90108-SCAY-8S	APREMIO 28/5/1996
	U-90121-SCAY-8A	APREMIO 29/9/1995
	U-90137-SCAY-8K	APREMIO 2/10/1995
1989	U-90107-SCAY-90A	REINTEGRADO
	U-90125-SCAY-9C	APREMIO 2/10/1995
	U-90162-SCAY-9J	APREMIO 2/2/1995
1991	U-90161-SCAY-1K	APREMIO 2/10/1995
1992	U-90166-SCAY-2S	APREMIO 28/5/1995
1985	U-90075-SCAY-5H	RESOL. CANCELACION 19/3/1998
	U-90098-SCAY-5M	JUSTIFICADO 6/8/1997
	U-90099-SCAY-5M	JUSTIFICADO
1988	U-90112-SCAY-8*	RESOL. CANCELACION 26/1/1998
	U-90155-SCAY-8C	APROBACION DEFINITIVA
1989	U-90144-SCAY-9G	SIN ACTUACION
1990	U-90108-SCAY-8C	APROBACION DEFINITIVA
1991	U-90125-SCAY-1J	APREMIO 9/2/1998
	U-90127-SCAY-1J	PENDIENTE CERTIFICACION
	U-90160-SCAY-1M	APREMIO 24/3/1998
1992	U-90111-SCAY-2C	JUSTIFICADO
	U-90123-SCAY-2M	SIN INFORMACION

Total Expedientes: 39

El envío para cobro por vía de Apremio a la Consejería de Economía y Hacienda, no permite conocer cuando se produce la devolución.

ANEXO XIII

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO Y URBANISMO

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUCION

EJERCICIO 1996

(Miles ptas.)

Nº EXPDTE	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PTE.PAGO
		ALMERIA	
103/96	1.715	Ayto.Abrucena	1.715
137/96	2.572	Ayto.Cantoria	1.286
113/96	9.830	Ayto. El Ejido	4.915
138/96	2.135	Ayto. Gador	1.068
139/96	2.001	Ayto. Láujar	1.000
140/96	2.001	Ayto. Senes	1.000
141/96	2.049	Ayto. Viator	1.025
142/96	2.001	Ayto. Zurgena	1.000
		CADIZ	
163/96	38.107	Ayto. Chiclana	26.675
		CORDOBA	
135/96	1.200	Ayto. Baena	1.200
121/96	200	Ayto. Dos Torres	200
136/96	2.600	Ayto. La Rambla	520
109/96	1.310	Ayto. El Viso	655
		GRANADA	
726/96	7.854	Universidad Granada.	3.142
123/96	1.896	Ayto. Alicún de Ortega	1.896
155/96	2.303	Ayto. Benamaurel	1.152
156/96	2.001	Ayto. Cogollos	1.000
101/96	1.628	Ayto. Cuevas	814
157/96	4.205	Ayto. Illora	2.102
133/96	1.896	Ayto. Moraleda	948
158/96	2.001	Ayto. Pinos Genil	1.000
127/96	1.625	Ayto. Rubite	1.625
159/96	2.158	Ayto. Vélez de Benaudalla	1.079
		HUELVA	
115/96	56.000	Diputación de Huelva	42.000
114/96	2.380	Ayto. Bonares	1.190
110/96	1.331	Ayto. Cala	1.331
143/96	2.001	Ayto. El Almendro	1.000
126/96	1.920	Ayto. El Campillo	640
145/96	2.235	Ayto. Manzanilla	1.117
146/96	2.515	Ayto. Villanueva	1.258
		JAEN	
114/96	75.000	Diputación de Jaén	57.500
147/96	3.333	Ayto. de Arjona	1.666
148/96	2.001	Ayto. de Campillos	1.000
130/96	1.329	Ayto. de Canena	1.329
149/96	2.001	Ayto. de Cazalilla	1.000
151/96	11.280	Ayto. de Martos	5.640
118/96	1.981	Ayto. de Pozo Alcón	990
152/96	2.157	Ayto. de Santo Tomé	1.078
153/96	2.321	Ayto. de Torreblascopedro	1.161
154/96	2.497	Ayto. de Villanueva Reina	1.248
SUMA Y SIGUE	**267.570**		**178.165**

ANEXO XIII

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO Y URBANISMO

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUCION

EJERCICIO 1996

(Miles ptas.)

Nº EXPDTE	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PTE.PAGO
		MALAGA	
106/96	2.454	Ayto. El Algarrobo	1.254
104/96	11.357	Ayto. Alhaurín	11.357
105/96	3.325	Ayto. de Archidona	3.325
160/96	2.562	Ayto. de Ardales	1.281
122/96	1.625	Ayto. de Campillos	1.625
161/96	2.561	Ayto. de Casabermeja	1.281
108/96	8.457	Ayto. de Coín	8.457
162/96	2.001	Ayto. de Competa	1.000
132/96	3.222	Ayto. de Frigiliana	3.222
111/96	1.254	Ayto. de Yunquera	1.254
		SEVILLA	
124/96	2.339	Ayto. de Burguillos	2.339
102/96	6.304	Ayto. de Camas	3.152
120/96	1.005	Ayto. de Carmona	1.005
107/96	2.146	Ayto. de la Campana	1.073
200/96	8.638	Ayto. de la Rinconada	6.910
134/96	14.081	Ayto. de la Rinconada	14.081
125/96	14.217	Ayto. de Lebrija	14.217
TOTAL	**355.118**		**254.998**

Total Expedientes: 57

ANEXO XIV

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

(Miles Ptas.)

Clave y Título	Año	Importe Pdte. de ejecucion a 3/1998	% Ejecutado a 3/1998	Importe Pdte. Ejer. Anter.	% Ejecutado Ejer. Anter.
A6.329.624/9711 Reparación Tramo Emisario Torre del Mar	1987	454	94%	778	90%
A5.435.629/9711 Encauzamiento Río Monachil	1991	13.183	56%	13.183	56%
A5.323.745/9711 Emisario de Aguas residuales en Marmolejo	1992	738	98%	12.854	68%
A5.314.695/9711 Depósito Regulador en Villafranca	1992	14.530	70%	14.530	70%
A4.321.716/9711 Abastecimiento a Puebla de Guzmán	1992	4.267	72%	4.267	72%

Clave y Título	Año	Importe Pdte. de ejecucion a 3/1998	% Ejecutado a 3/1998
A5.323.834/9711. Constr. Depósito de Agua Frailes.	1996	15.091	0%
A5.323.838/9711. Mejora Abto. En Peal del Becerro.	1996	20.000	0%
A5.404.606/9711. Encto. arroyo Sta. Elena.	1996	12.000	0%
A5.423.601/9711. Def. Inundaciones Arquillos.	1996	2.661	87%
A5.314.771/9711. Colector pluviales arroyo Curandero.	1996	0	100%
A5.314.772/9711 Colector Castro del Río.	1996	20.000	0%
A5.341.868/9711. Abto. Cantillana Canal del Viar.	1996	0	100%
A5.400.601/9711. Encto. arroyo Cañada Fría.	1996	14.765	41%
A5.311.778/9711. Abto. y Santo. Alcalá Gazules.	1996	26.604	0%
A5.311.764/9711. Colector C. Bailén. Chiclana.	1996	1.632	97%
A4.321.782/9711. Abto. manantial REU. Nerva.	1996	19.310	0%
A6.304.817/9711. Abto. barriada Cela. Lúcar.	1996	0	100%
A6.304.812/9711. Abto. en Nacimiento.	1996	0	100%
A6.304.817/9711. Abto. a Benitorafe. Tahal.	1996	0	100%
A5.311.775/971. Promoc. y Divulg. Prog. Coord.	1996	2.000	0%
TOTAL: 20		**167.235**	**51%**

ANEXO XV
(MP.)

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

BENEFICIARIO	AÑO	IMPORTE SUBV. OTORGADA	IMPORTE PDTE. DE EJECUCION
Asociación Provincial de Trabajadores Aútonomos de Auto-Taxi de Córdoba	1996	50	3
Asociación Unión Sevillana del Taxi	1996	50	25
UPGAT	1996	22	11
AGAPYMET ANDALUCÍA	1996	19	9
Municipio San Jose del Valle (CA)	1996	3	1
Municipio Puente Genil (CO)	1996	20	5
Municipio Alosno (H)	1996	11	3
Municipio Cabezas Rubias(H)	1996	15	4
Municipio Torre del Campo(J)	1996	28	7
Municipio Torre Don Jimeno (J)	1996	28	7
TOTAL: 10		**246**	**75**

XII. ALEGACIONES

CUESTION OBSERVADA Nº 7

No obstante, y a pesar del esfuerzo efectuado por acelerar la obtención de los recursos, ha de manifestarse que continúan proyectos con una excesiva agregación de contratos, lo que en ocasiones contribuye a dilatar la petición del mencionado primer tramo hasta transcurridos en algunos casos más de 10 meses desde la primera adjudicación. Así mismo, esta excesiva agregación ha imposibilitado que se soliciten fondos durante el ejercicio de 43 proyectos cuyo crédito definitivo ascendía a 11.638 MP en los que se habían dispuesto 9.381 MP.

Igualmente, la agregación comentada provoca retrasos en la solicitud del segundo tramo de recursos, al no alcanzarse el porcentaje de disposición suficiente para solicitar el primer tramo. La circunstancia descrita ha impedido que se reconozcan créditos por un importe de 4.360 MP.

ALEGACION:

Respecto a las minifestaciones que realiza la Cámara sobre que existan proyectos con una excesiva agregación de créditos, entendemos que no puede entrarse en valorar por dicho órgano, ya que es el Parlamento en la Ley del Presupuesto el que aprueba los proyectos e indica la agregación.

En especial y por lo que a la Consejería de Educación y Ciencia respecta, la existencia de proyectos con una excesiva agregación de contratos, es debida a la especial estructura de esta Consejería, que está formada por unos 3.000 centros públicos entre la enseñanza infantil, primaria y secundaria por toda Andalucía. Ello implica gran cantidad de actuaciones independientes a lo largo del Ejercicio económico, haciéndose inviable o casi inviable incluir en el Anexo de Inversiones proyectos concretos para cada actuación a realizar.

Por tanto, deben suprimirse del informe dichas observaciones de la Cámara de Cuentas que afectan al parrafo de referencia y al párrafo 48.

CUESTION OBSERVADA Nº 10

ALEGACION:

ALEGACION ADMITIDA

CUESTION OBSERVADA Nº 12

El artículo 9.3 de la Ley 29/1990 del F.C.I., establece que contabilizarán analíticamente los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas. El cumplimiento del citado precepto requiere la existencia de una contabilidad analítica que permita imputar los costes a cada uno de los proyectos. Su ausencia dificulta la coordinación y control en la ejecución de los proyectos.

ALEGACIONES:

Los costes imputables a cada proyecto de inversión se obtienen a través de la contabilidad presupuestaria por programas que atribuye a cada proyecto los costes de los distintos elementos que intervienen en su ejecución: personales, de funcionamiento, de inversión, etc....

En cuanto a las unidades físicas de realización de cada proyecto de inversión, su control y contabilización se lleva a cabo por los respectivos órganos de gestión de las distintas inversiones.

Se considera, por tanto, necesario suprimir el párrafo de referencia y también el párrafo 47.

CUESTION OBSERVADA (Apartado 17)

La ejecución que registran estos proyectos, a 31 de diciembre de 1996, es la siguiente:

Sigue un cuadro en el que por filas figuran Consejerías y Organismos Autónomos y por columnas el número de proyectos incorporado a 1996, el de proyectos nuevos y el grado de ejecución a 31/12/96.

ALEGACION:

No parece suficientemente informativo para referirse a la ejecución de unos proyectos que exclusivamente se haga referencia a su número y se obvie la cuantía de los mismos, de ahí que se proponga se incluya tambien un cuadro de características similares al elaborado y con referencia al grado de ejecución financiero.

En este sentido se propone el obtenido a través de la información contable que se acompaña y que resulta:

En Miles de Ptas.

	Créditos incorporados	Ejecución a 31/12/96				Crédito Inicial	Ejecutado a 31/12/96			
	1996	Disposición	%	Obligación	%	1996	Disposición	%	Obligación	%
Trabajo e Industria	394.946	350.163	88,66%	12.121	3,07%	-	-		-	
Turismo y Deporte	55.937	37.637	67,28%	14.936	26,70%	1.347.222	1.340.349	99,49%	880.728	65,37%
Obras Públicas y T.	14.412.376	13.729.417	95,26%	8.686.071	60,27%	35.356.520	32.937.709	93,15%	24.602.271	69,56%
Agricultura y Pesca	962	852	88,57%	852	88,57%	1.076.000	948.074	88,11%	926.996	86,15%
Educación y Ciencia	1.940.343	1.928.613	99,36%	1.658.891	85,46%	9.046.637	9.038.910	99,91%	8.543.432	94,44%
Cultura	25.476	25.376	99,61%	15.159	59,50%	464.900	375.865	80,85%	188.740	40,17%
A.M.A.	1.463.986	1.229.391	83,98%	670.464	45,80%	2.120.700	2.090.323	98,57%	1.582.609	74,63%
I.A.R.A.	14	-	0,00%	-	0,00%	574.000	568.927	99,12%	490.299	85,42%
I.A.S.S.	6.300	6.300	100,00%	6.300	100,00%	-	-		-	
S.A.S.	273.769	257.178	93,94%	192.551	70,33%	1.195.921	1.192.357	99,70%	1.118.756	93,38%
TOTAL	18.574.709	17.564.927	94,56%	11.257.145	60,60%	51.184.900	48.492.524	94,74%	38.329.831	74,89%

Del mismo se deduce que el nivel medio de ralización en fase de compromiso, tanto de los proyectos incorporados como de los iniciados en 1996, adquirió unos porcentajes del 94,56 y del 94,74, respectivamente, ejecutandose al 100% el 60,6 y el 74,89.

CUESTION OBSERVADA (APARTADO 18)

En lo que se refiere a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, debe destacarse que el volumen de créditos correspondiente a los 119 proyectos asciende a 49.771 Millones de Ptas. Resulta significativo el elevado número de proyectos (23) que no registran ejecución.

Un alto número de proyectos (35) acreditan una ejecución inferior al 50% y tan sólo 6 de ellos finalizan su ejecución, manteniéndose, pues, similares los porcentajes a los de pasados ejercicios.

ALEGACION:

Si se analiza el cuadro que se recoge en la alegación realizada al apartado 17 puede deducirse que desde el punto de vista financiero solo el 6,23% de los créditos estaban disponibles, es decir equivalían a créditos de proyectos que no habían sido iniciados, ejecutándose al 100% el 66,88%, el resto, el 26,89% correspondían a proyectos en fase de ejecución.

Se propone que no se haga exclusivamente referencia al número de proyectos, ya que las conclusiones que pueden obtenerse no son indicativas de los niveles de realización de los proyectos financiados con F.C.I.. Debería completarse la información haciendo referencia a la ejecución financiera.

CUESTION OBSERVADA (APARTADO 19)

El volumen de créditos gestionados por la Consejería de Educación y Ciencia en los 59 proyectos del ejercicio 1996 asciende a 10.988 Millones de Ptas., 10 ejecutados totalmente, 42 con ejecución superior al 50% y 7 con ejecución menor al 50%, no quedando proyectos sin algún porcentaje de ejecución.

ALEGACION:

De manera análoga a la alegación hecha para la Consejería de Obras Públicas, se deduce que desde el punto de vista financiero solo el 0,18% de los créditos estaban disponibles, ejecutándose al 100% el 92,85%, correspondiendo el resto, el 6,97%, a proyectos en fase de ejecución.

Se propone que no se haga exclusivamente referencia al número de proyectos, ya que las conclusiones que pueden obtenerse no son indicativas de los niveles de realización de los proyectos financiados con F.C.I.. Debería completarse la información haciendo referencia a la ejecución financiera.

CUESTION OBSERVADA (APARTADO 21)

ALEGACION:

ALEGACION ADMITIDA

CUESTION OBSERVADA (APARTADO 23 y 24)

El expediente de Educación y Ciencia de 808 Millones de Ptas., tiene como objeto habilitar créditos en "Educación Infantil y Primaria" y "Enseñanzas Secundarias y Medias" para atender traspasos de compromisos atendidos con anterioridad, tratándose de modificaciones cuantitativas.

El expediente 524/96, que tiene por objeto ajustar los créditos entre proyectos del servicio 19, para permitir la financiación de compromisos que no habían podido atenderse con autofinanciación, por importe de 966 Millones de Ptas., que se da de baja en el proyecto nº 8545 "Obras y Equipamiento de Hospital Huercal-Overa" (195 Millones de Ptas., del ejercicio 1995 y 771 Millones de Ptas. del ejercicio 1996). Se dota el proyecto nº 399 "Reposición Equipos Electromedicina en Centros Sanitarios" con 123 Millones de Ptas. y se realiza una

modificación cualitativa con el nuevo proyecto nº 161 "Nueva construcción de Centros Sanitarios" con 843 Millones de Ptas., sin tener constancia en el expediente el Informe del Comité de Inversiones Públicas Estatal.

ALEGACION:

La redacción en la que se hace referencia a "compromisos atendidos con anterioridad", en un caso, o a "compromisos que no habían podido atenderse con autofinanciación", en el otro, inducen a error, ya que parece que los compromisos se adquirieron sin tener en cuenta el crédito disponible en su momento y por lo tanto se obliga a la tramitación de los dos expedientes de modificación presupuestaria.

Se propone la siguiente redacción alternativa para ambos casos:

"Compromisos debidamente adquiridos con anterioridad a 1996 que no fueron ejecutados en su totalidad y que deben traspasarse a este ejercicio".

En cuanto a que en el expediente 524/1996 se autoriza una modificación cualitativa de proyectos sin que informe el Comité de Inversiones Públicas Estatal se considera que dicho informe no es preceptivo al poderse incluir ambos proyectos en la misma materia "Sanidad" asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado de 1995.

En consecuencia se propone la supresión de la referencia que se hace en el Informe a estos proyectos.

Cuestión Observada nº 25

El expediente 617/1996 aprobado el 3 de diciembre, afecta a la anualidad de 1995, y es una modificación cuantitativa. se da de baja el proyecto nº 1994/204 "Recuperación Medioambiental de Zonas Contaminadas" en el Capítulo VI y un alta en el proyecto nº 1995/971 en el Capítulo VI y un alta en el proyecto nº 1995/971 en el Capítulo VII por un importe de 100 MP., al objeto de redactar y ejecutar el proyecto del complejo medioambiental de almacenamiento, transferencia, tratamiento y destrucción de residuos con emplazamiento en Nerva. Esta partida está cobrada en 1995.

ALEGACION:

El proyecto nº 1994/204 "Recuperación Medioambiental de zonas contaminadas que fue consignado como partida negativa ante la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales en el parte de variación n8 de 11 de septiembre de 1996.

Con fecha 20 de noviembre de 1996, dicha dirección general efectúa un documento contable OK negativo.

El proyecto 1995.000 971 fue creado en el ejercicio 1996 a consecuencia del expediente 617/96 de transferencia de crédito.

Por tanto, en ningún caso pudo ser cobrada esta partida en 1995 como indica el Informe.

Se adjunta documentación acreditativa de las circunstancias comentadas, considerando necesaria la supresión de este apartado del Informe.

CUESTION OBSERVADA (APARTADO 26)

Se ha detectado la contabilización en la Cuenta General de 1996 de dos documentos de redistribuciones de anualidades de FCI con fecha 22 de abril, por un importe de 18 Millones de Ptas. No hay documentación de los expedientes de tramitación. No cumplen la disposición adicional segunda en su tercer párrafo de la Ley 7/1996 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al contabilizarse como modificación una vez aprobado el Presupuesto en julio.

ALEGACION:

Del análisis de los documentos contables que se adjuntan se deduce que la modificación consiste en cambiar el código de financiación y el año, manteniéndose la aplicación y el proyecto, por tanto, no se trata de una modificación presupuestaria de las recogidas en la Ley General de la Hacienda Pública y, en consecuencia, al no tener esa característica y ninguna trascendencia presupuestaria no tiene por qué acompañarse de documentación.

En cuanto a que no cumplen la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/1996 se insiste en que no ha habido modificación de créditos.

Se propone la supresión del apartado 26.

CUESTION OBSERVADA Nº 29.

El grado de ejecución de estos contratos sobre las disposiciones para 1996 ha sido elevado 268 MP. (98 %), como consecuencia de los ajustes efectuados sob re los mismos. La totalidad de las obligaciones han sido contabilizadas en el último trimestre del ejercicio, lo que ha originado que en 1996 tan sólo se haya materializado el pago de 11 MP.

ALEGACION:

La materialización de los pagos es competencia de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda.

CUESTION OBSERVADA Nº 31.

Por otra parte, la Administración ha incumplido el plazo establecido en el art. 100.4 de la L.C.A.P., sobre el abono del precio de la prestación realizada por el contratista alcanzando el plazo medio de pago más de 4 meses desde la fecha de

certificación, sin que en todos los casos hayan sido reclamados los intereses de demora por el contratista.

ALEGACION:

En el abono del precio de la prestación realizada la Consejería de Educación y Ciencia sólo tiene competencias para elevar propuestas de pago, correspondiendo la materialización de las mismas, como se ha indicado, a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda.

CUESTION OBSERVADA Nº 40

ALEGACION:

ALEGACION ADMITIDA

CUESTION OBSERVADA Nº 46

Parte de los fondos del F.C.I. son compensados con deudas de la C.A.A. por retenciones del I.R.P.F. no ingresadas lo cual podría afectar al grado de liquidez necesario para acometer los proyectos (apartado II, párrafo 10)

ALEGACION:

Conforme indica el artículo 14 de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la administración de su Hacienda está sometida, entre otros principios, al régimen de unidad de caja, en virtud del cual, y según el artículo 68 de la citada Ley, la Tesorería de la Comunidad centraliza todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.

Ni los fondos provenientes de recursos del F.C.I. constituyen excepción alguna a este tratamiento, integrándose, por tanto, bajo la gestión de la Tesorería única ni, igualmente al pago de obligaciones frente a la Hacienda Estatal derivada de retenciones por I.R.P.F. se efectúa mediante procedimiento especial alguno distinto del régimen general de pagos de las obligaciones de la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, es indiferente que tales pagos en concepto de I.R.P.F. se efectúen en efectivo con cargo a recursos previamente recaudados como mediante compensación con derechos de la Comunidad: la liquidez de la Tesorería no se ve alterada en uno u otro caso.

En consecuencia, no se estima correcta la afirmación hecha en la cuestión observada sobre la posible afectación de la compensación al grado de liquidez necesario para acometer los proyectos, debiendo ser suprimido tal párrafo del informe

CUESTION OBSERVADA (APARTADO 49)

En algún expediente de modificación de modificación presupuestaria correspondiente a un proyecto (apartado V párrafo 24 **ALEGACION ADMITIDA PARCIALMENTE**) no figura el informe del Comité de Inversiones Públicas Estatal. Los documentos de variación números 11 y 12 de 31 de diciembre de 1996, no han sido recogidos en el listado de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Se recomienda una reducción de las modificaciones presupuestarias y que éstos se realicen en plazos que permitan que estén recogidas en el listados de inversiones al cierre del ejercicio.

ALEGACION:

La alegación a este apartado ha sido recogida en la alegación 24.

En cuanto a la circunstancia que se pone de manifiesto sobre los documentos de Variación números 11 y 12 de 31 de diciembre de 1996, obviamente no fueron recogidos en el listado de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales ya que tales variaciones fueron remitidas el día 9 de enero de 1997 por la Intervención General de la Junta de Andalucía, al incluir variaciones realizados en los últimos días de mes de Diciembre.

ALEGACION ADMITIDA PARCIALMENTE.

Se propone la supresión de todo el apartado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

EDICTO de 15 de enero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se procede a hacer pública la Resolución dictada por la Comisión en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita:

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
796/98	ALBERTO ISIDRO ANDRAGA C/ CARRIL Nº 2 BARRIO LOS SUIZOS 2906 04738- VICAR ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA	11-09-98
1106/98	JACINTO ALARCON GARCIA SUBIDA AL CASTILLO S/N PUB "LOS CANDILES" 04638- MOJACAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-09-98
1119/98	Mª ANGELES SANCHEZ GALERA C/ LAS MEMORIAS Nº 40 04003- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-09-98
1125/98	JOSE SOLANO MARTIN RESIDENCIAL ANDALUCIA, FASE 3, B.5,4-6 SEVILLA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-09-98
1129/98	ADAM OTO "ALMERIA ACOGE" 28 DE FEBRERO, Nº 4 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	11-09-98
653/98	JUAN ANDREO MELGAREJO C/ SALITRE Nº 2 30840- ALHAMA DE MURCIA MURCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1159/98	VICTOR KIERPAEZ CARRILLO HAZA TABLEADA 51 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1169/98	FRANCISCA ISABEL RICO GONZALEZ NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1176/98	JOSE LUIS TORRES CORTES CUARTELILLO DE LOS CANARIOS S/N 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1183/98	MUSTAPHA SAID TROPICANA 3, APTO 6 URBANIZACION DE ROQUETAS DE MAR 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1179/98	PABLO SAROMPAS VALIDES SANTA ISABEL Nº 19 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1200/98	VICENTE EMILIO OYONARTE DIAZ C/ SANTA FILOMENA 15 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1210/98	JUAN FERNANDEZ CORTES VENTA EL CORSARIO 7 04279- LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1223/98	ANTONIO J. ROMERA MALDONADO C/VINCULO BAJO S/N 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1230/98	FRANCISCO GOMEZ SANTIAGO P/ ANDALUCIA B-6,Nº5,BAJO DCHA. 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECH0	23-09-98
1233/98	OSCAR J. ALFONSO FORT C/ TULIPAN 14, 2 04720- AGUADULCE ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1249/98	FRANCISCA MARIN HERRADA CTERA. DE RONDA 293, 4º 1 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1263/98	JOSE ESTRELLA MARQUEZ C/ VERDIALES, ESCALERA 5, PUERTA B 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1265/98	GABRIEL RAMIREZ GUTIERREZ CTERA, DE MALAGA 220 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1266/98	ANTONIO GRANERO ALARCON RAFAEL CALATRAVA 1, 5-6 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1284/98	PRUDENCIA GARCIA PAREJO AVDA. DE ROQUETAS EDIFICIO BAHIA II 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1285/98	JOSE MARIA GONZALEZ VALVERDE CORTIJO VIZCAINO, BALSA SECA 04117- SAN ISIDRO (NIJAR) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1287/98	AMOR CRUZ RAMOS C/ HUESCA, BLOQUE 1, PORTAL 3C TORRECARDENAS 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1289/98	CARMEN EGEA RUIZ AVDA. SANTA ISABEL 47, 3ºA 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1290/98	MARTA RODRIGUEZ CANOVAS PIO BAROJA Nº 20 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
1297/98	JESUS MANUEL LOPEZ FIGUEREDO C/ANGELES MARTINEZ CHACON 39, 1ºA 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23-09-98
282/98	GREGORIO LOPEZ LOZANO BARRIADA PARQUE SOL, BL. 26, 5º D 29200- ANTEQUERA MALAGA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1324/98	ALI MARGHICHOU C/ ACEQUIAS 1, 17 04700- SAN AGUSTIN (EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1327/98	SILA SAID PARAJE LOMA DEL VIENTO 04716- LAS NORIAS DE DAZA EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1333/98	AHMED EL KAAKOUBI C/ PRIMEROS 04279- LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1340/98	MANUEL F. BARRANCO MORALES C/ TORCAL , BLOQUE 2, P.11 CTERA. DE LA MOJONERA KM. 1 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1349/98	JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA MARTIN LABORDA 4, 3º DCHA 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1354/98	JUAN HERRADA CAMPOS C/ MERCURIO Nº 54, 4-1 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1356/98	RACHID MOURCHID CORTIJO SANTA MARIA ABRUCENA Nº 62 04700- EL EJIDO ALMERIA	DESESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1367/98	FRANCISCO GOMEZ SANTIAGO PLAZA DE ANDALUCIA. BLOQUE 6, BAJO 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1414/98	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ C/ FELIX 10 04279- LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1497/98	NOUREDDINE AMSYAN AVDA. DE LAS GAVIOTAS APTO. CLUB TROPICANA III Nº 6 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1499/98	NABIL CHERGUI ABRUCENA Nº 62 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1500/98	JORGE FERNANDEZ FERNANDEZ C/ SATELITE Nº 12 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1505/98	FRANCISCO J. HERRADA CAMPOS MERCURIO 54, 4º 1 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	07-10-98
1397/98	JUAN BELMONTE JIMENEZ POLIGONO PUCHE C/ PASAJE SOÑADA 11 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1522/98	JUAN VICENTE MENDEZ CAMPOS DOCTOR CARRACIDO 9, 3º 04005- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1529/98	ROUSI RACHID C/ MARCHALES 59, 3º 3 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1534/98	ALEJANDRO LOPEZ GODOY PLAZA DE LA CONSTITUCION 2 04760-BERJA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1555/98	JUAN J. CEBA ESCOBAR FUENTECICA , BLOQUE 5, 2º C 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1560/98	KENDIL ANDUAR C/ CELADOR 04740-ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1564/98	TAHAR NOAMANE PINTOR ROSALES 13 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1591/98	TRINIDAD SANCHEZ MAÑAS SIERRA MARIA 11 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1651/98	DAVID CORRAL NAVARRO VIRGEN DEL MAR 18 04230- HUERCAL DE ALMERIA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1653/98	JORGE H. MEDINA CAMINO DE GALOPE 1 ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1656/98	JESUS ESCAMILLA COMPANY C/ SAN ISIDRO 38. 2º C 1 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1568/98	JUAN M. BELMONTE JIMENEZ PASAJE SOÑADA, 11 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1597/98	SAHIDI BINI HODO CORTIJO EL TENIENTE 04700- MATAGORDA (EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1601/98	JOSE A. FERNANDEZ ALCALDE C/ CHURRUCA Nº 21 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1602/98	MANUEL HIDALGO PADILLA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1603/98	JOSE BELLIDO GOMEZ C/ MANOLO CARACOL 38, BAJO 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1610/98	PEDRO MACHADO SANCHEZ HUERCAL OVERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1611/98	BARTOLOME BELMONTE CARRILLO CARBONERAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1614/98	HAMID YOUSTI	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1616/98	FRANCISCO AMADOR AMADOR	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1618/98	ALFONSO GONZALEZ GARCIA QUINTA AVENIDA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1620/98	ISAAR ABDRAHMN BALANEGRA (BERJA) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1623/98	MANUEL HIDALGO PADILLA AVDA. CARLOS V 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1624/98	ASLI SALIHE CORTIJO LAS LOMAS 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1625/98	JOSE SANTIAGO SANTIAGO C/ VALOR Nº 26, PAMPANICO 21 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1630/98	EVA Mª MOLERO BLANCO 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1632/98	FRANCISCO GOMEZ SANTIAGO PLZ. ANDALUCIA , BLOQUE 5, BAJO DCHA. 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1637/98	LUIS CUENCA SANCHEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1638/98	TORCUATO CORTES FERNANDEZ LA LOMILLA 04738- VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1641/98	RAFAEL CONTRERAS CONTRERAS C/ REYES CATOLICOS 04200- TABERNAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1642/98	JUAN MARFIL MEDINA C/ CORBETA Nº 1 04770- ADRA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1644/98	RACHID LIEZNASNI CORTIJO BALANEGRA BERJA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1645/98	MANUEL HIDALGO PADILLA AVDA. CARLOS V 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1646/98	AGUSTIN CERO MARTINEZ BARRIADA DE LA PLANA 93, BAJO 11170- MEDINA SIDONIA CADIZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1652/98	MANUEL HIDALGO PADILLA AVDA. CARLOS V 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1654/98	MANUEL MATURANO SALAZAR CORTIJO LA QUINTA 04738- VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1660/98	JUAN RODRIGUEZ HERRADA CTERA, LA MOJONERA 1 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1662/98	TRINIDAD SANCHEZ MAÑAS C/ HERCULES 3 04002- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1669/98	CARLOS HERNANDO DEL AMO BUFALO 04720- AGUADULCE ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1670/98	JOSE A. MARTIN GRANADOS PLAZA DE ANDALUCIA 1, 3º DCHA. 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1671/98	EL HOUCINE MANSOUR CARRIL LOS SUIZOS S/N 04738- VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1672/98	RABAH GHAMIN C/ ZAMORA S/N 04738- VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1673/98	MANUEL RUIZ MOYA PASAJE PETENERA 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1675/98	RAMON TRINIDAD GARCIA C/ TEJERAS 10 04240- VIATOR ALMERIA	DESESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1676/98	ABDELILAH JAHYA CORTIJO CUATRO VIENTOS 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1678/98	AVELINO GARCIA REYES NADOR 3 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1681/98	ARTURO J. NIETO TOMILLERO AVDA. DE ROQUETAS Nº 5 04700-SANTO DOMINGO(EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1682/98	FRANCISCO GARCES HEREDIA VALOR Nº 18/28 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1683/98	JORGE M. DE JESUS FERNANDEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1685/98	JESUS NSOGO ANDOMO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1691/98	ANTONIO COLLADO GOMEZ C/ SALAMANCA , BLOQUE 19, PORTAL 2,4ºA 04007- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1692/98	RACHID EL GREGUI CORTIJO MATAGORDA 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1693/98	KAMAL ALHABAZ CORTIJO LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1695/98	FRANCISCO AMADOR AMADOR	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1702/98	BIAL HAMAI	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1710/98	Mª DOLORES CORTES CANTON MARIA ZAMBRANO 4, 2º 3 04006- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1711/98	JUAN A. AGÜERA FERRI C/ BARRERA , BAJO 6 04610- CUEVAS DEL ALMANZORA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1716/98	FRANCISCO J. NIETO RODRIGUEZ 1º DE MAYO, BLOQUE J, 2º 04007- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1730/98	CARMEN GONZALEZ MUÑOZ C/ TONAS , ESC. 4, PUERTA B 04009- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1733/98	CARMEN ROSA DEL PINO SANCHEZ PASEO DE ALMERIA, 5, 6º O 04001- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1754/98	MARIA DEL PILAR RUIZ VEGA SAN RAFAEL 32, BAJO 04008- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1759/98	ANTONIO SALVADOR ROBLEDO CASTAÑOS, 20, APTO. 404 04720- AGUADULCE ROQUETAS DE MAR ALMERIA	DESESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1760/98	GREGORIO LOPEZ LOZANO PABLO RUIZ PICASSO 4, BAJO 04005- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	22-10-98
1465/98	MATILDE CORTES UTRERA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1466/98	HAMISE NOURDDINE	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1468/98	JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1472/98	MIGUEL FERNANDEZ PIQUERAS	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1543/98	EMILIO GUTIERREZ GOMEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1544/98	JOAQUIN OLIVA HEREDIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1546/98	JOAQUIN ROBLES ARANO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1541/98	JESUS RUIZ LOBILLO SALCILLO 04230- HUERCAL DE ALMERIA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1547/98	MAURICIO FERNANDEZ MORENO 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1764/98	PEDRO GIL GUTIERREZ C/ BRUSELAS 70 04700- SANTA MARIA DEL AGUILA EL EJIDO-ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1778/98	ALEJANDRO RODRIGUEZ LAZO VENEZUELA Nº 1 04230- HUERCAL DE ALMERIA ALMERIA	DESESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1780/98	MOISES CONTRERAS MOLINA LAGUNA Nº 13 04638- MOJACAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1786/98	DOLORES GARBIN CLEMENTE PASEO DE ALMERIA 5, 6º C 04004- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1794/98	JOSE PEREZ MARTINEZ C/ SANTIAGO 107 04006- ALMERIA	DESESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	10-11-98
1808/98	JOSE ANTONIO MONTERO VILCHES HOSTAL MAGAN 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1816/98	ANTONIO DOMENECH SAEZ PURCHENA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1817/98	ANGEL LUIS MACHADO SANCHEZ TIJOLA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1826/98	OUHARI BOUKER	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1850/98	DIEGO LOPEZ PUGA LA TORRE 19 GRANADA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1809/98	JUAN ANDRES RUIZ LOPEZ VENTA VIEJA Nº 58 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1812/98	JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ PLAZA CALDERON 4 1-1 04003- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1814/98	JOSE MANUEL CANTON GARCIA C/ MEDICO Nº 5 04400- ALHAMA DE ALMERIA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1815/98	DIEGO IBAÑEZ GARCIA CAMINO VIEJO 59 04400- ALHAMA DE ALMERIA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1823/98	ALFREDO SANTIAGO MORENO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1824/98	JOSE FRANCISCO SEGURA UTRILLAS	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1831/98	JUAN RAMON FERNANDEZ GOMEZ ADRA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1870/98	MOHAMED KASMI CARNICERIA "ALHAMBRA" C/ GUALCHOS 6 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1835/98	ABDUL GUAJIL CTERA. MATAGORDA S/N 04700- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1848/98	LIBERATO MASTRAGELO TRAPERIA 32 MURCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1851/98	ANTONIO ESTEBAN MATEO C/ DURCAL 1- EL SOLANILLO 04740- ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1855/98	DANIEL JOZEF RUE DE TURIN 56 NICE FRANCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1860/98	VICENT PLANEIX	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1865/98	KAMEL ARABI ESTRECHA 26 31500- TUDELA NAVARRA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1868/98	BENZIDOUR MAURAD CENTRO PENITENCIARIO ACEBUCHE 04071- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1869/98	RAMON MUÑOZ HEREDIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1871/98	WOLFANG BERNAHAUPT ESSEN ALEMANIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1872/98	DIEGO IBAÑEZ GARCIA BARRANCO GREPPI 59 04002- ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1877/98	FRANCISCO GALLARDO CASARES	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1878/98	RABAH GHAMIN	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1881/98	MAXIMINO MULERO FERNANDEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1884/98	JERONIMO MOYA DIONI	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	02-12-98
1919/98	JOSEFA ILUMINADA AMADOR CASTRO MISERICORDIA S/N 18680- SALOBREÑA GRANADA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98
1922/98	CARLOTA FERNANDEZ FERNANDEZ CABEZO DEL DISCO, 25 30880- AGUILAS MURCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-12-98

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días desde su notificación, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, que remitirá el expediente al Organo Jurisdiccional competente en la causa principal o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1999

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 1999 es de 22.800 ptas.

3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico